



**Elecciones
Generales y
Parlamento
Andino
2011**

R


ONPE

Elecciones
Generales y
Parlamento
Andino
2011

R eporte de
procesos y consultas | 4

Elecciones Generales de Presidente, Vicepresidentes y Congresistas de la República y Elección de representantes peruanos ante el Parlamento Andino 2011 .-- Lima: ONPE, 2011
190 p. : ill.-- (Reporte de procesos y consultas; 4)

ISBN 978-9972-695-45-2

PERÚ / DEMOCRACIA REPRESENTATIVA / ELECCIONES GENERALES / PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTES / CONGRESISTAS / PARLAMENTO ANDINO

Elecciones Generales de Presidente, Vicepresidentes y Congresistas de la República y Elección de representantes peruanos ante el Parlamento Andino 2011
Serie: Reporte de procesos y consultas N.º 4

© Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE)
Jr. Washington 1894, Lima 1
Tel. (511) 417-0630
publicaciones@onpe.gob.pe
www.onpe.gob.pe
Todos los derechos reservados

Jefa de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, Dra. Magdalena Chú Villanueva
Elaboración y edición, GIEE - SGIEE - Área de Información e Investigación Electoral
Gerente, Teresa Watanabe
Subgerente, Carlota Casalino
Coordinadora, Sandra Morales
Equipo de sistematización y análisis de la información, Gabriela Adrianzén, José Incio,
Rocío Rebata & Manuel Seifert

Corrección de estilo, Odín del Pozo
Diseño editorial, Erick Ragas
Diagramación, Fernando Reátegui

Fotografía de carátula, ONPE

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú: 2011-15299

Primera edición
Lima, diciembre de 2011
500 ejemplares
Impresión, Tarea Asociación Gráfica Educativa

Tabla de contenidos

Presentación	15
Introducción	17
Siglas	19
1 <i>Consideraciones teóricas sobre la democracia y sus instituciones</i>	21
1.1 La democracia	23
1.2 Las instituciones democráticas	27
2 <i>Antecedentes históricos y normativos</i>	37
2.1 Las elecciones generales en el Perú	39
a. Las elecciones presidenciales en el siglo XIX	40
b. Las elecciones parlamentarias en el siglo XIX	42
c. Las reformas electorales de 1896 y 1931	44
d. El sistema electoral entre 1979 y 2011	47
e. Los cargos nacionales de Presidente, Vicepresidentes y Congresistas de la República	50
2.2 Las elecciones de representantes peruanos ante el Parlamento Andino	53
3 <i>Los procesos de las Elecciones Generales y de representantes peruanos ante el Parlamento Andino 2011</i>	57
3.1 Escenarios, actores y listas en competencia	60
a. Elección de Presidente y Vicepresidentes de la República	60
b. Elección de Congresistas de la República	70
c. Elección de representantes peruanos ante el Parlamento Andino	75

3.2	Organización de los procesos	82
	a. Despliegue de los recursos humanos de la ONPE	85
	b. Capacitación y educación electoral	86
	c. Difusión electoral	92
	d. Asistencia técnica a organizaciones políticas	96
	e. Supervisión de fondos partidarios	97
	f. Ejecución descentralizada de los procesos: las ODPE	99
	g. Material electoral: acciones de despliegue y repliegue	102
3.3	Características de la jornada electoral	109
	a. Locales y mesas de votación	109
	b. Miembros de mesa	111
	c. Participación electoral	114
3.4	Resultados electorales	116
	a. Elección de Presidentes y Vicepresidentes de la República	118
	b. Elección de Congresistas de la República	119
	c. Elección de representantes peruanos ante el Parlamento Andino	126
4	<i>El proceso de la Segunda Elección Presidencial 2011</i>	129
4.1	Organización del proceso	131
	a. Despliegue de los recursos humanos de la ONPE	131
	b. Capacitación electoral	132
	c. Difusión electoral	136
	d. Supervisión de fondos partidarios	137
	e. Ejecución descentralizada de los procesos: las ODPE	138
	f. Material electoral: acciones de despliegue y repliegue	139
4.2	Características de la jornada electoral	142
	a. Locales y mesas de votación	142
	b. Miembros de mesa	142
	c. Participación electoral	145
4.3	Resultados electorales	147
5	<i>El voto electrónico presencial en la Segunda Elección Presidencial 2011</i>	151
5.1	Escenarios y actores	153
	a. Escenario: el distrito de Pacarán	154
	b. Actores	154

5.2	Organización del proceso	157
	a. Despliegue de los recursos humanos de la ONPE	157
	b. Capacitación y educación electoral	157
	c. Ejecución descentralizada del proceso	159
	d. Despliegue del material electoral de votación electrónica presencial	159
5.3	Características de la jornada electoral	160
	a. Locales y mesas de votación electrónica	160
	b. Miembros de mesa	164
	c. Participación electoral	164
5.4	Resultados electorales	164
	Notas	165
	Información consultada	177

Tabla de contenidos cuadros, gráficos, mapas e imágenes

Cuadros

Cuadro 2.1 | p. 49

Marco constitucional y legal de las Elecciones Generales 1995-2011

Cuadro 2.2 | p. 50

Procesos de Elecciones Generales organizados y ejecutados por la ONPE, 2000-2006

Cuadro 2.3 | p. 51

Los cargos de Presidente, Vicepresidentes y Congresistas de la República en la legislación peruana vigente

Cuadro 2.4 | p. 54

El cargo de Parlamentario Andino en la legislación peruana vigente

Cuadro 3.1 | p. 61

Ficha técnica de las EEGG-PA 2011

Cuadro 3.2 | p. 66

Número de electores según edad en las EEGG-PA 2011

Cuadro 3.3 | p. 67

Número de electores según nivel de instrucción en las EEGG-PA 2011

Cuadro 3.4 | p. 69

Listas en competencia según tipo de organización política en la Elección de Presidente y Vicepresidentes de la República 2011

Cuadro 3.5 | p. 70

Composición de las alianzas electorales de alcance nacional 2011

Cuadro 3.6 | p. 72

Niveles de pobreza por departamento 2009 y participación porcentual de los departamentos en el PBI nacional 2009

Cuadro 3.7 | p. 73

Número de electores, escaños y listas en competencia según distrito electoral en la Elección de Congresistas de la República, 2011

Cuadro 3.8 | p. 75

Relación de organizaciones políticas y presencia en distritos electorales en la Elección de Congresistas de la República, 2011

Cuadro 3.9 | p. 76

Población de la Comunidad Andina, 2005-2010 (millones de personas)

Cuadro 3.10 | p. 77

Número de candidatos según organización política y sexo en la Elección de Congresistas de la República, 2011

Cuadro 3.11 | p. 79

Exportaciones intracomunitarias y exportaciones de los países andinos al mundo, 2010 (millones de dólares)

Cuadro 3.12 | p. 79

Número de candidatos sin tachas por sexo para representantes ante el Parlamento Andino, 2011

Cuadro 3.13 | p. 85

Número de personal de la ONPE contratado por unidades orgánicas en las EEGG-PA 2011

Cuadro 3.14 | p. 88

Miembros de mesa capacitados por cargo y período de capacitación para las EEGG-PA 2011

Cuadro 3.15 | p. 90

Número de materiales de capacitación distribuidos al personal de las ODPE para las EEGG-PA 2011

Cuadro 3.16 | p. 90

Número de módulos de capacitación para el personal de las ODPE en las EEGG-PA 2011

Cuadro 3.17 | p. 91

Número de discos compactos y casetes con microprogramas radiales según lenguas en las EEGG-PA 2011

Cuadro 3.18 | p. 93

Charlas informativas para las organizaciones políticas sobre las EEGG-PA 2011

Cuadro 3.19 | p. 93

Porcentaje de presupuesto invertido para la difusión en medios en las EEGG-PA 2011

Cuadro 3.20 | p. 94

Número de avisos emitidos en medios de radio y televisión en las EEGG-PA 2011

Cuadro 3.21 | p. 95

Videos informativos difundidos en redes sociales para las EEGG-PA 2011

Cuadro 3.22 | p. 96

Orden de aparición y tiempo que le corresponde en la franja electoral a cada organización política en las EEGG-PA 2011

Cuadro 3.23 | p. 98

Ingresos declarados por las organizaciones políticas durante la campaña electoral de las EEGG-PA 2011

Cuadro 3.24 | p. 101

Número de personal contratado en las ODPE por distrito electoral en las EEGG-PA 2011

Cuadro 3.25 | p. 102

Tipos de cargo y número de personal contratado en las ODPE durante las EEGG-PA 2011

Cuadro 3.26 | p. 103

Material electoral crítico y convencional en las EEGG-PA 2011

Cuadro 3.27 | p. 105

Orden de aparición de las organizaciones políticas en la cédula de sufragio de las EEGG-PA 2011

Cuadro 3.28 | p. 112

Número de electores excluidos (por la designación reiterada) del sorteo de miembros de mesa en las EEGG-PA 2011

Cuadro 3.29 | p. 113

Número y porcentaje de miembros de mesa omisos en el territorio nacional en las EEGG-PA 2011

Cuadro 3.30 | p. 114

Número y porcentaje de miembros de mesa omisos en el extranjero en las EEGG-PA 2011

Cuadro 3.31 | p. 117

Entrega de los primeros resultados oficiales de las EEGG-PA 2011 a la prensa

Cuadro 3.32 | p. 119

Resultados electorales de la Elección de Presidente y Vicepresidentes de la República 2011

Cuadro 3.33 | p. 120

Número de votos válidos obtenidos por las organizaciones políticas en la Elección de Congresistas de la República 2011

Cuadro 3.34 | p. 122

Relación de Congresistas electos para el período 2011-2016

Cuadro 3.35 | p. 126

Número de votos válidos obtenidos por las organizaciones políticas en la Elección de representantes peruanos ante el Parlamento Andino 2011

Cuadro 4.1 | p. 132

Número de personal de la ONPE contratado por unidades orgánicas en la Segunda Elección Presidencial 2011

Cuadro 4.2 | p. 135

Material de capacitación distribuido por las ODPE en la Segunda Elección Presidencial 2011

Cuadro 4.3 | p. 136

Número de avisos emitidos en medios de radio y televisión en la Segunda Elección Presidencial 2011

Cuadro 4.4 | p. 138

Ingresos y gastos declarados por las organizaciones políticas en competencia en la Segunda Elección Presidencial 2011

Cuadro 4.5 | p. 145

Ausentismo de electores en el exterior por continentes en la Segunda Elección Presidencial 2011

Cuadro 4.6 | p. 146

Ausentismo de electores en el territorio nacional en la Segunda Elección Presidencial 2011

Cuadro 4.7 | p. 148

Número de votos válidos, blancos y nulos en la Segunda Elección Presidencial 2011

Cuadro 4.8 | p. 148

Resultados de la Segunda Elección Presidencial 2011 por organización política

Cuadro 4.9 | p. 149

Resultados de la Segunda Elección Presidencial 2011 por departamentos y continentes

Cuadro 5.1 | p. 155

Electores por rangos de edad en el distrito de Pacarán en la Segunda Elección Presidencial 2011

Cuadro 5.2 | p. 155

Nivel de instrucción de electores en el distrito de Pacarán en la Segunda Elección Presidencial 2011

Cuadro 5.3 | p.164

Resultados electorales en el distrito de Pacarán, provincia de Cañete, región Lima provincias

Gráficos

Gráfico 2.1 | p. 48

Marco constitucional y legal de las Elecciones Generales 1980-1990

Gráfico 2.2 | p. 52

Número de listas en competencia en las elecciones presidenciales, 1995-2011

Gráfico 3.1 | p. 63

Población nacional por área de residencia, 2007

Gráfico 3.2 | p. 63

Índice de Desarrollo Humano nacional, 2006-2010

Gráfico 3.3 | p. 64

PBI nacional en millones de soles (anual precio base 1994)

Gráfico 3.4 | p. 65

Número de electores en el territorio nacional y en el extranjero en las EEGG-PA 2011

Gráfico 3.5 | p. 67

Número de electores con discapacidad según sexo en las EEGG-PA 2011

Gráfico 3.6 | p. 84

Estructura orgánica de la ONPE, 2010-2011

Gráfico 3.7 | p. 87

Electores capacitados por períodos para las EEGG-PA 2011

Gráfico 3.8 | p. 88

Personeros, miembros de las FF.AA., Policía Nacional y otros actores capacitados por la ONPE en las EEGG-PA 2011

Gráfico 3.9 | p. 118

Número de votos válidos, blancos y nulos según proceso electoral de las EEGG-PA 2011

Gráfico 3.10 | p. 121

Distribución de escaños por organización política en el Congreso de la República 2011-2016

Gráfico 3.11 | p. 127

Representantes titulares ante el Parlamento Andino 2011-2016

Gráfico 3.12 | p. 127

Representantes primeros suplentes ante el Parlamento Andino 2011-2016

Gráfico 3.13 | p. 128

Representantes segundos suplentes ante el Parlamento Andino 2011-2016

Gráfico 4.1 | p. 133

Electores capacitados por períodos para la Segunda Elección Presidencial 2011

Gráfico 4.2 | p. 133

Miembros de mesa capacitados por cargo y períodos de capacitación en la Segunda Elección Presidencial 2011

Gráfico 4.3 | p. 134

Personeros, miembros de las FF.AA., Policía Nacional y otros actores capacitados por la ONPE en la Segunda Elección Presidencial 2011

Gráfico 5.1 | p. 154

Número de población censada en Pacarán, 2007

Imágenes

Imagen 3.1 | p. 89

Materiales de capacitación para las EEGG-PA 2011

Imagen 3.2 | p. 92

Materiales de educación para las EEGG-PA 2011

Imagen 3.3 | p. 104

Anverso del modelo de cédula de sufragio para las EEGG-PA 2011

Imagen 3.4 | p. 105

Holograma para las EEGG-PA 2011

Imagen 4.1 | p. 135

Materiales de capacitación para la Segunda Elección Presidencial 2011

Imagen 4.2 | p. 139

Anverso del modelo de cédula de sufragio para la Segunda Elección Presidencial 2011

Imagen 4.3 | p. 140
Holograma para la Segunda Elección Presidencial 2011

Imagen 4.4 | p. 141
Despliegue y repliegue del material electoral para la Segunda Elección Presidencial 2011

Imagen 5.1 | p. 158
Materiales de capacitación en VEP para la Segunda Elección Presidencial 2011

Imagen 5.2 | p. 160
Módulo de VEP compuesto por tres estaciones

Mapas

Mapa 3.1 | p. 68
Porcentaje de electores según continente y países con mayor número de electores en las EEGG-PA 2011

Mapa 3.2 | p. 110
Número de locales de votación y mesas de sufragio en el territorio nacional en las EEGG-PA 2011

Mapa 3.3 | p. 111
Número de locales y mesas de sufragio en el extranjero en las EEGG-PA 2011

Mapa 3.4 | p. 115
Ausentismo de electores por departamentos en las EEGG-PA 2011

Mapa 3.5 | p. 116
Ausentismo de electores por continentes en las EEGG-PA 2011

Mapa 4.1 | p. 143
Número de miembros de mesa ausentes en el extranjero en la Segunda Elección Presidencial 2011

Mapa 4.2 | p. 144
Número de miembros de mesa ausentes en el territorio nacional en la Segunda Elección Presidencial 2011

Presentación

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) presenta el cuarto número de la serie «Reporte de procesos y consultas». Mediante ella brinda al público en general la información producida durante la organización y ejecución de los procesos electorales, de referéndum u otras consultas populares a su cargo.

Este número contiene fuentes e información sistematizada de las Elecciones Generales de Presidente, Vicepresidentes y Congresistas de la República, así como de la Elección de los representantes peruanos ante el Parlamento Andino, realizadas el 10 de abril de 2011. La Segunda Elección Presidencial tuvo lugar el 5 de junio del mismo año. En esta última jornada electoral se dio inicio a la aplicación progresiva y gradual del voto electrónico presencial en la historia de las elecciones presidenciales de nuestro país. Esta primera experiencia vinculante en comicios a escala nacional se desarrolló en el distrito de Pacarán de la provincia de Cañete, en la región Lima provincias.

Así, la ONPE, en cumplimiento de sus funciones institucionales, difunde esta información con la finalidad de contribuir al estudio de dichos procesos electorales y a la mejora continua de sus procedimientos.

Lima, noviembre de 2011
Área de Información e Investigación Electoral
Oficina Nacional de Procesos Electorales

Introducción

En toda democracia moderna, los gobiernos nacionales surgen de elecciones libres y justas. A través de ellas, la voluntad popular es manifestada periódicamente para legitimar la representatividad de las autoridades que dirigen la agenda política de un país y que establecen el marco normativo de su Estado. Estas funciones ejecutivas y legislativas se realizan con el objeto de garantizar los derechos civiles y de propiciar el bienestar de una nación, conforme a su Constitución.

De esta manera, sobre la base de los principios fundamentales de la democracia representativa moderna que definen el sistema político actual de nuestro país —la soberanía del pueblo y la igualdad política—, los ciudadanos peruanos fuimos convocados a Elecciones Generales. El 10 de abril de 2011 concurrimos a las urnas para elegir al Presidente, a los Vicepresidentes y a los Congresistas de la República que gobernarán y legislarán la política del Estado durante el período constitucional 2011-2016.

Asimismo, desde el año 2006, en la jornada de las Elecciones Generales se realiza la votación para escoger a los representantes peruanos ante el Parlamento Andino. Este es un órgano deliberante y de control del Sistema Andino de Integración (SAI) que reúne los órganos e instituciones de la Comunidad Andina de Naciones (CAN). Dicha instancia supranacional de integración regional, cuyo origen se remonta a 1969, busca el desarrollo sustentable y equitativo de los países andinos de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.

Dentro de este marco de democracia representativa y en cumplimiento del mandato que le confiere la Constitución Política del Perú de 1993, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) organiza y ejecuta estos procesos electorales de manera transparente e imparcial, con la finalidad de traducir la

fiel y libre expresión de la voluntad popular. Así, en el ejercicio de esta función esencial, la ONPE contribuye al fortalecimiento de la democracia en nuestro país y a la legitimidad de sus instituciones.

En este cuarto número de la serie «Reporte de procesos y consultas» se presenta, en forma ordenada y sistematizada, la información producida por los órganos permanentes y temporales de la ONPE en las tareas de planificación, organización, ejecución y difusión de resultados de las Elecciones Generales, junto con la elección de representantes peruanos ante el Parlamento Andino 2011. A la par, a fin de profundizar y contextualizar estos tres procesos electorales de ámbito nacional, se ofrece información sobre sus aspectos teóricos, históricos y normativos en el Perú.

Este reporte se divide en cinco capítulos. En el primero presentamos un marco teórico sobre la democracia representativa moderna y las instituciones que la sostienen: el sistema de gobierno, el sistema electoral y el sistema de partidos políticos. Además, se incluyen algunas anotaciones generales sobre el perfil de estas instituciones democráticas en América Latina y la situación de los partidos políticos en el Perú desde la década de 1980. En el segundo capítulo se brinda un breve marco histórico y normativo de las elecciones presidenciales y legislativas en nuestro país. Igualmente, se ofrecen algunos aspectos históricos e institucionales del Parlamento Andino, acerca de sus funciones y del sistema de elección de sus representantes.

El tercer capítulo presenta los escenarios, actores y listas en competencia en estos procesos electorales. Se detalla la planificación, organización y ejecución de los procesos por parte de la ONPE, las características de la jornada electoral y la difusión de los resultados electorales. El cuarto capítulo comprende las mismas descripciones sobre el proceso de la Segunda Elección Presidencial 2011. Finalmente, en el quinto presentamos la experiencia de la ONPE en la aplicación progresiva y gradual de la votación electrónica presencial en el distrito de Pacarán, provincia de Cañete de la región Lima provincias. En este último capítulo incluimos, también, la descripción del sistema y de los procesos de esta forma de votación.

Esperamos que las fuentes de información sistematizadas que presentamos en este reporte sean de utilidad para los estudiosos y público interesado en temas electorales. Asimismo, deseamos contribuir en la mejora continua de nuestra institución y optimizar las labores de organización y ejecución de estos procesos eleccionarios de suma importancia para la legitimidad y la gobernabilidad democrática en nuestro país.

ACE	Área de Capacitación Electoral (ONPE)
ATA	Asistencia técnica y apoyo en materia electoral
BDOP	Base de Datos de Organizaciones Políticas (ONPE)
CAP	Cuadro de Asignación de Personal
CAN	Comunidad Andina de Naciones
CAS	Contratación Administrativa de Servicios
CLS	Contrato de Locación de Servicios
DIGEMIN	Dirección General de Migraciones y Naturalización
DNI	Documento Nacional de Identidad
EEGG-PA	Elecciones Generales y Elección de representantes peruanos ante el Parlamento Andino
FF. AA.	Fuerzas Armadas del Perú
GGE	Gerencia de Gestión Electoral (ONPE)
GIEE	Gerencia de Información y Educación Electoral (ONPE)
GOECOR	Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional (ONPE)
GSFP	Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios (ONPE)
GSIE	Gerencia de Sistemas e Informática Electoral (ONPE)
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IE	Institución Educativa
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
INFOGOB	Observatorio para la Gobernabilidad del JNE

JEE	Jurado Electoral Especial
JEN	Junta Electoral Nacional (1896-1931)
JN	Jefatura Nacional (ONPE)
JNE	Jurado Nacional de Elecciones
LOE	Ley Orgánica de Elecciones, Ley N.º 26859
LOONPE	Ley Orgánica de la ONPE, Ley N.º 26487
LPP	Ley de Partidos Políticos, Ley N.º 28094
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
ODPE	Oficina Descentralizada de Procesos Electorales
OGA	Oficina General de Administración (ONPE)
OGAJ	Oficina General de Asesoría Jurídica (ONPE)
OGC	Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional (ONPE)
OGCI	Oficina General de Control Institucional (ONPE)
OGPP	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (ONPE)
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
ONPE	Oficina Nacional de Procesos Electorales
ORC	Oficina Regional de Coordinación
PBI	Producto Bruto Interno
PNP	Policía Nacional del Perú
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POE	Plan Operativo Electoral
PP	Partido Político
PPA	Procuraduría Pública Adjunta (ONPE)
RENIEC	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
ROF	Reglamento de Organización y Funciones
ROP	Registro de Organizaciones Políticas
SAI	Sistema Andino de Integración
SG	Secretaría General (ONPE)
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
VEP	Votación Electrónica Presencial

Consideraciones
teóricas sobre la
democracia y sus
instituciones

1

La tarea de definir el concepto moderno de 'democracia' nos llevará a conocer sus principales fuentes: la democracia antigua ateniense y la democracia representativa liberal. Además, dado que todo régimen democrático requiere de determinadas instituciones para que pueda ser posible, se abarcarán otros marcos conceptuales para delimitar el sistema de gobierno, el sistema electoral y el sistema de partidos políticos. Estas instituciones constituyen las bases necesarias para la estabilidad y la consolidación de toda democracia.

1.1 La democracia

Uno de los principales problemas que se tiene al momento de definir el concepto de 'democracia' consiste en que este se desarrolla siempre en dos aspectos: el normativo y el empírico. Mientras que el primero busca responder a fines ideales como ¿qué es la democracia?, o ¿por qué queremos la democracia?, el segundo aspecto está referido a cómo hacer viable la democracia en un país. De ahí que este último se encuentre guiado por preguntas del tipo ¿qué instituciones se requieren para establecer un gobierno democrático?, o ¿qué condiciones favorecen a la democracia?

Las respuestas a estas preguntas han generado interminables discusiones tanto filosóficas como políticas y han producido una variada tipología sobre la democracia. La variedad de esta tipología se debe a que las discusiones sobre la democracia se inscriben dentro de determinados procesos históricos que responden a un flujo continuo de acontecimientos. Por ello, muchas de las definiciones o tipologías de la democracia suelen estar contextualizadas según el momento histórico que las caracterizó. No obstante, podemos

encontrar que los modelos de democracia pueden dividirse en dos formas generales: la democracia directa y la democracia representativa (HELD 2002).



democracia
directa

La democracia plebiscitaria o directa, como la conocemos en la actualidad, es un «sistema de toma de decisiones para las cuestiones públicas en el que los ciudadanos participan directamente», sin intermediarios (HELD 2002: 21). Este modelo político tuvo sus orígenes en la ciudad de Atenas de la Grecia clásica, alrededor del siglo VI antes de la era cristiana. La democracia ateniense estuvo caracterizada por la subordinación del mundo privado a los asuntos públicos y al bien común general. La vida del ciudadano se configuraba alrededor de la *polis* y solo en ella el individuo podía realizarse como ser humano. El concepto de 'ciudadano' estuvo muy ligado a la vida pública en Atenas, por ello Aristóteles, en el siglo IV a. C., afirmaba que el Estado precedía al ser humano y que este se definía por ser un *zoon politikon* o «animal político» (ARISTÓTELES 2003).

La vida democrática ateniense se configuró en las reuniones de la *ekklesia* o «asamblea», donde se discutían los asuntos públicos y se ejercía la administración personal del gobierno por parte del ciudadano. De este modo, el individuo tenía una participación directa en la política. La elección de quienes iban a participar en las asambleas se establecía por sorteo y al azar. Este modelo de democracia fue posible porque las ciudades-Estado no abarcaban una gran extensión territorial y el número de ciudadanos era reducido. Cabe recordar que las mujeres, los extranjeros (*metecos*) y hombres en condición de esclavos no eran considerados ciudadanos y, por ende, no gozaban de derechos políticos.



democracia
representativa

Por otra parte, la democracia representativa constituye un «sistema de gobierno que comprende a funcionarios electos que asumen la representación de los intereses y/u opiniones de los ciudadanos en el marco del imperio de la ley» (HELD 2002: 21). Este modelo de democracia tuvo sus inicios en la tradición liberal inglesa inaugurada por John Locke en el siglo XVII, pero tomó mayor fuerza con James Madison y la Revolución norteamericana de 1776. El lema «No tributación sin representación»¹ marcó la lucha por la representación americana en el Parlamento británico y generó, junto con otros factores, el inicio de la revolución. La independencia de las trece colonias marcó un punto de inflexión en el desarrollo y en la discusión sobre la democracia, porque evidenció la dificultad para implementar el modelo democrático ateniense en un Estado moderno.

Madison, uno de los principales padres fundadores de los Estados Unidos, formuló en 1787 una crítica sustancial al modelo ateniense de democracia directa. Especificó que las asambleas públicas muchas veces suscitan «la falta de fijeza, la injusticia y la confusión» (MADISON, HAMILTON & JAY 2006: 36). Ello se debía a que las asambleas y la administración personal del gobierno no podían evitar los peligros de las *facciones*,² las cuales, si se convirtiesen en un bando mayoritario, podrían sacrificar el bien público con el objeto de corresponder a sus intereses. Por ello, para Madison, un gobierno democrático en el cual tuviera efecto el sistema de la representación ofrecía distintas perspectivas y prometía el remedio anhelado.

La preocupación principal de Madison consistía, no obstante, en la posibilidad de armonizar los principios del republicanismo y del liberalismo. Es decir, en la necesidad de articular un gobierno de carácter republicano, donde la idea del bien común responda a una política conformada por el proceso de constitución de la sociedad como un todo, y de carácter liberal, donde la presencia del Estado radique solo en una herramienta para la protección de los intereses individuales.³ En otras palabras, Madison buscaba conciliar el resguardo del bien público (comunitario) con la protección de los intereses de los individuos.

En ese sentido, un gobierno representativo —al resolver el problema de las facciones— tendría la potencialidad de proteger las facultades de los ciudadanos y de defender el bien común. Además, este tipo de gobierno permitiría alcanzar «un número más grande de ciudadanos y una mayor extensión de territorio» (MADISON, HAMILTON & JAY 2006: 39). Esto conllevaría inevitablemente a la existencia de una gran variedad de intereses que haría mínima o imposible la eventualidad de usurpar los derechos de los demás ciudadanos por parte de una mayoría. Así, con un gobierno representativo era posible llevar a cabo una democracia a gran escala.

La democracia representativa dio forma a un tipo de gobierno que se caracterizó por hacer presente al ciudadano en la conducción del Estado. Así, el poder que reside en cada individuo es transferido al Estado democrático mediante la elección de autoridades. De este modo, entramos en la definición procedimental de la democracia inaugurada por Joseph A. Schumpeter, quien la delimita como un método para seleccionar a quienes toman las decisiones y/o un arreglo que permite autorizar a los gobiernos. Según este enfoque, la democracia se basa en la competencia de diversos grupos en busca de los favores de los ciudadanos; y solo a través de esta lucha competitiva por el voto popular, las élites podrían obtener el poder de decisión.



Así, siendo la democracia un «arreglo institucional para llegar a decisiones políticas» (SCHUMPETER 2003 [1942]: 269), tiene su esencia en la habilidad de los ciudadanos electores para reemplazar un gobierno por otro. Es decir, no solo la función primaria del electorado consiste en instalar un gobierno sino también en retirarlo. El primer caso significa la aceptación de un líder o grupos de líderes, mientras que el otro implica el retiro de esa aceptación (SCHUMPETER 2003 [1942]: 272). No obstante, ahí terminaría la participación política de los individuos. La función del electorado, en la democracia procedimental, concluye al elegir a aquellos que van a tomar las decisiones de los asuntos públicos, luego debe dejar que los políticos tomen las decisiones correspondientes. El mandato imperativo —donde el político era un representante con instrucciones— deja de existir, y el político ahora es autónomo e independiente en su labor representacional.

La idea moderna de representación política que se mantiene en la actualidad tuvo como supuesto el «considerar a los ciudadanos fuentes de poder y susceptibles de ocupar cargos» (MANIN 2006: 64). Ello es posible porque, en el pensamiento liberal, todos los individuos son «libres por naturaleza, iguales e independientes, [y] ninguno puede ser sacado de esa condición y puesto bajo el poder político de otro sin su propio consentimiento» (LOCKE 2008 [1690]: 111). Así, el concepto de representación nació sobre la base del «consentimiento» como única fuente de autoridad legítima.

Por este motivo, la soberanía y el poder del Estado se encuentran investidos en los ciudadanos, quienes lo delegan a aquel para recibir determinados beneficios. La consideración del individuo como soberano y fuente de poder, así como la del Estado como instrumento para la protección de «la vida, la libertad y la propiedad» del ciudadano abrió las puertas a la inclusión de otras características de la democracia. Esta no solo consiste en un arreglo institucional para la toma de decisiones, sino que además debe garantizar el mantenimiento de las libertades políticas, civiles y sociales con independencia del sexo, clase, credo, entre otros aspectos diferenciales de los ciudadanos. Así, la democracia representativa implica tanto la representación de los ciudadanos por parte de los gobernantes, como la protección de libertades básicas (v. g. la libertad de asociación, de expresión, de prensa, entre otras).



estado de
derecho

La protección y garantía de las libertades básicas generó la necesidad de establecer un Estado de derecho en el cual todos los ciudadanos sean iguales ante la ley, y que el poder del Estado no se encuentre centralizado. De esta manera, se fueron creando pesos y contrapesos para frenar la posible arbitrariedad del poder. Surgieron, entonces, instituciones necesarias para mantener el equilibrio,⁴ tales como el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial. La autonomía de estos poderes resulta ineludible para el

mantenimiento del Estado de derecho y la protección de las libertades básicas. Asimismo, es necesario que el poder no se encuentre personalizado sino institucionalizado. Si existiera un poder real no electo por encima de estos, se atendería contra el principio de la división de los poderes del Estado, el cual busca más bien minimizar el poder absoluto. Este tipo de centralización del poder haría que toda democracia fuera inviable.

En suma, la democracia viene a ser un régimen en el cual los gobiernos surgen de elecciones periódicas, y en el que los ciudadanos tienen todas las libertades necesarias para criticar y oponerse al gobierno puesto por el voto del pueblo. Esta definición moderna de 'democracia' tuvo como fuentes la forma de gobierno ateniense de la Grecia clásica; y, posteriormente, las instituciones del gobierno representativo y la lógica de la igualdad política liberal que derivaron de la Revolución norteamericana de 1776.

En nuestros días, toda democracia moderna debe cumplir con cuatro requisitos fundamentales para legitimarse: *i)* elecciones libres y justas; *ii)* sufragio universal; *iii)* amplia protección de los derechos civiles, incluyendo la libertad de expresión, de prensa, de asociación y protesta; y, finalmente, *iv)* gobiernos electos que tengan el poder real para gobernar.

1.2 Las instituciones democráticas

Todo régimen democrático —que posee reglas y procedimientos que determinan el acceso al poder—, requiere de ciertas instituciones para que pueda funcionar y consolidarse. Entre estas se encuentran el sistema de gobierno, el sistema electoral y el sistema de partidos políticos, los cuales mantienen una compleja interacción y determinación recíproca entre sí. Esta trilogía del sistema político juega un papel importante en la consolidación de una democracia moderna.

Para el politólogo alemán Dieter Nohlen, el sistema de gobierno y el sistema electoral suelen constar fundamentalmente de variables institucionales. Eso significa que la opción entre el presidencialismo y el parlamentarismo o sus variantes (sistema de gobierno), así como la opción entre la representación por mayoría y la representación proporcional o, en su defecto, por un sistema mixto (sistema electoral), pueden «materializarse por una simple decisión del legislador constitucional» (NOHLEN 2005: 10). Sin embargo, esto no sucede con el sistema de partidos porque este no solo depende de factores institucionales, sino también y «aún en mayor medida de factores socioestructurales e históricos» (NOHLEN 2005: 11).



El sistema de gobierno ha sido objeto de continuos debates en la ciencia política. Uno de los principales temas de discusión se ocupó de saber y demostrar qué sistema era más compatible con la democracia; es decir, qué tipo de forma de gobierno genera mayores garantías para mantener la estabilidad democrática de un país. Dicha discusión giró entre dos principales formas de gobierno: el presidencialismo y el parlamentarismo. En la primera, el Presidente y el Congreso son elegidos en dos procesos electorales independientes, mientras que el gabinete ministerial es nombrado por el Ejecutivo. Esta relación «conocida como régimen presidencial [...] puede producir una mayoría unipartidista en el Congreso y la Presidencia o diferentes apoyos partidarios a los ganadores en cada una de las dos instituciones» (COLOMER 2007: 179).

En la segunda forma de gobierno, el parlamentarismo, el jefe de Estado es un parlamentario elegido por el propio Poder Legislativo para ocupar ese cargo. Por tanto, en este caso, el Ejecutivo nace del Legislativo y depende de este poder para su supervivencia. Esto se debe a que el Parlamento o Congreso, al ser elegido por voluntad popular, constituye la única institución con legitimidad. No obstante, el Ejecutivo define la agenda política del Estado. Este tipo de sistema se entiende gracias a la experiencia europea, pues surge de procesos históricos que buscaban disminuir el poder de las monarquías sin derribarlas. Existe, además, una figura mixta constituida por el denominado semipresidencialismo, donde el Ejecutivo y el Legislativo «son elegidos por separado, pero es el Congreso el que nombra al Gabinete» (COLOMER 2007: 180).

Para el politólogo Juan J. Linz, el parlamentarismo constituye el mejor sistema de gobierno, sin importar el lugar o el tiempo donde se implemente,⁵ dado que es más conducente a democracias estables que el presidencialismo. Ello se debe a que este último sistema presenta dos problemas: primero que supone una legitimidad dual, donde tanto el Ejecutivo como el Legislativo pueden reclamar legitimidad democrática, lo cual conllevaría a conflictos e *impasses* sin ningún principio democrático sobre la base del cual se pueda solucionar el problema (LINZ 1993); y, segundo, que combina la suma-cero («todo al ganador») con el período fijo en el cargo presidencial, lo que tiende a agravar la polarización política y donde, además, toda eventual vacancia o deceso del Presidente podría generar una crisis de gobierno.

Por otra parte, para Nohlen, es necesario considerar el contexto histórico al momento de estudiar las opciones institucionales porque de él «depende de la importancia que puedan alcanzar las instituciones» (NOHLEN 2004: 139). Así, por ejemplo, el origen de la tradición presidencialista que predomina en América Latina puede comprenderse desde la formación histórica de los Estado-nación durante el siglo XIX. Entonces, el proceso de adopción de un sistema moderno de separación de poderes se estableció cuando el órgano

político preeminente era el Presidente de la República, quien ejercía el poder centralista del Estado (JESSE & NOHLEN 2006: 1115).

La influencia del contexto puede verse también en el estudio de Shugart y Carey (1992), quienes demostraron que —fuera del ámbito de América Latina— las tandas de ruptura democrática han afectado a los regímenes parlamentarios tanto como a los presidencialistas.⁶ En consecuencia, el debate sobre qué sistema de gobierno sería mejor para la estabilidad democrática parece enmarcarse y estar determinado por las condiciones histórico-sociales de cada país.



El sistema electoral se refiere «al principio de representación que subyace al procedimiento técnico de la elección, y al procedimiento mismo por medio del cual los electores expresan su voluntad política en votos que a su vez se convierten en escaños o poder público» (NOHLEN 1993: 11). De este modo, «configuran un proceso gracias al cual se permite determinar a los titulares de los cargos unipersonales (presidente, alcalde, etc.) o cuerpos colectivos (parlamentos, concejos municipales, etc.)» (TUESTA 2005: 17). En otras palabras, el sistema electoral es la forma de convertir los votos en cargos o escaños. Ello significa que la aplicación de un determinado tipo de sistema electoral sobre una votación cualquiera tendrá un resultado distinto si se aplica otro tipo sobre esa misma votación.

Los tipos de sistema electoral se suelen clasificar bajo dos principios de representación política: la representación por mayoría y la representación proporcional. Cada uno apunta a objetivos distintos. El primero busca la formación de mayorías, donde al fomentarse «la desproporcionalidad de votos y escaños se persigue o se logra la formación de una mayoría de partidos o una coalición de partidos» (NOHLEN 1993: 15). El segundo tiene como objetivo «establecer una relación de proporcionalidad entre votos y escaños, y en su forma estricta, procurar que el electorado sea fielmente reflejado en el Parlamento» (NOHLEN 1993: 15). Si bien estos principios se muestran como extremos, hoy en día los sistemas electorales asumidos por los países democráticos suelen manifestar combinaciones entre uno y otro, generando una suerte de *continuum* entre ambos principios.

Ahora bien, la base de la definición de estas dos formas de representación, es la relación que se genera entre los votos y los escaños. Mientras que el sistema electoral de tipo mayoritario tiende a favorecer a los partidos grandes debido a una brecha producida entre votos y escaños, el sistema de tipo proporcional produce una mayor concordancia entre los porcentajes de votos y escaños obtenidos por los diversos partidos (NOHLEN 1993). Ello se debe a que, con un sistema del tipo mayoritario, se busca impedir la atomización de los

partidos políticos y, por tanto, se logra fomentar la concentración, estabilidad y moderación política. En tanto que con un sistema de representación proporcional se busca reflejar la pluralidad real de las tendencias políticas. Con ello, se facilita la representación de todos los intereses y opiniones en el Parlamento, así como la negociación y consenso entre las partes. Se impediría, además, la construcción de mayorías artificiales o el cambio radical de política, porque tiene la potencialidad de reflejar el cambio social.⁷

La incidencia que tiene el sistema electoral se muestra en distintos aspectos o fenómenos políticos. Entre ellos: *i)* la polarización ideológica y política del electorado y del sistema de partidos; *ii)* la estructuración de los partidos políticos en dos sentidos: un sentido interno y otro externo en su relación con el electorado; *iii)* la representación de diferentes sectores de la sociedad; *iv)* el tipo de competencia política (adversaria versus consensual); *v)* las formas de participación política; y *vi)* la capacidad del sistema político para generar el bienestar de su población (NOHLEN 1993: 13-14).

La mayor parte de los politólogos y analistas políticos opinan que la principal incidencia del sistema electoral se produce en el sistema de partidos. Para Maurice Duverger (2005), quien postuló tres leyes del sistema electoral,⁸ un sistema de representación proporcional genera un sistema de partidos múltiples, rígidos e independientes. En esta forma de representación, las escisiones entre partidos suelen ser más duraderas y existe una tendencia a crear nuevos partidos. Por otra parte, el sistema mayoritario de una sola vuelta o elección suele generar un bipartidismo y, finalmente, un sistema mayoritario de dos vueltas produce un multipartidismo flexible e interdependiente.⁹ En este último caso, el politólogo francés sostiene que las consecuencias son un poco más difíciles de determinar; sin embargo, parece haber una tendencia hacia la multiplicación de partidos. El sistema de partidos se muestra, bajo esta visión, como una variable dependiente de factores institucionales. A pesar de ello, el sistema de partidos no es el resultado único de procedimientos y reglas de juego institucionales.

Aspectos generales de las instituciones democráticas en América Latina

La tendencia histórica de la región latinoamericana ha sido la adopción de regímenes presidencialistas. De esta manera, el ciudadano elige directamente al Presidente de la República y a los integrantes del Poder Legislativo en procesos electorales independientes. En la elección presidencial de la mayoría de los países latinoamericanos, los jefes de Estado «son elegidos mediante mecanismos que incluyen la segunda elección, suelen estar en sus cargos alrededor de cuatro años y no pueden ser reelegidos en forma inmediata» (TUESTA 2005: 43). Un caso excepcional se encuentra en el sistema electoral de Bolivia. La manera como este se ha configurado ha llevado a que se le considere como un presidencialismo parlamentarizado (LINZ 1994). Para elegir al Presidente y Vicepresidente de Bolivia, el candidato tiene que obtener la mayoría absoluta de sufragios válidos, de lo contrario, el Congreso elige entre los dos candidatos que obtuvieron mayor votación. Esta variable institucional ha generado que la política boliviana se caracterice por la formación de gobiernos de coalición (MAYORGA 2001).

Asimismo, las elecciones parlamentarias en la región se caracterizan por regirse bajo el principio de representación proporcional y tener un mandato que dura entre cuatro y cinco años. Por otra parte, encontramos que los sistemas electorales latinoamericanos se mantienen «bajo el principio de representación proporcional, con el interés de reproducir representaciones pluripartidistas» (TUESTA 2005: 39). Ello permite que la mayoría de los sistemas de partidos en nuestra región se distingan por ser multipartidistas moderados —con excepciones, como Venezuela que ha pasado de un bipartidismo a un sistema de partido hegemónico—. Las instituciones en América Latina comparten de manera sustantiva el mismo diseño institucional y las diferencias que se dan entre cada país han sido el resultado del contexto histórico y político que cada uno ha vivido.





sistema de
partidos

Lo que define a un partido político es la institucionalidad mediante la cual puede articular la participación ciudadana con la representación política. Los partidos políticos son constructores de opinión pública, política y de interés general, así como hacedores de voluntad. Se encuentran determinados por reglas de juego, donde la participación ciudadana dentro de cada agrupación se da conforme a determinadas normas. Estas permitirán que se genere una vida estructurada con actividad programada, con lo cual se conviertan en canales de participación. Además, se encuentran capacitados para ser un grupo político que se presenta a elecciones y que puede colocar mediante ellas a sus candidatos en cargos públicos. Otro rasgo importante que permite la institucionalidad de un partido político es la elección periódica del jefe de partido. El ejercicio de esta práctica conlleva a que tengan una perdurabilidad en el tiempo y no dependan del fundador o del líder de la agrupación política.

Según Max Weber, los partidos se caracterizan por dos principios que se suelen dar en conjunto: primero, son organizaciones patrocinadoras de cargos, y, segundo, presentan ideologías que proponen la implantación de ideales políticos (WEBER 1964 [1921]). En línea con esta definición clásica, el politólogo inglés Alan Ware plantea que un partido político es una institución que busca influencia en el Estado —a menudo intentando ocupar posiciones en el gobierno— y, dado que normalmente defiende más de un interés social, puede agregar intereses (WARE 1996). Este último punto podría evidenciar el problema de la debilidad institucional en que se encuentran los partidos políticos peruanos. Si estos no se hallan legitimados frente a la sociedad, ¿cómo serán capaces de agregar y articular los intereses entre los mismos? En consecuencia, la posibilidad de que un partido político débil sea capaz de agregar intereses de una manera eficaz y eficiente estará condicionada a la debilidad del mismo partido.

Maurice Duverger considera a los partidos políticos como realidades sociológicas diferentes. Con ello alude a un concepto dinámico de partido, donde este se encuentra enraizado en una determinada historia y en un contexto político específico (DUVERGER 2005). Igualmente, Giovanni Sartori estudia a los partidos políticos desde una perspectiva histórica. Considera al partido en contraposición a la facción, la cual tenía una connotación peyorativa. Para distinguirlos, el politólogo italiano señala que etimológicamente las palabras «facción» y «partido» no tienen el mismo significado. El primero es un término mucho más antiguo que «se deriva del verbo latino *facere* (hacer, actuar), y el vocablo *factio* pronto llega a indicar, para los autores que escriben en latín, un grupo político dedicado a un *facere* perturbador y nocivo» (SARTORI 2005: 28). La segunda palabra, cuyo uso en el lenguaje político se inicia en el siglo XVII, expresa básicamente la idea de parte, la cual posteriormente tanto en francés como en inglés fue connotando «participar» o «compartir».

Tras un recorrido histórico acerca de cómo el concepto de «partido» se distinguió del de «facción», Sartori afirma que un partido es parte de un todo y se constituye en conducto de expresión (SARTORI 2005: 60). Los partidos políticos son órganos «funcionales» porque sirven para unos fines y desempeñan determinadas funciones. Las facciones no comparten esta característica. Estas, más bien, se consagran a sí mismas, mientras que «los partidos son instrumentos para obtener beneficios colectivos, para lograr un fin que no es meramente el beneficio privado de los combatientes» (SARTORI 2005: 61). Ello se debe a que el partido político es parte de un todo y, por tanto, trata de servir a «los fines del todo». Sin embargo, la característica más importante reside en que los partidos son canales de expresión que pertenecen a los medios de representación, es decir, «son un instrumento, o una agencia, para *representar* al pueblo al *expresar* sus exigencias» (SARTORI 2005: 64).

Ahora bien, el sistema de partidos puede ser definido como «la composición estructural de la totalidad de los partidos políticos en un Estado» (NOHLEN 1993: 38). Dentro de una democracia, interesa observar a los partidos como un sistema en interacción competitiva. Será el tipo de relación que exista entre los partidos lo que defina el carácter del sistema en su conjunto. Por ello, Sartori conceptúa el sistema de partidos como el sistema de interacciones resultante de la competencia entre los partidos políticos (SARTORI 2005).

Sin embargo, el rasgo más importante no es qué tan competitivo sea un sistema, sino la dirección que se imprime en la competición de partidos, la cual puede ser centrífuga o centrípeta. En la primera, el centro político se debilita en la medida que el apoyo electoral se dirija hacia los extremos y los partidos incentivados asuman posturas políticas extremas. Mientras que en la segunda sucede lo contrario; es decir, los partidos no pueden ganar si asumen posturas que se asocien a los extremos. Existe aquí un impulso fuerte hacia el centro.

Esta configuración de la interacción del sistema de partidos nos permite comprender la relación existente entre los partidos políticos. Pero ¿cómo saber qué partidos deben ser tomados en cuenta dentro de un sistema?, o más bien, ¿qué partidos deben ser incluidos en un sistema de partidos? Para Sartori, los partidos que deben ser considerados en el sistema son aquellos que tienen potencial de coalición y potencial de chantaje. Los primeros remiten a que el partido debe haber sido necesario, al menos en una ocasión, para crear una coalición viable capaz de hacerse con el gobierno; y los segundos, a que la existencia del partido debe afectar a las tácticas de competición de aquellos partidos que tienen «potencial de coalición» (SARTORI 2005: 163).

Estos aspectos requieren de un sistema de partidos institucionalizado, el cual es de suma relevancia para la democracia de un país. Dentro de esta perspectiva, encontramos que Scott Mainwaring define al sistema de partidos

como el conjunto de interacciones esquematizadas en la competencia entre partidos. Según el politólogo norteamericano, para que el sistema de partidos se encuentre institucionalizado, se deberían dar los siguientes requisitos: *i)* regularidad y estabilidad en las pautas de competición entre partidos; *ii)* partidos políticos importantes con raíces estables en la sociedad; *iii)* actores políticos importantes que conceden legitimidad al proceso electoral y a los partidos; y *iv)* partidos con autonomía en relación con los movimientos u organizaciones que pueden haberlos creado, en especial con sus líderes (MAINWARING 2005: 146-147).

Los partidos políticos y el sistema de partidos se convierten en instituciones importantes para la consolidación y estabilidad democrática de un país. Dentro del mismo sistema encontramos determinados elementos, por ejemplo: el número de partidos, el tamaño de cada uno, la distancia ideológica entre ellos, las pautas de interacción, la relación con la sociedad o con grupos sociales y, su actitud frente al sistema político (NOHLEN 1994: 38). Todos estos elementos componen el sistema de partidos que reúne el conjunto de las fuerzas políticas. Los partidos políticos —que vienen a ser la expresión de dichas fuerzas políticas— permiten que las personas sean representadas en el Estado y sirven, por tanto, como instrumentos de expresión hacia arriba. De este modo, la presencia de partidos políticos posibilita la existencia de una «voz vertical» que permite que los ciudadanos puedan comunicarse con los gobernadores (O'DONNELL: 1999). En consecuencia, los partidos y el sistema de partidos son instituciones indispensables para toda democracia.

Los partidos políticos en el Perú (1980-2011)

El final de la década de los ochenta e inicios de los años noventa fue considerado por muchos analistas como el colapso del sistema de partidos en nuestro país. Según Julio Cotler, los partidos políticos peruanos no pudieron consolidarse en los años ochenta debido a que tuvieron un liderazgo altamente personalizado que «duplicaba los aspectos voluntaristas y autoritarios del tradicional estilo patrimonial» (COTLER 1995: 265). Ello generó que se viera a los oponentes como enemigos, lo que impidió el desarrollo de las negociaciones y pactos como «elementos esenciales de la política competitiva». Entonces, según el sociólogo peruano, el personalismo extremo generó que la política se caracterizara por una relación schmidtiana de «amigo-enemigo» que impidió que se generaran pactos y negociaciones, haciendo que las prácticas partidistas sean «totalizadoras, exhaustivas, antagónicas y exclusivistas» (COTLER 1995).

Para el politólogo Fernando Tuesta, fueron factores institucionales —introducidos a partir de 1993— los que conllevaron a que se acentuara un sistema multipartidista con una alta fragmentación, lo que debilitó a los partidos políticos y generó

un sistema político sumamente frágil (TUESTA 1998). Por otra parte, centrándose más en los actores políticos, el sociólogo Martín Tanaka señala que el colapso de los partidos políticos se debió a que estos llegaron con prácticas y modos de hacer política caducas ante una realidad peruana que ya había cambiado (TANAKA 1998). En la misma línea, Nicolás Lynch indica que, al ser entidades intermediarias entre la sociedad y el Estado, los partidos políticos pueden perder la confianza de los ciudadanos cuando dejan de ser útiles como canales de representación. Para este sociólogo, la lógica neoliberal de mercado se impuso como la única ordenadora del conjunto de la vida social, lo que generó que los partidos políticos pierdan «casi toda su capacidad de ofrecer soluciones a las demandas de la población porque [dejaron] de tener acceso a los recursos que les habían permitido atender estas demandas en el pasado» (LYNCH 1999: 14).

En contraste con las diferentes hipótesis sobre el origen del colapso del sistema de partidos en el Perú, existe un consenso acerca de la presencia de una fuerte crisis de representación partidaria desde la década de 1980. Para Sinesio López, aquella consiste en «la ruptura de un conjunto de nexos de naturaleza política (organizativos, estrategias), cultural (identidades, conocimientos y evaluaciones de la realidad política y social, confianza), ideológica (claves interpretativas) y psicológica (expectativas, afectividades) que vinculan a los partidos con los ciudadanos, la sociedad civil, los grupos y las clases sociales» (LÓPEZ 1998: 471). En la actualidad, esta crisis de representación se ha tratado de superar a través de medios institucionales con la puesta en vigencia de la Ley de Partidos Políticos (LPP), Ley N.º 28094, publicada en noviembre de 2003, pero que no ha generado los resultados deseados (cfr. TANAKA 2009).



Antecedentes
históricos y
normativos

2

En esta breve sección brindamos algunos apuntes históricos y normativos sobre el sistema electoral en las elecciones presidenciales y parlamentarias de nuestro país desde la fundación de la República. De esta manera, describimos el sistema de elección indirecta que predominó principalmente durante el siglo XIX hasta la introducción definitiva de la elección directa en la reforma electoral de 1896. Asimismo, presentamos las modificaciones hechas al sistema electoral decimonónico y la formación de los organismos electorales surgidos en las reformas de 1896 y 1931, y en la Constitución de 1993. Adicional a esta información, presentamos una descripción de los cargos nacionales de Presidente, Vicepresidentes y de Congresistas de la República sobre la base de la legislación vigente. Un acápite aparte está referido a la historia reciente del Parlamento Andino, a sus funciones y al sistema de elección de sus representantes.

2.1 Las elecciones generales en el Perú

Las elecciones durante el siglo XIX (1827-1896) fueron herederas de la Constitución de Cádiz, en la medida que existió una continuidad en la modalidad de la elección. Dicho modelo se caracterizó por la elección indirecta o de «dos grados», la cual constituyó una práctica frecuente a lo largo del siglo XIX. Su fundamentación social se refería a que, siendo necesario que un pueblo conozca directamente a quién va a elegir, debían tratarse de personas que perteneciesen a su misma circunscripción. En el primer grado se elegía a los electores, que en un segundo momento elegirían a las autoridades correspondientes (GAMBOA 2003: 171).

La elección indirecta buscaba depurar a los elegidos, dado que los requisitos se hacían más exigentes conforme se subía de grado, propiciando la elección de los grupos notables (ALJOVÍN & LÓPEZ 2005: 25). Se pueden identificar tres momentos en esta forma de elección:¹⁰ *i*) los ciudadanos de parroquias (circunscripción electoral básica) eligen (sufragio activo) un cierto número de electores (sufragio pasivo) según el número de individuos, a través de los colegios electorales de parroquia; *ii*) los electores elegidos —de una determinada provincia— se reúnen y eligen a los Diputados de la provincia, a los Senadores del departamento, y al Presidente y Vicepresidentes de la República;¹¹ y *iii*) la calificación por parte del Congreso de las actas electorales y de la proclamación de la nueva autoridad (GAMBOA 2003: 174).

a **Las elecciones presidenciales en el siglo XIX**

Los colegios electorales —de parroquia y de provincia— tuvieron vigencia desde la Constitución de 1823 hasta la reforma electoral de 1896, con excepción del período de 1855-1861, en que se estableció el sufragio directo. Los primeros estaban constituidos por todos los ciudadanos con derecho a sufragio residentes en la parroquia.¹² Se convocaban en época electoral y en algunos casos se mantenían dos años para realizar la siguiente convocatoria (AGUILAR 2002: 9), o para elecciones extemporáneas, situación que se repitió en varias oportunidades en la primera mitad del siglo. Los procesos electorales podían ser muy largos, como el caso de la elección de Manuel Pardo que tardó cerca de dos años, entre 1871 y 1872 (ALJOVÍN & LÓPEZ 2005: 25). El voto no se realizaba dentro de una lista cerrada de candidatos, por lo cual era común la aparición de «candidatos sorpresa», incluso cuando se trataba de la elección presidencial (ALJOVÍN & LÓPEZ 2005: 37).

De acuerdo con la Constitución de 1828, los electores provinciales nombraban de manera indirecta al Presidente y Vicepresidente de la República. Cada colegio designaba a dos individuos, donde uno de ellos debía ser vecino de otro departamento. Las actas eran abiertas y calificadas por el Congreso, quien nombraba como Presidente al que obtenía el máximo de votos y Vicepresidente al siguiente en preferencias. Cuando ninguno conseguía mayoría absoluta, el Parlamento elegía entre los tres más votados (PACHECO 1996 [1854]: 83). Este procedimiento continuó en las Constituciones posteriores, aunque el cargo de Vicepresidente no siempre estuvo presente. Excepciones a este sistema electoral fueron la elección de Ramón Castilla en 1858 y la elección de Mariano Ignacio Prado en 1867, ambas regidas bajo el sistema electoral directo.¹³ Las elecciones presidenciales, desde 1860 hasta 1920, se realizaron cada cuatro años.

Los inicios del sistema representativo en América Latina

Adoptar la democracia representativa como modelo ideal de forma de gobierno constituye el efecto directo de una serie de procesos históricos de gran complejidad que se produjeron —para el caso de la región latinoamericana— desde la ruptura de la monarquía hispánica a inicios del siglo XIX. La captura del rey Carlos IV y Fernando VII en 1808, durante la invasión napoleónica a la Península, inicia el contexto que permite concebir al régimen representativo como una opción política moderna en España y América hispánica (ALJOVÍN & LÓPEZ 2005: 19). Frente a la abdicación del rey en Bayona y la ausencia de una autoridad legítima, en varias ciudades españolas surgieron juntas de gobierno que la legislación medieval legitimó en ausencia de un rey o regente (CHIARAMONTI 2005: 67). Puede afirmarse que dichas juntas estuvieron marcadas, en un primer momento, por la tradición política del Antiguo Régimen, pero pronto, nociones modernas de legitimidad fueron introducidas en parte por las influencias de la Revolución norteamericana de 1776 y la Revolución francesa de 1789 (ALJOVÍN & LÓPEZ 2005: 19). En su esfuerzo por coordinar la resistencia a la invasión napoleónica, las Cortes se transformaron en Asamblea Constituyente y, desde su instalación en septiembre de 1810, optaron por la soberanía del pueblo, planteando la libertad de prensa,¹⁴ una monarquía constitucional y un régimen representativo basado en el sufragio «casi universal» (DEMÉLAS & GUERRA 2008: 20).

Entre 1808 y 1814 se realizaron varios procesos electorales, que tienen importancia en la medida que siguieron un modelo de gran permanencia en el siglo XIX.¹⁵ En este contexto, las élites criollas procedieron a convocar juntas de gobierno en el territorio americano; no obstante, estas fueron rápidamente reprimidas por las autoridades virreinales. Es importante anotar que, en un momento de quiebre de legitimidad, las novedades que trajeron consigo las Cortes de Cádiz lograron poner en marcha mecanismos irreversibles que cuestionaron las jerarquías burocráticas y territoriales preexistentes (CHIARAMONTI 2005: 108). Es a partir de esta crisis que las nociones de legitimidad del sistema político se transforman —de la monarquía hispánica al gobierno representativo—, dando lugar, posteriormente, al proceso de emancipación política americana que concluye con la fundación de las nuevas repúblicas en el subcontinente (ALJOVÍN & LÓPEZ 2005: 10).

Así, aun cuando las pautas no fueron las mismas en el continente americano, a partir de la crisis de la monarquía hispánica resulta evidente que la solución al problema de la legitimidad política se vio directamente relacionada con las elecciones. El recurso de las elecciones fue una constante en la región —con excepción de las guerras civiles y los golpes de Estado—¹⁶ mediante el cual, caudillos, notables y bandos conservadores aceptaron el principio de la representación electoral (ANNINO 1995: 10).

b Las elecciones parlamentarias en el siglo XIX

A lo largo de buena parte de nuestra historia republicana, el Poder Legislativo ha estado dividido en dos cámaras. Los requisitos para ocupar los cargos de senador y diputado variaron pero no en gran sentido: se mantuvo la exigencia de una edad mínima —siempre mayor para el caso de los senadores— y de una determinada renta, también mayor para estos últimos.¹⁷ La relación entre el número de habitantes y el número de diputados a elegir fue en aumento conforme crecía la población. El tiempo del mandato y sus respectivas renovaciones, práctica común, sí sufrió cambios a lo largo del siglo XIX. En 1828, aquel era de cuatro años y las cámaras debían renovarse por mitades cada bienio; hacia 1839, los diputados se renovarían cada dos años y los senadores serían renovados por mitades en el primer cuatrienio (art. 23.º). En 1860 se señaló la renovación de un tercio de ambas cámaras cada bienio. En 1892 se separó, por primera vez, la elección municipal del proceso de elección de presidentes y del Legislativo (CHIARAMONTI 2009: 341).

La elección de senadores y diputados implicó una renovación por tercios cada dos años. Los senadores se elegían en circunscripción departamental y los diputados en circunscripción provincial (AGUILAR 2002: 7). En gran parte del siglo XIX, existieron en el Perú dos grandes filtros: el sistema indirecto¹⁸ y los requisitos de elegibilidad: aquellos que podían elegir y ser elegidos (CHIARAMONTI 2005: 277). Puede decirse que el derecho al voto fue muy inclusivo en los procesos electorales de primer grado hasta la reforma electoral de 1896 (ALJOVÍN & LÓPEZ 2005: 38), cuando dicho derecho queda restringido a los analfabetos.

Las elecciones indirectas fueron interrumpidas durante los gobiernos de Castilla (GAMBOA 2003: 179). En 1855 se procedió a una elección directa, a partir de la promulgación del Decreto Ley de Reglamento de Elecciones para la convocatoria de la Convención Nacional de diputados del mismo año. Ello significó una elección de diputados sin intermediación; sin embargo, contó con una junta receptora con capacidad de revocar la inscripción de ciudadanía. El reglamento señalaba que se inscribirían en el registro cívico, para hacer uso del voto, todos los varones mayores de veintiún años nacidos en el Perú, o que estén domiciliados en él, a excepción de aquellos que hayan sido calificados por las leyes comunes de «no merecer fe» (art. 9.º). Asimismo, se precisó el voto secreto en una sola cédula y se señaló que aquellos que no supiesen leer ni escribir deberían manifestar su voto verbalmente a la junta receptora de sufragio que, de conformidad entre sus miembros, introducirá el voto en el ánfora (art. 26.º y art. 44.º). Como novedad se creó el Jurado Electoral de la capital de la provincia, el cual contaba con los presidentes de las juntas receptoras parroquiales y recibía las actas finales, al igual que el Ministerio de Gobierno vía prefectura.

La ciudadanía y el derecho al sufragio en el Perú

En los inicios republicanos del Perú, como en la mayoría de los países latinoamericanos, la ciudadanía tuvo gran amplitud para el universo masculino; sin embargo, fue reduciéndose —mediante nuevas exigencias socioeconómicas y culturales— hasta presentar un acceso muy limitado a comienzos del siglo XX (SOBREVILLA 2011: 3). En el art. 17.º de la Constitución de 1823, por ejemplo, se reconocía la ciudadanía bajo los siguientes criterios: i) ser peruano; ii) estar casado o ser mayor de veinticinco años de edad; iii) saber leer y escribir, cuya calidad no se exigiría hasta después de 1840; y iv) tener propiedad, o ejercer cualquier profesión, o arte con título público, u ocuparse de cualquier industria útil, sin sujeción a otro en condición de sirviente o jornalero. En las constituciones posteriores se mantuvo tal apertura para los analfabetos.

En la Constitución de 1828 se requería saber leer y escribir, a excepción de las poblaciones indígenas (art. 13.º). En la Constitución de 1839 se señaló la condición de ciudadanía para los indígenas y mestizos analfabetos en aquellas poblaciones donde no hubiese escuela de instrucción primaria hasta 1844 (art. 8.º). Esta exigencia no dio a lugar, según lo establecido en la Ley de organización de colegios parroquiales y de provincia de 11 de octubre de 1847, a que se restituya el derecho al sufragio a los analfabetos. En el caso de la Constitución de 1860, el artículo con relación a la restricción al voto es ambiguo y abierto (ALJOVÍN & LÓPEZ 2005: 39). No obstante, las restricciones para los ciudadanos no indígenas se mantuvieron: la exigencia de una propiedad raíz, una renta anual que variaba de acuerdo con el cargo al que se presentaba o el oficio de maestro de alguna ciencia.

La reforma electoral de 1896 excluyó definitivamente a los analfabetos del derecho al sufragio, el cual no sería restituido hasta la Constitución Política de 1979. En el caso de las mujeres, la Asamblea Constituyente de 1931-1932 debatió ampliamente acerca de su derecho al sufragio. Sin embargo, por temor a que fuesen dominadas por el clero y/o sus cónyuges, decidió otorgarlo solo para el ámbito de las elecciones municipales, las cuales no se produjeron sino hasta 1963 (AGUILAR 2003: 144). Luego de varios intentos de modificación constitucional, en el año 1954, a instancia del Ejecutivo, se introduce la propuesta modificatoria de los artículos 84.º y 86.º de la Constitución de 1933,¹⁹ los cuales fueron aprobados en 1955 y otorgaron el derecho al voto a la mujer (AGUILAR 2003: 146-147).²⁰

c Las reformas electorales de 1896 y 1931

A fines del siglo XIX, se inició una serie de reformas que pondrían fin al sistema electoral indirecto que caracterizó dicha centuria. En 1895, a iniciativa del presidente Nicolás de Piérola, se modificó el art. 38.º de la Constitución de 1860 entonces vigente.²¹ El cambio propuso como único requisito para el derecho de sufragio la alfabetización, limitando, en buena cuenta, la posibilidad de la participación indígena²² (CHIARAMONTI 1995: 315).

En este contexto, el 20 de noviembre de 1896 fue promulgada una nueva Ley electoral. Se ratificó el voto exclusivo para los alfabetos y se precisó, además, que el voto sería directo y público. Ello implicó un gran cambio del sistema de elección: el fin del sistema indirecto,²³ que a lo largo del siglo XIX se había introducido para el segundo momento de elección. En un primer intento de centralización se crea la Junta Electoral Nacional (JEN) como órgano encargado de la realización de los procesos electorales, la cual se mantuvo hasta 1912 (AGUILAR 2002: 11). Esta buscó supervisar la organización del proceso que antes recaía, en buena medida, en las juntas departamentales y el Legislativo a través de las calificaciones parlamentarias (BASADRE 1980: 52). La JEN estaba conformada por nueve miembros, elegidos por los tres poderes del Estado, dos de la cámara de senadores y otros dos de la cámara de diputados; cuatro del Poder Judicial y uno del Ejecutivo.

La JEN presentaba funciones registrales, electorales y disciplinarias (AGUILAR 2002: 13). El registro era elaborado en el ámbito distrital, provincial y departamental por las respectivas juntas o delegaciones de registro. La comisión receptora del sufragio se formaba por cada 250 votantes o fracción y su labor consistía en la recepción, escrutinio y elaboración de actas para la Junta Escrutadora de Provincia. Esta última estaba conformada por cinco miembros representantes de los grupos en que se dividían los ciudadanos, de acuerdo con su profesión u oficio (AGUILAR 2002: 17). La Junta de Registro Provincial, que concentraba buena parte de los procesos, estaba conformada por cinco miembros elegidos entre los 25 mayores contribuyentes que residieran en la capital de la provincia (AGUILAR 2002: 16). Se mantuvo la elección de diputados por provincia y los senadores en el ámbito departamental, la elección de suplentes y la renovación por tercios cada dos años.

En 1915, se atribuyó a los jueces de primera instancia la revisión de los registros militares que iban a servir de base para el padrón electoral y se eliminó la elección de representantes suplentes al Congreso (PERALTA 2005: 98). En 1919, un plebiscito ratificó una serie de reformas constitucionales promovidas por Augusto B. Leguía, entre las cuales se encontraba la renovación total del Legislativo, acabando con la renovación por tercios y la reducción de su número a 35 senadores y 110 diputados. Asimismo, se regresó a la competencia

de calificaciones electorales por parte del Legislativo. Se puede concluir que, hasta el año de 1931, las responsabilidades del proceso electoral oscilaron y/o se compartieron entre las juntas departamentales, el Poder Judicial —la Corte Suprema— y el Poder Legislativo.

Luego de una serie de problemas con relación a la autonomía e inexistencia de un órgano electoral, en 1931 una ambiciosa reforma sentó las bases para el sistema electoral peruano del siglo XX.²⁴ La comisión de dicha reforma se propuso crear un poder electoral autónomo, garantizar la representación de la minoría parlamentaria, introducir el voto secreto y obligatorio; y una organización científica de los registros electorales (BASADRE 1980: 141). Así, con la dación del Estatuto Electoral, Ley N.º 7177, se instituyó el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) que estuvo compuesto por el fiscal más antiguo de la Corte Suprema, un delegado de cada una de las cuatro universidades nacionales y cuatro delegados de los jurados departamentales escogidos por sorteo. Los jurados departamentales se ubicaron en la capital de cada departamento, tuvieron a su cargo todos los actos inherentes al sufragio y estaban compuestos por un número mínimo igual al de sus provincias. Estos fueron elegidos por sorteo entre la ciudadanía y podían actuar con autonomía recogiendo lo precisado en el estatuto (BASADRE 1980: 143). El JNE asumió el registro de candidatos, el cálculo de los cocientes para la representación de minorías, el cómputo general, los recursos de nulidad o tacha y la proclamación y entrega de credenciales a las autoridades electas (art. 82.º). Correspondía a los jurados departamentales la proclamación de los representantes al Congreso (art. 84.º).

Por otro lado, en la Ley N.º 7177 se creó la libreta electoral, documento que devino en el único título de sufragio. Debían inscribirse en los registros electorales todos los varones peruanos que supieran leer y escribir,²⁵ quedando fuera los miembros de las Fuerzas Armadas y, por primera vez, el clero regular y secular en funciones (art. 7.º). El libro de registro consignaba un retrato fotográfico y la huella digital, ambos elementos de importante novedad. Otra inclusión sustancial fue el uso de la cédula única: ya no se escribiría el nombre del candidato ni el cargo al cual se le postulaba, sino que se marcaría sobre una cédula impresa (BASADRE 1980: 145).

Igualmente, por primera vez se generó una serie de requisitos y la obligatoriedad de la inscripción de los partidos políticos. De acuerdo con el capítulo III de la Ley N.º 7177, debían precisar un ideario y programa político; señalar la ubicación de su comité central y su respectivo personal; y registrar los nombres de sus candidatos en los plazos establecidos. También debían presentar un número de firmas de los electores de su jurisdicción, cien en el caso de los candidatos al Congreso y mil para Presidente, además de pagar una suma de dinero. Los personeros tendrían voz y no voto en todos los actos electorales

Se precisó que por cada grupo de ciento cincuenta (150) electores se creara una mesa de sufragio que estaría constituida por un presidente de mesa. Este se elegía mediante sorteo realizado entre los electores.

La nueva Constitución de 1933 buscó establecer la elección de diputados y senadores,²⁶ dado que el reglamento de 1931 había regulado la convocatoria a la Asamblea Constituyente. En ella se estableció que el Congreso se componía de una Cámara de Diputados, elegida por sufragio directo y de un Senado Funcional. La primera era elegida por un período de cinco años, mientras que el Senado por un lapso de seis años, renovándose por tercios cada dos años. El Poder Ejecutivo debía convocar a elecciones generales para Presidente de la República y diputados, así como para la renovación de los tercios senatoriales. Para ser diputado se requería ser peruano de nacimiento, gozar del derecho de sufragio, haber cumplido veinticinco años de edad y ser natural del departamento a que pertenece la respectiva circunscripción electoral o tener en él tres años de residencia continua. Para optar por el cargo de senador se necesitaba ser peruano de nacimiento, gozar del derecho de sufragio y haber cumplido treinta y cinco años de edad.

El cargo de Presidente de la República demandaba también la ciudadanía peruana, haber cumplido treinta y cinco años de edad y haber residido diez años continuos en el territorio de la República. De acuerdo con el art. 138.º de la Constitución de 1933, para ser proclamado Presidente de la República por el JNE, se necesitaba haber obtenido la mayoría de sufragios, siempre que esta mayoría no sea menor de la tercera parte de los votos válidos. Si ninguno de los candidatos obtenía la mayoría requerida, el JNE daba cuenta al Congreso sobre el resultado del escrutinio. En este caso, el Congreso elegía al Presidente de la República entre los tres candidatos que hubieren obtenido mayor número de votos válidos. El período presidencial se estableció en cinco años e iniciaba, desde entonces, el 28 de julio del año en que se realizó la elección, momento en que el Presidente electo presentaba juramento ante el Congreso al asumir sus funciones. La elección de Presidente se realizaba, asimismo, en conjunto con la elección general de diputados.

En 1962 se promulgó un nuevo Estatuto Electoral a través del Decreto Ley N.º 14250. En él se establecieron los órganos del poder electoral y sus competencias, las cuales permanecieron, en buena medida, sin modificaciones de gran envergadura. Las mesas de sufragio estuvieron compuestas por tres miembros, los cuales debían ser elegidos entre aquellos que tuvieran el mayor nivel educativo de su respectiva lista de mesa de sufragio (art. 35.º). Con respecto al sistema electoral, para la elección de Presidente y Vicepresidentes el territorio nacional se constituyó como un solo distrito electoral. Para la elección de senadores y diputados, cada departamento —así como la provincia constitucional del Callao— pasó a formar un distrito electoral

cada uno. El número de ambos se determinó de acuerdo con la población, sobre la base del último censo realizado, y se utilizó el sistema de la cifra repartidora (art. 56.º).

Para la inscripción de partidos políticos fue necesario consignar una relación de adherentes con un mínimo de veinte mil firmas, el estatuto, ideario o programa político y la acreditación de comités departamentales, por lo menos de la mitad de los mismos en el territorio nacional (art. 60.º). Era posible la inscripción de alianzas electorales y listas independientes. Los requisitos de elección de presidente, senadores y diputados fueron los mismos que los señalados en la Constitución de 1933. Los representantes al Legislativo debían presentarse en lista completa e incluir un número de firmas de adherentes. Las cédulas de sufragio estuvieron impresas sobre papel blanco y constaban de tres columnas que contenían un recuadro donde, con una cruz o aspa, se marcaba la fórmula correspondiente (art. 107.º). Luego del gobierno militar, esta ley se mantuvo vigente para la elección de 1980 con algunas modificaciones pertinentes.

d **El sistema electoral entre 1979 y 2011**

Los cambios que supuso la Constitución de 1979 se refieren a la reducción del período constitucional de gobierno de seis a cinco años y a la introducción del proceso de una segunda elección en caso de que ninguno de los candidatos a la Presidencia de la República obtuviera la mitad más uno de los votos válidos. Por ley, hasta ese entonces tales situaciones eran resueltas por deliberación en el Congreso de la República. Asimismo, en el art. 204.º de la Constitución se estableció que no existe la reelección presidencial inmediata. El JNE tenía a su cargo la organización y la fiscalización del proceso electoral. Los casos de nulidad del proceso se podían presentar cuando dos tercios de los votos emitidos fuesen nulos o blancos.

En este contexto de retorno a la democracia, la Asamblea Constituyente de 1978 reafirmó, en el art. 164.º de la Constitución de 1979, el sistema bicameral del Congreso de la República de 60 senadores y 180 diputados. Se precisó un mínimo de 35 y 25 años de edad, respectivamente, para postular a los cargos de senadores y diputados. Asimismo, señaló una incompatibilidad con toda función pública a excepción del cargo de Ministro de Estado. El mandato se presentaba como irrenunciable y se ejercía por cinco años. Por medio del Decreto Ley N.º 22652 que modificó el Estatuto Electoral de 1962, se estableció que tanto la elección del Presidente de la República como la de los senadores del Congreso se regirían por el sistema electoral de distrito único, mientras que la elección de diputados se realizaría mediante el sistema de distrito múltiple.

Con esta normativa, la elección del Legislativo se empezó a realizar por el sistema proporcional, con aplicación del método de la cifra repartidora, sin voto preferencial. Este sistema fue modificado posteriormente en el marco de las Elecciones Generales de 1985, por la Ley N.º 23903 de agosto de 1984, la cual incluyó el voto preferencial opcional, que mantuvo la aplicación de la cifra repartidora. En esta ley se establecieron nuevas exigencias para los partidos políticos, los cuales debían presentar, por ejemplo, al menos cien mil adherentes para su inscripción. Este número exigido iba en aumento en cada modificatoria del sistema electoral: mientras que en el Decreto Ley N.º 14250 se exigía veinte mil adherentes, la Ley N.º 22652 que la modificó, pedía cuarenta mil. Asimismo, se estableció la valla electoral de cinco por ciento (5%) en la elección de representación parlamentaria para que los partidos políticos puedan mantener su inscripción ante el JNE. Es importante anotar, además, que por primera vez se establecieron límites a la difusión de encuestas electorales en los medios de comunicación.

Gráfico 2.1

Marco constitucional y legal de las Elecciones Generales 1980-1990

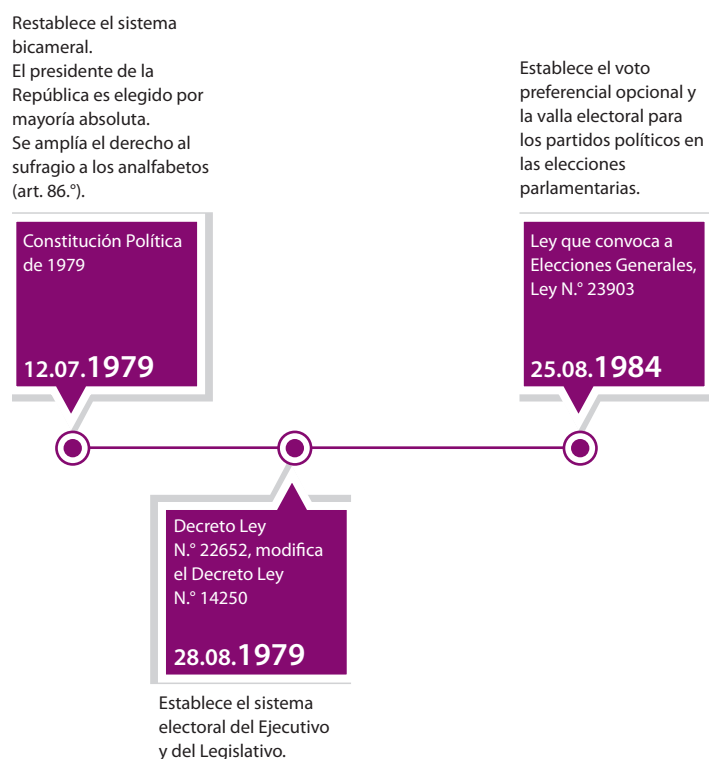


Gráfico 2.1

Fuente: Archivo Digital de la Legislación en el Perú - Congreso de la República del Perú.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral - ONPE.

En abril de 1992, el entonces presidente Alberto Fujimori disuelve el Congreso de la República constituido por diputados y senadores. Tras el golpe de Estado, se establece el Congreso Constituyente Democrático de 1992 y se redacta una carta constitucional. La Constitución política de 1993 instituyó un

nuevo sistema de organismos electorales; separó, por primera vez, las funciones administrativas y organizacionales de las fiscalizadoras o de justicia electoral. Los organismos electorales, a partir de esa fecha, son el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), cuyas funciones y atribuciones se delimitaron con mayor precisión en la Ley Orgánica de Elecciones (LOE), Ley N.º 26859, promulgada el 29 de septiembre de 1997.

Marco constitucional y legal de las Elecciones Generales 1995-2011

Cuadro 2.1

Fecha de publicación	Denominación	Resumen del contenido
31.10.1993	Constitución Política de 1993	Establece la reelección presidencial inmediata y el sistema unicameral de 120 congresistas en distrito electoral único. Instituye el sistema de organismos electorales: JNE, ONPE y RENIEC.
01.10.1997	LOE, Ley N.º 26859	Establece el sistema electoral y los órganos electorales. Regula la convocatoria de las elecciones, la inscripción de candidatos, y cada una de las etapas de los procesos electorales y de consulta.
05.11.2000	Ley N.º 27365	Elimina la reelección presidencial inmediata en la Constitución de 1993.
29.12.2000	Ley N.º 27387, modifica la LOE N.º 26859	La elección de congresistas se realiza por sistema proporcional mediante distrito múltiple (25). Los electores en el extranjero son considerados en el distrito de Lima. La cuota de género aumenta a 30%.
01.11.2003	LPP, Ley N.º 28094	Regula la inscripción y participación de las organizaciones políticas en elecciones.
30.03.2005	Ley que reforma los artículos 31.º y 34.º de la Constitución, Ley N.º 28480	Precisa la participación ciudadana en asuntos públicos. Otorga el derecho al voto a los miembros de las FF. AA. y de la PNP.
04.10.2005	Ley N.º 28607	El art. 91.º de la Constitución precisa que no pueden ser elegidos Congresistas aquellos que no hayan renunciado a su cargo seis meses antes de la elección.
08.09.2009	Ley N.º 29402, reforma art. 90.º de la Constitución	El número de Congresistas asciende a 130. Se asigna cuatro escaños al distrito electoral de Lima provincias.
08.09.2009	Ley N.º 29403	Ley que crea el distrito electoral de Lima provincias.

Según la Carta que nos rige, el Legislativo es elegido por medio de la cifra repartidora, con doble voto preferencial opcional. Los partidos políticos, las alianzas electorales y las listas independientes pueden presentar candidaturas previa inscripción y presentación de número de adherentes. Se exige cuota de género (25%) en la lista de candidatos. En la coyuntura del año 2000 se inició una serie de reformas constitucionales. Se eliminó la posibilidad de la reelección presidencial inmediata. Además, se modificó la elección de Congresistas, incluyendo la elección por distrito electoral múltiple y la ampliación de la cuota de género que regiría para la elección del año 2001. En los siguientes años, se realizaron otras modificaciones como la inclusión del derecho al voto a los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional. Finalmente, en el año 2009 se retornó a 26 distritos electorales, como estaba señalado en la Constitución de 1979.

Cuadro 2.1

Fuente: Archivo Digital de la Legislación en el Perú - Congreso de la República del Perú.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral - ONPE.

Cuadro 2.2

Procesos de Elecciones Generales organizados y ejecutados por la ONPE, 2000-2006

Proceso	Fecha	Electores en el padrón	Participación electoral (%)
Elecciones Generales	9 de abril de 2000	14.567.468	82,83
Segunda Elección Presidencial	28 de mayo de 2000		81,01
Elecciones Generales	8 de abril de 2001	14.906.233	82,32
Segunda Elección Presidencial	3 de junio de 2001		81,41
Elecciones Generales	9 de abril de 2006	16.494.906	88,71
Segunda Elección Presidencial	4 de junio de 2006		87,71

e Los cargos nacionales de Presidente, Vicepresidentes y Congresistas de la República

De acuerdo con el art. 43.º de la Constitución de 1993, la República del Perú es democrática, social, independiente y soberana; y se organiza bajo el principio de separación de poderes. En el art. 110.º se precisa que el Presidente de la República es el jefe de Estado y personifica a la nación; además, es la máxima autoridad del Estado, encargado de hacer cumplir las leyes que ordenan a nuestro país. Los Vicepresidentes son aquellos funcionarios que reemplazan al Presidente de la República durante su ausencia del país o por algún impedimento de ley, asumiendo sus mismas funciones.

Según el art. 111.º de la Constitución de 1993, el Presidente de la República se elige por sufragio directo, con la obtención de más de la mitad de los votos. Los votos viciados o en blanco no se computan. Si ninguno de los candidatos obtiene la mayoría absoluta (50% más uno), se procede a una segunda elección dentro de los treinta días siguientes a la proclamación de los cómputos oficiales, entre los candidatos que hayan obtenido las dos más altas mayorías relativas. Junto con el Presidente de la República son elegidos, de la misma manera, con iguales requisitos y período de gobierno, dos Vicepresidentes.

El Poder Legislativo reside en el Congreso de la República y tiene carácter unicameral. Con la dación de la Ley N.º 29402 se reforma el art. 90.º de la Constitución Política de 1993 y el número de Congresistas fue elevado de 120 a 130 a partir del período constitucional 2011-2016. Para ser elegido Parlamentario es necesario ser peruano de nacimiento, haber cumplido como mínimo 25 años de edad y gozar de derecho de sufragio. No pueden ser elegidos los ciudadanos que ocupan altos cargos públicos, a menos que renuncien seis (6) meses antes de la elección.²⁷ Tampoco pueden ser elegidos los miembros de las Fuerzas Armadas ni de la Policía Nacional del Perú en actividad.

Cuadro 2.2

Fuente: ONPE; Tuesta 2001; INFOGOB.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral – ONPE.

Los Congresistas representan a la nación, por lo que no se encuentran sujetos a mandato imperativo ni a interpelación. Tienen la facultad de dar leyes, resoluciones legislativas, así como presentar interpretaciones, modificaciones o derogaciones de la legislación ya existente. Asimismo, tienen la autoridad de aprobar, conforme a la Constitución, los tratados, el presupuesto, la cuenta general; así como de autorizar empréstitos, entre otras funciones.

Los cargos de Presidente, Vicepresidentes y Congresistas de la República en la legislación peruana vigente

Cuadro 2.3

Cargos	Requisitos	Principales funciones	Sistema de elección
Presidente de la República	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ser peruano de nacimiento. 2. Tener más de 35 años de edad al momento de la postulación. 3. Gozar del derecho de sufragio y estar inscrito en el RENIEC. 	<p>Cumplir y hacer cumplir la Constitución y los tratados, leyes y demás disposiciones legales. Representar al Estado, dentro y fuera de la República.</p> <p>Dirigir la política general del gobierno.</p> <p>Velar por el orden interno y la seguridad exterior de la República.</p> <p>Convocar a elecciones en todo ámbito de gobierno.</p> <p>Administrar la hacienda pública; entre otras funciones.</p>	<p>Sistema de distrito electoral único.</p> <p>La fórmula presidencial debe obtener más de la mitad de los votos válidos, sin computar los votos viciados y en blanco, de lo contrario se realiza una segunda elección entre los dos candidatos con mayor número de votos válidos.</p>
Marco legal	Art. 110.º de la Constitución de 1993.	Art. 118.º de la Constitución de 1993.	Arts. 17.º y 18.º de la LOE.
Vicepresidentes de la República	<p>Los mismos requisitos que rigen para el cargo de Presidente(a).</p> <p>Los candidatos a Vicepresidentes pueden ser simultáneamente candidatos a una representación al Congreso.</p>	<p>Por impedimento temporal o permanente del Presidente de la República, asume sus funciones el Primer Vicepresidente. En su defecto, lo hace el Segundo Vicepresidente.</p> <p>Cuando el Presidente de la República sale del territorio nacional, el Primer Vicepresidente se encarga del despacho. En su defecto, lo hace el Segundo Vicepresidente.</p>	<p>Junto con el Presidente de la República son elegidos de la misma manera, con los mismos requisitos y por igual término, dos Vicepresidentes.</p>
Marco legal	Art. 90.º de la Constitución de 1993.	Art. 115.º de la Constitución de 1993.	Art. 111.º de la Constitución de 1993.
Congresistas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ser peruano de nacimiento. 2. Ser mayor de 25 años de edad. 3. Gozar del derecho de sufragio. 4. Estar inscrito en el RENIEC. 	<p>Función fiscalizadora, puede iniciar comisiones investigadoras sobre cualquier asunto de interés público.</p> <p>Son atribuciones del Congreso:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dar leyes y resoluciones legislativas, así como interpretar, modificar o derogar las existentes. 2. Velar por el respeto de la Constitución y de las leyes, y disponer lo conveniente para hacer efectiva la responsabilidad de los infractores. 3. Aprobar los tratados, de conformidad con la Constitución. 4. Aprobar el Presupuesto y la Cuenta General. 5. Autorizar empréstitos, conforme a la Constitución. 	<p>Sistema de distrito electoral múltiple, con aplicación de la cifra repartidora.</p> <p>Para acceder al procedimiento de distribución de escaños del Parlamento se requiere haber alcanzado al menos siete (7) representantes al Congreso en más de una circunscripción electoral, es decir 5% del número legal de sus miembros o haber alcanzado al menos el 5% de los votos válidos en el ámbito nacional.</p>
Marco legal	Arts. 112.º, 113.º y 114.º de la LOE, Ley N.º 26859.	Arts. 92.º, 96.º y 102.º de la Constitución de 1993.	Arts. 20.º, 21.º y 29.º de la LOE, Ley N.º 26859.

Cuadro 2.3

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral – ONPE.

Organizaciones políticas y listas en competencia en las elecciones presidenciales (1995-2011)

Conforme a la LPP, Ley N.º 28094, en el proceso de elección del Presidente y vicepresidentes de la República, así como en la elección de congresistas y parlamentarios andinos, las organizaciones políticas que están facultadas a participar son los partidos políticos y las alianzas electorales nacionales. Se califica de partido político a toda organización política de alcance nacional que tenga el objeto de participar por medios lícitos y democráticos en los asuntos públicos del país dentro de la Constitución política y las leyes que de ella se desprenden. Por otra parte, se entiende por alianza electoral nacional a una organización política integrada por dos o más partidos políticos en coalición —bajo una denominación común— para un determinado proceso electoral en el ámbito nacional y, por tanto, presenta el estatus de un partido político.

El número de listas en competencia para las elecciones presidenciales ha variado en cada quinquenio. En 1995 se presentaron catorce (14) listas, mientras que en el año 2000, compitieron nueve (9). Al término del régimen de Alberto Fujimori y tras el período de transición democrática del gobierno de Valentín Paniagua, en las nuevas Elecciones Generales de 2001, se presentaron las mismas listas del proceso del año 2000, a excepción de la entonces alianza electoral oficialista «Perú 2000» que reunía a los partidos políticos de «Cambio 90», «Movimiento Independiente Vamos Vecino» y «Nueva Mayoría». No obstante, en la elección de Congresistas de la República de 2001, se formó la alianza electoral «Cambio 90-Nueva Mayoría».

En el año 2006 se contabilizó la cifra más alta de listas en competencia en la historia de las elecciones presidenciales en nuestro país, pues hubo veinte (20) candidaturas inscritas. En las últimas elecciones presidenciales de 2011, ingresaron finalmente diez (10) listas en competencia.

Gráfico 2.2

Número de listas en competencias en las elecciones presidenciales, 1995-2011

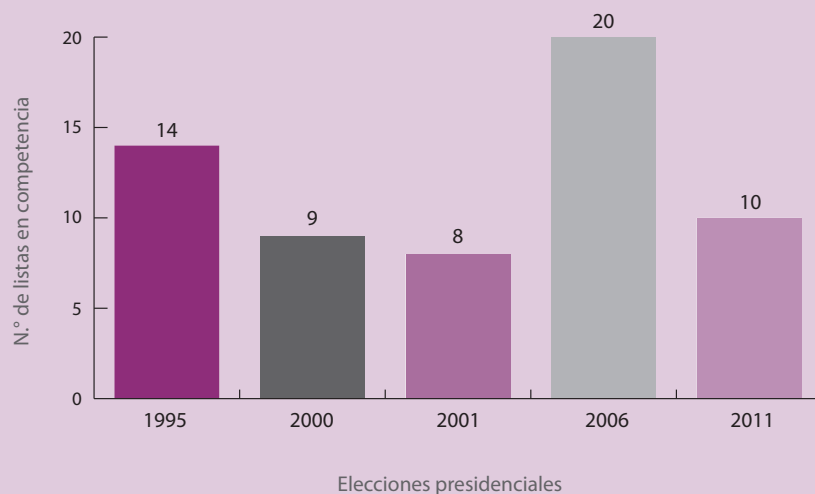


Gráfico 2.2

Fuente: INFOGOB - ONPE

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral - ONPE.

2.2 Las elecciones de representantes peruanos ante el Parlamento Andino

El Parlamento Andino es el órgano deliberante y de control del Sistema Andino de Integración (SAI) que reúne los órganos e instituciones de la CAN. Se rige por el ordenamiento jurídico del Acuerdo de Cartagena (1969). Está compuesto por una Asamblea, una mesa directiva y cinco comisiones (relaciones exteriores; educación y cultura; desarrollo regional y sustentable; asuntos económicos; y asuntos sociales). Es conocido también como Parlandino; además de estar compuesto por los cuatro países miembros de la CAN, cuenta con la presencia de Chile como país asociado. La sede central se encuentra en Bogotá (Colombia), pero cada país debe tener oficinas de representación parlamentaria en su territorio.

La función principal del Parlamento Andino consiste en armonizar las leyes nacionales, así como promover las relaciones de cooperación y coordinación con los parlamentarios de los países andinos. Asimismo, en cumplimiento de sus objetivos, debe fomentar la participación de los pueblos como actores directos del proceso de integración latinoamericano, sin descuidar el afianzamiento del sistema democrático, de la paz y la justicia internacional y el derecho a la libre autodeterminación de los pueblos.

Por medio de la Resolución Legislativa N.º 23247 de 15 de abril de 1981, el Congreso de la República, presidido por Francisco Belaunde Terry, aprobó el «Tratado constitutivo del Parlamento Andino», suscrito por el Estado peruano en la ciudad de La Paz, Bolivia, el 25 de octubre de 1979, junto con los países andinos de Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela. Posteriormente, el Protocolo de Trujillo, aprobado el 10 de marzo de 1996, dispuso la elección de sus representantes por sufragio universal y directo, dentro de un plazo establecido en cinco años. Los representantes del Parlamento Andino serán elegidos en cada país miembro en la fecha en que se realicen las elecciones generales o legislativas, pudiendo ser también comicios especiales, en conformidad con la propia normativa electoral de cada una de las naciones.

Tiempo después, durante el gobierno de Alejandro Toledo, se aprobó, por medio de la Resolución Legislativa N.º 27525, el Tratado Constitutivo del Parlamento Andino, Modificatorio del Tratado Constitutivo de 1979 y el Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo del Parlamento Andino sobre Elecciones Directas y Universales de sus representantes, adoptados en la ciudad de Sucre, Bolivia, el 23 de abril de 1997 y suscritos por el Perú el 31 de marzo de 1998.

En octubre de 2004 se promulgó la Ley de elecciones de representantes peruanos ante el Parlamento Andino, Ley N.º 28360. Para esta elección, el territorio nacional se considera un distrito electoral único. Se deben elegir cinco (5) miembros titulares y diez (10) suplentes, haciéndose uso del doble voto

preferencial. Se exige —al igual que en la elección de los Congresistas de la República— que las organizaciones políticas alcancen la valla del cinco por ciento (5%).

Los parlamentarios andinos presentan las mismas prerrogativas, impedimentos e incompatibilidades que tienen los congresistas según la legislación vigente de cada país miembro. El parlamentario andino tiene por función sugerir las acciones o decisiones necesarias para realizar modificaciones, ajustes o nuevos lineamientos en relación con los objetivos programáticos y la estructura institucional del SAI. Además, propone la normativa del Proceso Andino de Integración sobre temas de interés común para su incorporación en el ordenamiento jurídico de la CAN, a la vez que promueve la armonización de las legislaciones de los países miembros.

En Colombia, Ecuador y Perú se eligen a sus miembros por votación universal y directa,²⁸ y se espera que en Bolivia —cuyo Congreso designa a sus representantes— esto se produzca para el año 2015. El primer proceso de elección directa por votación popular de los representantes peruanos ante el Parlamento Andino fue organizado y ejecutado por la ONPE el 9 de abril de 2006.

Cuadro 2.4

El cargo de Parlamentario Andino en la legislación peruana vigente

Cargo	Requisitos	Principales funciones	Sistema de elección
Parlamentario Andino	Los mismos requisitos, impedimentos e incompatibilidades de los postulantes al Congreso de la República.	<p>Participar en la promoción y orientación del proceso de integración subregional andina, con miras a la integración latinoamericana.</p> <p>Examinar la marcha del proceso de integración subregional.</p> <p>Formular recomendaciones sobre los proyectos de presupuesto anual de los órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración.</p> <p>Promover la armonización de la legislación y las relaciones de cooperación y coordinación con los parlamentos de los países miembros.</p>	<p>Se eligen de manera directa, universal, libre y secreta.</p> <p>Sistema de distrito único y aplicación de la cifra repartidora.</p> <p>Para acceder al procedimiento de distribución de escaños al Parlamento Andino se requiere haber alcanzado al menos 5% de los votos válidos.</p>
Marco legal	<p>Arts. 112.º, 113.º y 114.º de la LOE, Ley N.º 26859.</p> <p>Art. 4.º de la Ley N.º 28360.</p>	Arts. 12.º y 13.º del capítulo III, «De los propósitos y funciones del Parlamento Andino», Tratado constitutivo del Parlamento Andino.	Art. 1.º de la Ley de elecciones de representantes ante el Parlamento Andino, Ley N.º 28360.

Cuadro 2.4

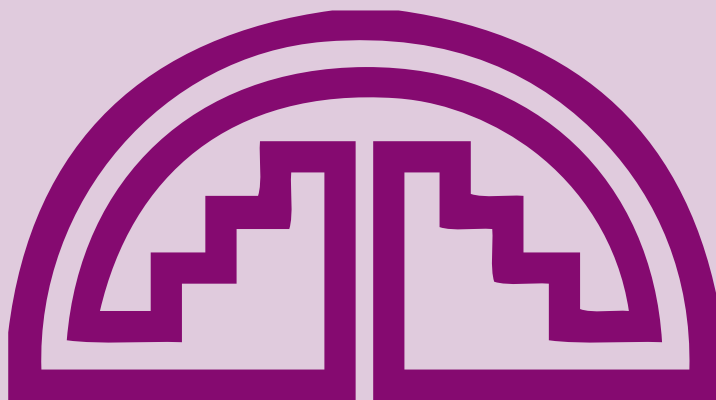
Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral – ONPE.

Breves anotaciones históricas sobre la CAN

El proceso de integración andina inicia con la firma del Acuerdo de Cartagena en mayo de 1969. Los antecedentes de este acuerdo pueden remontarse algunos años antes con el Tratado de Montevideo que crea la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio en 1960 y la Declaración de Bogotá en 1966. Los países bolivarianos se reunieron en lo que se llamó inicialmente el Pacto Andino, con el objetivo inicial de fortalecer sus economías a través de políticas de libre comercio, de eliminación de aranceles y de unión aduanera. En 1973, Venezuela se adhiere oficialmente al Grupo Andino y años más tarde, en 1976, Chile se separa debido al giro neoliberal en política económica que adopta el gobierno de Pinochet.

La crisis económica de la década de 1980 desaceleró el proceso de integración. Una relativa recuperación económica hacia 1987 favoreció una nueva voluntad política para relanzar la integración con el Protocolo de Quito. Esta etapa corresponde al pasaje del modelo de sustitución de importaciones por un nuevo modelo económico centrado en el sector exportador desde una orientación liberal (JEDLICKI 2006: 191). De ahí que el Protocolo de Quito modifica parcialmente el Acuerdo de Cartagena sin alterar los objetivos fundamentales.

En 1991 se suscribe el Acta de Barahona con la finalidad de concretar la creación de una zona de libre intercambio. En este contexto nuestro país suspende temporalmente su membresía. La asociación de los países andinos por motivos económicos trascendió a un esfuerzo por formar una integración que comprenda el desarrollo de la educación, el trabajo, la salud, la justicia, entre otros aspectos, de cada uno de los países miembros. Así, el Protocolo de Trujillo funda la Comunidad Andina de Naciones (CAN) en 1996. Mediante el Protocolo de Sucre en junio de 1997 se regula el reingreso del Perú al bloque andino. En 2006, Venezuela se retira de la CAN en razón de la política económica de Colombia y Perú, que buscaban suscribir Tratados de Libre Comercio con los Estados Unidos. En este mismo año, Chile reingresa como país miembro asociado.



Los procesos de
Elecciones Generales
y Parlamento Andino
2011

3

Las Elecciones Generales se realizan cada cinco años, el segundo domingo del mes de abril, mediante sufragio directo, secreto y obligatorio. Por medio del Decreto Supremo N.º 105-2010-PCM, publicado en el diario *El Peruano* el 5 de diciembre de 2010, el Ejecutivo convocó a la elección del Presidente, los Vicepresidentes y los Congresistas de la República, así como a la elección de los representantes peruanos ante el Parlamento Andino, el domingo 10 de abril de 2011.

La información obtenida y producida por nuestra institución en la organización y ejecución de estos tres procesos electorales ha sido organizada en cuatro secciones en este capítulo. En la primera sección presentamos información sobre los escenarios donde se llevaron a cabo estos procesos, así como las características de los actores electorales en relación con su número, sexo, edad, nivel de instrucción, área de residencia urbana o rural, etc. La relación de las listas en competencia según tipo de elección, que incluye información sobre los candidatos y las organizaciones políticas, es presentada, asimismo, en esta parte.

En la segunda sección, mostramos las labores realizadas por los órganos permanentes y temporales de la ONPE involucrados directamente en la organización de estos procesos. De tal manera, se detalla información acerca de las acciones de capacitación, educación y difusión electoral, de asistencia técnica a organizaciones políticas, de supervisión de fondos partidarios, así como información sobre la ejecución descentralizada por parte de las 56 Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE) que se constituyeron en el territorio nacional para realizar esos procesos. En la tercera sección presentamos las características de la jornada electoral en relación

con la organización de los locales y mesas de instalación, la capacitación a los miembros de mesa y la participación de los actores en el día central de las elecciones. Finalmente, la cuarta sección de este capítulo da cuenta de las acciones de la ONPE para presentar oportunamente los resultados electorales oficiales de cada uno de los procesos.

3.1 Escenarios, actores y listas en competencia

a Elección de Presidente y Vicepresidentes de la República

El proceso de elección del Presidente y de los dos Vicepresidentes de la República se desarrolla en el ámbito nacional mediante el sistema de distrito electoral único. Este sistema implica que todo el territorio nacional constituye una sola circunscripción electoral, la cual incluye a los ciudadanos peruanos residentes en el extranjero que se encuentran inscritos en sus respectivos Consulados. En esta breve sección presentamos el escenario nacional a través de una serie de indicadores mediante los cuales podemos examinar la situación socioeconómica del país durante el último período de gobierno constitucional (2006-2010). Asimismo ofrecemos información sobre los peruanos residentes en el extranjero.

a .1 Escenarios

De acuerdo con los resultados de los Censos Nacionales, XI de Población y VI de Vivienda, ejecutados en octubre de 2007 por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la población censada alcanzó los 27.412.157 habitantes en el territorio nacional. La proyección poblacional del instituto estadístico para el año 2009 ascendió a 29.132.013 personas y para 2010 estimó 29.461.933. Según el censo poblacional mencionado, el porcentaje entre mujeres y varones se encuentra entre el 50,3% y 49,7% respectivamente. Asimismo, mientras que la población urbana se concentra en un 75,92%, la rural representa el 24,08% del total. Por otra parte, la esperanza de vida en el Perú ha aumentado sostenidamente en el último quinquenio. Se observa que subió de un promedio de 72,75 años en 2006 a 73,67 años en 2010.

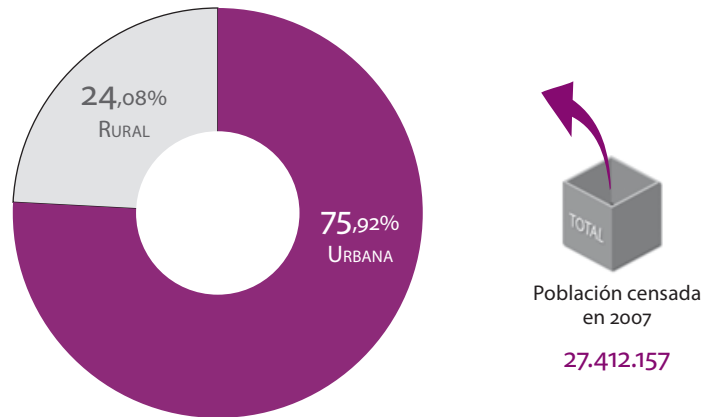
Fecha de la elección	Procesos de elección	Ámbito y sistema de elección	N.º de distritos electorales	N.º de cargos a elegir	Periodicidad de la elección por ley	Marco normativo	
10 de abril de 2011	Elecciones Generales	Elección del presidente y vicepresidentes de la República (primera elección)	Ámbito nacional. Sistema de distrito electoral único, en lista cerrada y bloqueada.	1	El presidente (1), el primer Vicepresidente (1) y el segundo Vicepresidente (1) de la República	Por ley, se realizan cada cinco años, el segundo domingo del mes de abril.	Art. 16.º de la LOE, Ley N.º 26559. Salvo el caso expuesto en los artículos 84.º y 85.º de la ley en mención.
		Elección de Congresistas de la República	Ámbito nacional. Sistema de distrito electoral múltiple, aplicando el método de la cifra repartidora con doble votación preferencial opcional.	26	Ciento treinta (130) Congresistas de la República		Art. 1.º del Decreto Supremo N.º 105-2010-PCM, publicado el 5 de diciembre de 2010.
		Elección de representantes peruanos ante el Parlamento Andino	Ámbito nacional. Sistema de distrito único, por lista y con doble votación preferencial opcional.	1	Cinco (5) representantes titulares, cinco (5) primeros suplentes y cinco (5) segundos suplentes	Se establece por el período constitucional previsto para Presidente, Vicepresidentes y Congresistas de la República.	Ley de elecciones de representantes ante el Parlamento Andino, Ley N.º 28360, publicada el 15 de octubre de 2004. Art. 1.º del Decreto Supremo N.º 105-2010-PCM.
5 de junio de 2011	Segunda Elección Presidencial	Ámbito nacional. Sistema de distrito electoral único, en lista cerrada y bloqueada	1	El presidente (1), el primer Vicepresidente (1) y el segundo Vicepresidente (1) de la República	Si en la primera elección, ninguna lista de candidatos a la Presidencia y Vicepresidencias de la República logre obtener más del 50% de los votos válidos, se lleva a cabo una segunda elección entre los dos candidatos que hubiesen obtenido la votación más alta, dentro de los 30 días siguientes a la proclamación de los cómputos oficiales.	Art. 18.º de la LOE, Ley N.º 26859. Art. 2.º del Decreto Supremo N.º 105-2010-PCM.	

Cuadro 3.1

Fuente: Plan General de las Elecciones de Presidente, Vicepresidentes y representantes peruanos ante el Parlamento Andino 2011, Resolución Jefatural N.º 220-2010/OJ/ONPE. Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral - ONPE.

Población nacional por área de residencia, 2007

Gráfico 3.1



A través del Índice de Desarrollo Humano (IDH) podemos apreciar el panorama social y económico del país. El IDH —propuesto por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)— integra diversos indicadores básicos que identifican la calidad de vida de las personas, como son la esperanza de vida al nacer, el alfabetismo, la escolaridad, el logro educativo y el ingreso familiar per cápita. En atención a los informes del PNUD, podemos resaltar que el IDH nacional ha aumentado en los últimos cinco años. Se inició en 2006 con 0,697 y concluyó en 2010 con 0,721. Por otra parte, el Producto Bruto Interno (PBI) ha mostrado también un crecimiento importante en el período 2006-2010. En el año 2006, nuestro país presentaba un PBI anual de 160.145.464 soles y en 2010 alcanzó 210.068.717 soles.

Índice de Desarrollo Humano nacional, 2006-2010

Gráfico 3.2

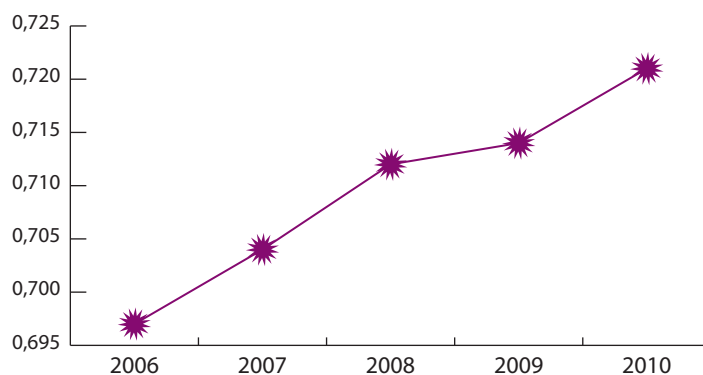


Gráfico 3.1

Fuente: INEI, Censos Nacionales 2007, XI de Población y VI de Vivienda.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral – ONPE.

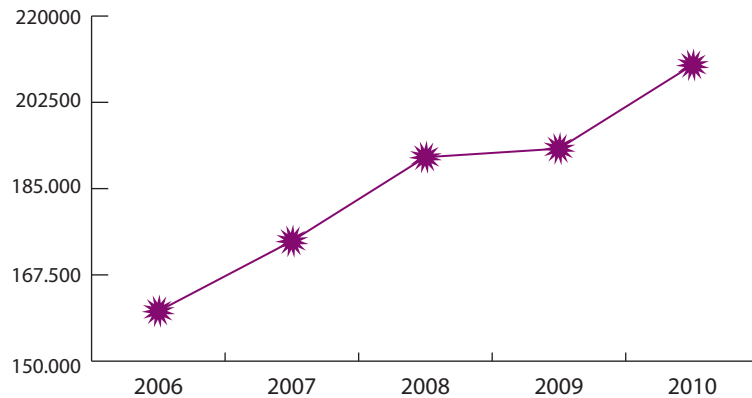
Gráfico 3.2

Fuente: PNUD.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral – ONPE.

Gráfico 3.3

PBI nacional en millones de soles (anual precio base 1994)



Las cifras oficiales que registran el INEI, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Dirección General de Migraciones y Naturalización (DIGEMIN) indican que en el período 1990-2009, el número de peruanos en el exterior²⁹ alcanzó la cifra de 2.038.107, lo que representa el 7% de la población total proyectada en el año 2009. La tendencia de emigración es ascendente en el período estudiado por estos organismos. El promedio de emigración anual alcanzado entre los años 2000 y 2004 fue de 93.866 emigrantes peruanos por año, mientras que para el período 2005-2009, el promedio de esta cifra llegó a 231.809.

En el período 1994-2009 emigraron del país 1.785.429 connacionales, de los cuales el número de mujeres alcanza la cifra de 900.635, mientras que los hombres suman 884.794. La población en el exterior según su sexo se distribuye en un 50,4% de mujeres y un 49,6% de varones. Del total de inmigrantes señalados, la mayoría mantiene su residencia en el Perú y solo un 12,94% presenta residencia en algún país del extranjero.

El Registro Nacional de Identidad y Estado Civil (RENIEC) tiene en su padrón 723.775 ciudadanos peruanos en el exterior hasta el 30 de junio de 2010. Según esta fuente institucional, los inmigrantes peruanos se concentran sobre todo en el continente americano, con 64,4%. De este porcentaje, el 34,8% se encuentra en América del Norte, el 28,5% en América del Sur y el 1,1% en América central. En segundo lugar, observamos que el continente europeo ha sido la opción de residencia del 30,7% de los inmigrantes registrados.

En América, los países con mayor presencia de nuestros connacionales son Estados Unidos (32,6%), Argentina (13,5%), Chile (7,8%) y Venezuela (3,9%). En Europa se encuentran, con preferencia, en España (16,6%) e Italia (10%). Solo Japón (4,2%) es el país asiático de mayor atracción para el inmigrante

Gráfico 3.3

Fuente: Dirección Nacional de Cuentas Nacionales - INEI.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral - ONPE.

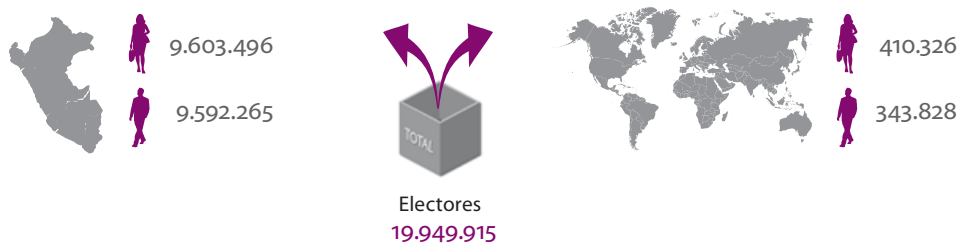
peruano. En el último quinquenio se registran nuevos destinos como Canadá, Uruguay, Holanda, Brasil, Colombia, entre otros. Los continentes de menor recepción de inmigrantes peruanos son Asia (4,4%), Oceanía y África (0,4%).

a .2 Actores

En el proceso de la elección de Presidente y Vicepresidentes de la República, el número de electores ascendió a 19.949.915. De esta cifra, 19.195.761 ciudadanos son electores residentes en el territorio nacional, lo que corresponde al 96,22% del padrón electoral; mientras que 754.154 ciudadanos viven en el extranjero y representan el 3,78% del total. El electorado peruano se compone principalmente de mujeres (10.013.822) que constituyen el 50,19% del total, mientras que los hombres (9.936.093) alcanzan el 49,81%.

Número de electores en el territorio nacional y en el extranjero en las EEGG-PA 2011

Gráfico 3.4



En relación con el rango de edad, observamos que el grupo etario que concentra mayor cantidad de electores se encuentra entre los 20 y 30 años, que representa el 26,89% del total. Los electores comprendidos entre los 30 y 40 años de edad constituyen el 23,53% frente al 18,26% de aquellos que se encuentran entre los 40 y 50 años. El 6,35% del electorado excede los 70 años de edad, por lo tanto, tiene derecho al voto facultativo conforme al art. 9.º de la LOE, Ley N.º 26859. Asimismo, en estas elecciones, 32 menores de edad emancipados tuvieron la facultad de ejercer su derecho al sufragio, en cumplimiento del art. 46.º del título V del Código Civil Peruano, el cual establece que la incapacidad de ejercicio de derechos civiles de las personas cuyas edades estén comprendidas entre los dieciséis y dieciocho años de edad cesa por matrimonio o por obtener un título oficial que les autorice para ejercer una profesión u oficio.

Gráfico 3.4

Fuente: Resumen del padrón electoral, OGPP - ONPE.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral - ONPE.

Cuadro 3.2

Número de electores según edad en las EEGG-PA 2011

Edad	N° de electores			Porcentaje del total (%)
	En territorio nacional	En el extranjero	Total	
De 18 a menos de 20 años	873.029	10.591	883.620	4,43
De 20 a menos de 30 años	5.232.069	131.856	5.363.925	26,89
De 30 a menos de 40 años	4.482.291	212.600	4.694.891	23,53
De 40 a menos de 50 años	3.441.453	200.918	3.642.371	18,26
De 50 a menos de 60 años	2.427.747	123.891	2.551.638	12,79
De 60 a menos de 70 años	1.496.615	49.048	1.545.663	7,75
De 70 años a más	1.242.525	25.250	1.267.775	6,35
Total	19.195.761	754.154	19.949.915	100,00

En 2007, los hablantes de castellano mayores de cinco años en el Perú representan el 84,22%, frente a un 15,78% que tiene una lengua materna distinta. Los quechuahablantes en sus diversas variedades lingüísticas —huanca, huari, ancashino, cusqueño, chanca, etc.— constituyen el 13,04% de la población nacional, mientras que los de lengua aimara y asháninka representan el 1,72% y el 0,26% respectivamente. Las otras lenguas nativas, principalmente ubicadas en la Amazonía, suman 0,68% en conjunto; un 0,08% presenta un idioma extranjero.

En el padrón electoral se encuentran registrados 24.878 electores con algún tipo de discapacidad, los cuales encarnan el 0,12%. De este total, 24.771 residen en el territorio nacional y 107 se encuentran registrados en el extranjero. Los hombres con discapacidad (61,54%) constituyen un mayor porcentaje que las mujeres (38,46%). Es importante resaltar que durante cada proceso, la ONPE busca ampliar y optimizar el empadronamiento de las personas con discapacidad a fin de brindarles una mejor calidad de servicio. Así, con la finalidad de garantizar el derecho al sufragio y la confidencialidad del voto de estos ciudadanos, el personal de la ONPE sigue las acciones necesarias comprendidas en las «Disposiciones sobre la atención preferente a ciudadanos con discapacidad, mujeres embarazadas y adultos mayores durante procesos electorales».³⁰ Entre las principales disposiciones de este documento, se establece el empadronamiento de los ciudadanos con discapacidad para la atención preferente, la ubicación de mesas de sufragio con fácil acceso en los locales de votación y la exoneración de la formación de colas. Además elabora plantillas de cédulas de sufragio en lenguaje braille para los electores con

Cuadro 3.1

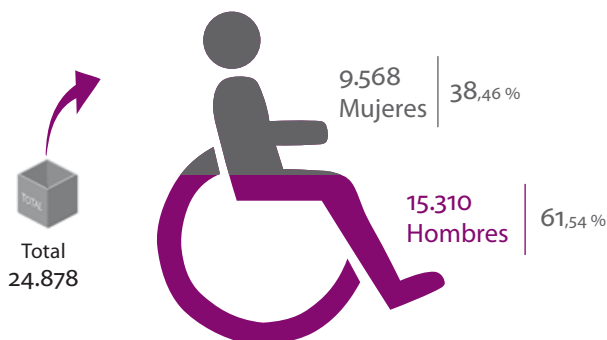
Fuente: Resumen del padrón electoral, OGPP - ONPE.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral - ONPE.

discapacidad visual. El empadronamiento se llevó a cabo entre el 23 de enero y el 5 de marzo de 2011, a través del sitio Web de la institución.³¹

Número de electores con discapacidad según sexo en las EEGG-PA 2011

Gráfico 3.5



Con relación al nivel de instrucción podemos observar que la mayor parte de los electores ha alcanzado la educación secundaria (58,19%), con estudios concluidos (46,75%) o incompletos (11,44%). El segundo mayor grupo de ciudadanos ha cursado la educación primaria (21,69%), con estudios culminados (17,31%) y no culminados (4,38%). Es importante anotar que en el caso de los residentes en el extranjero, los electores con nivel superior (205.326) representan el segundo mayor grupo en esta clasificación. Los electores con nivel superior y técnico representan el 12,15% y 1,51% del total respectivamente, mientras que los ciudadanos sin nivel, el 6,44%.

Número de electores según nivel de instrucción en las EEGG-PA 2011

Cuadro 3.3

Nivel de instrucción	N.º de electores			Porcentaje del total (%)
	En el territorio nacional	En el extranjero	Total	
Secundaria	11.110.086	498.721	11.608.807	58,19
Primaria	4.294.046	34.172	4.328.218	21,69
Superior	2.218.875	205.326	2.424.201	12,15
Sin nivel	1.282.303	1.562	1.283.865	6,44
Técnica	287.258	14.295	301.553	1,51
Educación especial	3.193	78	3.271	0,02
Total	19.195.761	754.154	19.949.915	100,00

Gráfico 3.5 y Cuadro 3.3

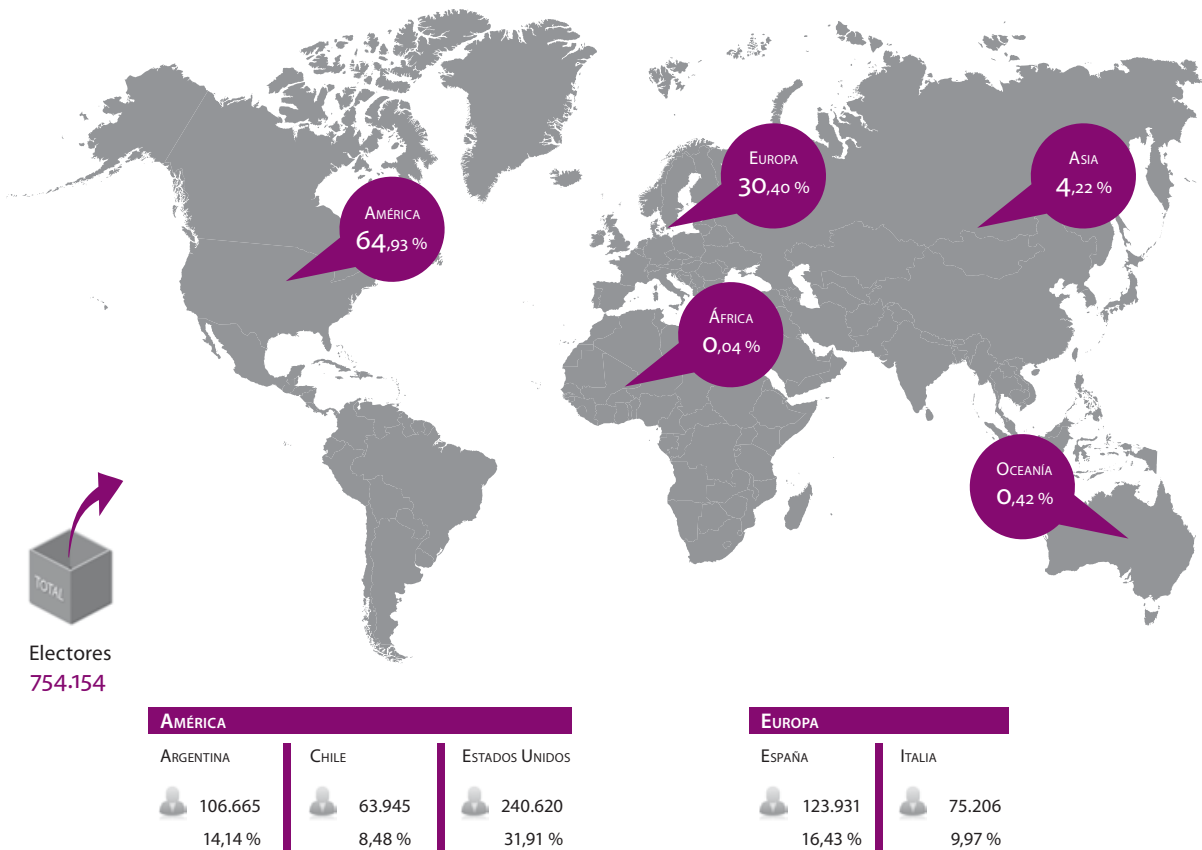
Fuente: Resumen del padrón electoral, OGPP - ONPE.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral - ONPE.

En relación con el número de residentes en el extranjero, en el padrón electoral se observa que el continente americano concentra el mayor número de electores (489.659), los cuales representan el 64,93% del total. En este continente, los Estados Unidos, Argentina y Chile son los países con mayor presencia del electorado peruano en el exterior. En segundo lugar se ubica el continente europeo, donde residen 229.233 electores nacionales (30,4%). Aquí los países de mayor recepción son España e Italia. Asimismo, en Asia se registraron 31.807 electores, de los cuales 30.245 residen en dieciséis (16) ciudades de Japón. En Oceanía y África, los electores sumaron 3.189 y 266 respectivamente.

Mapa 3.1

Porcentaje de electores según continente y países con mayor número de electores en las EEGG-PA 2011



La ciudad que concentra el mayor número de electores es Buenos Aires, en Argentina, donde 81.688 personas ejercen su derecho al sufragio. Por otra parte, la ciudad con menos electores fue Túnez, con cuatro (4) ciudadanos peruanos. Trece países del extranjero solo registraron un elector: Albania, Estonia, Uzbekistán, Tayikistán, Chipre, Bahrein, Afganistán, Kuwait, Mongolia, Palestina, Belice, Barbados y Palau. En estos casos no fue necesaria la instalación de una mesa de votación; la ONPE, en coordinación

Mapa 3.1

Fuente: OGPP - ONPE.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral - ONPE.

con la Cancillería, estableció la sede de votación más cercana en la que los ciudadanos pudieran emitir su voto.

a .3 Listas en competencia

Los cargos de Presidente y Vicepresidentes de la República son elegidos mediante el sistema de distrito electoral único. En el proceso electoral 2011 fueron diez (10) las listas en competencia que presentaron candidatos para ocupar estos cargos ejecutivos nacionales. Tales listas provinieron de siete (7) partidos políticos y de tres (3) alianzas electorales de alcance nacional, las cuales agruparon a su vez a doce (12) partidos políticos. El «Partido Aprista Peruano» y el «Partido Descentralista Fuerza Social» también habían presentado candidaturas presidenciales. No obstante, a razón de temas coyunturales y/o personales, los candidatos —Mercedes Rosalba Aráoz Fernández y José Manuel Rodríguez Cuadros, respectivamente— renunciaron a su postulación.

Listas en competencia según tipo de organización política en la Elección de Presidente y Vicepresidentes de la República, 2011

Cuadro 3.4

	Organización política	Candidato a la Presidencia	Candidatos a las Vicepresidencias
Alianza electoral nacional	Alianza por el Gran Cambio	Pedro Pablo Kuczynski Godard	Máximo San Román Cáceres María Soledad Pérez Tello de Rodríguez
	Perú Posible	Alejandro Toledo Manrique	Carlos Ricardo Bruce Montes de Oca Javier Edmundo Reátegui Rosselló
	Solidaridad Nacional	Óscar Luis Castañeda Lossio	Augusto Ferrero Costa Carmen Rosa Núñez de Acuña
Partido político	Despertar Nacional	Ricardo Manuel Germán Noriega Salaverry	Leonila Martina Portocarrero Ramos Luis Roberto Villar Gamboa
	Fonavistas del Perú	José Antonio Ñique de La Puente	Andrés Avelino Alcántara Paredes Irma Cecilia Grados Guerrero
	Fuerza 2011	Keiko Sofía Fujimori Higuchi	Rafael Rey Rey Clemente Jaime Yoshiyama Tanaka
	Fuerza Nacional	Juliana Edith Reymer Rodríguez	Julio Macedo Figueroa Sergio Guillermo Gallardo Fleming
	Gana Perú	Ollanta Moisés Humala Tasso	Marisol Espinoza Cruz Omar Karim Chehade Moya
	Justicia, Tecnología, Ecología	Humberto Pinazo Bella	Wilson Fredy Barrantes Mendoza Víctor Octavio Girao Alatrística
	Partido Político Adelante	Rafael Luis Belaunde Aubry	Luis Julio César Destefano Beltrán Sixto Vilcas Solano

Cuadro 3.4

Fuente: ONPE.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral – ONPE.

Cuadro 3.5

Composición de las alianzas electorales de alcance nacional, 2011

Alianza electoral nacional	Organizaciones políticas que la integran
Alianza por el Gran Cambio	Alianza para el Progreso
	Partido Humanista Peruano
	Partido Popular Cristiano - PPC
	Restauración Nacional
Perú Posible	Acción Popular
	Partido Democrático Somos Perú
	Perú Posible
Solidaridad Nacional	Cambio 90
	Siempre Unidos
	Solidaridad Nacional
	Todos por el Perú
	Unión por el Perú

Las organizaciones políticas inscribieron diez candidatos a la Presidencia dentro de un rango de edad variable. La candidata más joven fue Keiko Fujimori Higuchi, de 36 años, por el partido político «Fuerza 2011». Pedro Pablo Kuczynski, de «Alianza por el Gran Cambio», fue el candidato de mayor edad, con 73 años.

En total, fueron dos (2) las mujeres postulantes al cargo de Presidente de la República, frente a ocho (8) varones. En el caso de las candidaturas a los cargos de primer y segundo Vicepresidente, observamos la presencia de cinco (5) mujeres, frente a vein-

te (20) varones en la misma competencia. En ambos casos se mantiene el mismo porcentaje de participación femenina (20%).

b Elección de Congresistas de la República, 2011

El proceso de elección de los Congresistas de la República se desarrolla en el ámbito nacional mediante el sistema de distrito electoral múltiple. Este sistema implica que el territorio nacional se divide en 26 distritos electorales que corresponden a las 25 regiones del país y a la provincia de Lima metropolitana, que junto a los electores peruanos que residen fuera del país conforman el distrito electoral Lima y residentes en el extranjero.

Además, dado que nos regimos por el sistema representativo proporcional, la elección de los 130 congresistas se determina por medio del método de la cifra repartidora con doble voto preferencial opcional, según el número de escaños que corresponda a cada distrito electoral. La distribución de escaños se realiza en proporción al número de electores de cada distrito. Así tenemos que Madre de Dios, al ser el distrito con menor número de electores (71.279), cuenta solo con un (1) escaño; mientras que el distrito electoral de Lima que reúne a 6.745.985 electores posee treinta y seis (36) curules en el Congreso. Los distritos electorales con incremento de número de escaños en relación con el proceso electoral del año 2006 son Arequipa, Cajamarca, Loreto, Piura y San Martín. La creación del distrito de Lima provincias implicó, asimismo, la asignación de cuatro (4) escaños a esta circunscripción.

Cuadro 3.5

Fuente: ROP - JNE.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral - ONPE.

b.1 Escenarios

Si bien los índices de desarrollo y crecimiento económico en el ámbito nacional presentan cifras favorables que podrían demostrar el avance sostenible del país durante el último quinquenio, los índices de pobreza que se presentan en los ámbitos locales señalan los niveles de desigualdad en los que se encuentra gran parte de las y los ciudadanos peruanos. Sobre la base de los censos nacionales 2007 y de la Encuesta Nacional de Hogares 2009, el INEI y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) elaboraron el Mapa de Pobreza 2009 que da cuenta de la distribución de la pobreza en el territorio nacional. En este documento estadístico, basado en un criterio que integra el enfoque monetario de la Línea de Pobreza y la información de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), podemos encontrar los porcentajes de la población clasificada en tres categorías: «no pobres», en «pobreza no extrema» y en «pobreza extrema» por departamentos.

Así tenemos que los departamentos que concentran mayor número de población en condición de pobreza extrema son Huancavelica (46,78%) y Apurímac (40,3%). Otros departamentos que concentran altos niveles de pobreza son Huánuco y Ayacucho, los cuales presentan 64,54% y 62,54% de pobreza total. Una situación similar se aprecia en Puno —cuya población supera el millón de habitantes— que presenta un 25% de pobreza extrema y un 34,8% en condición de pobreza no extrema del total de su población estimada en 2009. Por otra parte, es importante anotar que la mayor concentración de población considerada no pobre se encuentra en la región natural de la Costa y en áreas de residencia urbana.

De acuerdo con los informes técnicos de la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales del INEI, el PBI nacional en 2009 —a precios constantes de 1994— registró un crecimiento de 0,9% respecto al año 2008, el cual representó el menor porcentaje alcanzado en la última década debido a los efectos de la crisis internacional. Durante el cuarto trimestre de 2009, no obstante, el PBI creció en 3,4%, recuperándose en relación con los dos trimestres anteriores. En la participación porcentual de los departamentos en el PBI de la economía nacional 2009, observamos que Lima y la provincia constitucional del Callao representan el 47,3% del total; mientras que los departamentos que aportan con menos de un punto porcentual son Huánuco (0,9%), Huancavelica (0,7%), Amazonas (0,6%), Tumbes (0,4%), Apurímac (0,4%) y Madre de Dios (0,3%). Es importante anotar que la participación de los departamentos en el PBI nacional 2009 alcanza el 90,5%; el 9,5% restante corresponde a los impuestos a los productos y los derechos de importación.

Cuadro 3.6

Niveles de pobreza por departamento 2009 y participación porcentual de los departamentos en el PBI nacional 2009

Departamento	Población*	% Pobreza total	% en pobreza extrema	% en pobreza no extrema	% No pobres	% PBI departamental**
Amazonas	411.043	59,80	25,00	34,80	40,20	0,6
Áncash	1.109.849	31,50	8,20	23,30	68,50	3,4
Apurímac	444.202	70,30	40,30	30,00	29,70	0,4
Arequipa	1.205.317	21,00	4,10	17,00	79,00	5,2
Ayacucho	642.972	62,64	26,21	36,43	37,36	1,0
Cajamarca	1.493.159	56,03	24,91	31,12	43,97	2,5
Callao****	926.788	15,00	0,60	14,40	85,00	
Cusco	1.265.827	51,11	20,74	30,37	48,89	2,4
Huancavelica	471.720	77,18	46,78	30,40	22,82	0,7
Huánuco	819.578	64,54	32,63	31,91	35,46	0,9
Ica	739.087	13,69	0,42	13,27	86,31	2,9
Junín	1.292.330	34,35	10,01	24,33	65,65	2,8
La Libertad	1.725.075	38,90	12,89	26,01	61,10	4,4
Lambayeque	1.196.655	31,84	6,54	25,30	68,16	2,5
Lima***	8.981.440	15,40	0,80	14,70	84,60	47,3
Loreto	970.918	56,05	27,29	28,76	43,95	1,7
Madre de Dios	117.981	12,67	1,75	10,92	87,33	0,3
Moquegua	169.365	19,28	3,70	15,58	80,72	1,2
Pasco	290.483	55,37	23,95	31,43	44,63	1,0
Piura	1.754.791	39,59	9,62	29,97	60,41	3,7
Puno	1.340.684	60,76	25,91	34,85	39,24	1,9
San Martín	771.021	44,13	12,01	32,12	55,87	1,2
Tacna	315.534	17,46	1,59	15,87	82,54	1,2
Tumbes	218.017	22,14	3,73	18,41	77,86	0,4
Ucayali	458.177	29,71	8,51	21,20	70,29	1,0

Cuadro 3.6

* Población estimada al 30 de junio de 2009.

** Valores a precios constantes de 1994.

*** Incluye información de la provincia de Lima metropolitana (8.095.747 habitantes) y Lima provincianas (885.693 habitantes).

**** El PBI de la provincia constitucional del Callao está contenido en el departamento de Lima.

Fuente: INEI.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral – ONPE.

b.2 Actores

El distrito electoral Lima y residentes en el extranjero supone más de seis millones de electores y representa el 33,81% del total. A continuación, los distritos electorales que concentran el mayor número de electores son La Libertad (5,59%), Piura (5,55%), Arequipa (4,47%), Cajamarca (4,47%), Junín (3,94%), Puno (3,94%) y Lambayeque (3,93%). Las dos primeras circunscripciones sobrepasan el millón de electores y las restantes exceden los 780 mil electores. Los distritos electorales con menor número de electores son Madre de Dios (0,36%), Moquegua (0,61%), Tumbes (0,69%) y Pasco (0,84%).

Número de electores, escaños y listas en competencia según distrito electoral en la Elección de Congresistas de la República, 2011

Cuadro 3.7

N.º	Distrito electoral	Electores			% del total de electores	Escaños por distrito electoral	Ratio elector por Congresista	N.º de listas en competencia
		Hombres	Mujeres	Total				
1	Amazonas	124.579	106.558	231.137	1,16	2	115.569	9
2	Áncash	371.147	366.367	737.514	3,70	5	147.503	11
3	Apurímac	120.334	123.674	244.008	1,22	2	122.004	10
4	Arequipa	442.983	449.085	892.068	4,47	6	148.678	12
5	Ayacucho	179.863	190.066	369.929	1,86	3	123.310	10
6	Cajamarca	449.480	442.117	891.597	4,47	6	148.600	10
7	Callao	320.202	329.694	649.896	3,26	4	162.474	12
8	Cusco	393.437	384.891	778.328	3,90	5	155.666	12
9	Huancavelica	122.684	129.934	252.618	1,27	2	126.309	9
10	Huánuco	226.202	221.184	447.386	2,24	3	149.129	11
11	Ica	255.985	261.544	517.529	2,59	4	129.383	12
12	Junín	388.508	397.796	786.304	3,94	5	157.261	11
13	La Libertad	550.809	564.839	1.115.648	5,59	7	159.379	12
14	Lambayeque	381.013	403.620	784.633	3,93	5	156.927	11
15	Lima*	3.284.114	3.461.871	6.745.985	33,81	36	187.389	13
16	Lima provincias	312.336	303.947	616.283	3,09	4	154.071	11
17	Loreto	290.932	253.426	544.358	2,73	4	136.090	10
18	Madre de Dios	40.483	30.796	71.279	0,36	1	71.279	7
19	Moquegua	62.945	59.032	121.977	0,61	2	60.989	11
20	Pasco	87.429	79.750	167.179	0,84	2	83.590	10
21	Piura	558.783	548.135	1.106.918	5,55	7	158.132	10
22	Puno	390.843	394.136	784.979	3,94	5	156.996	13
23	San Martín	254.605	213.084	467.689	2,34	4	116.923	10
24	Tacna	110.524	106.260	216.784	1,09	2	108.392	11
25	Tumbes	72.887	65.622	138.509	0,69	2	69.255	9
26	Ucayali	142.986	126.394	269.380	1,35	2	134.690	8
		9.936.093	10.013.822	19.949.915	100,00	130		

El ratio de relación entre el número de electores y escaños tiene una media de ciento treinta mil electores por Congresista. El distrito electoral de Moquegua presenta el ratio más bajo, con aproximadamente 60.989 electores por escaño. El ratio de mayor relación se encuentra en el distrito electoral Lima y residentes en el extranjero, donde 187.389 ciudadanos en promedio suponen la elección de un escaño.

Cuadro 3.7

* Incluye a los electores residentes en la provincia de Lima metropolitana y en el extranjero.

Fuente: INFOGOB; ONPE.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral - ONPE.

b .3 Listas en competencia

En la elección de Congresistas de la República, las listas en competencia son presentadas por las organizaciones políticas de manera independiente al proceso de elección del cargo presidencial. De ahí que no necesariamente deben ser presentadas en la totalidad de los 26 distritos electorales establecidos en esta elección. Así, el máximo número de listas que se pudo presentar en cada distrito electoral fue trece (13), dado que correspondía al total de partidos políticos (10) y alianzas nacionales (3) en competencia en este proceso. Dicho número fue alcanzado en los distritos electorales de Lima y Puno. Los distritos electorales con doce (12) listas en competencia fueron Arequipa, Callao, Cusco, Ica y La Libertad; los distritos electorales con once (11) listas fueron Áncash, Huánuco, Junín, Lambayeque, Lima provincias, Moquegua y Tacna; los distritos con diez (10) listas fueron Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Loreto, Pasco, Piura y San Martín; y, los distritos con nueve (9) listas, Amazonas, Huancaavelica y Tumbes. Finalmente, los distritos electorales donde se presentaron menos listas de candidatos fueron Ucayali (8) y Madre de Dios (7).

Al examinar la participación de las organizaciones políticas según el número de distritos electorales donde compitieron, observamos que las tres alianzas electorales de alcance nacional —«Alianza por el Gran Cambio», «Perú Posible» y «Solidaridad Nacional»— y tres de los diez partidos políticos que se presentaron en este proceso —«Fonavistas del Perú», «Fuerza 2011» y «Gana Perú»—, lograron presentar listas de candidatos al Congreso en los 26 distritos electorales del país.

El «Partido Aprista Peruano» presentó candidatos en 25 distritos electorales, excepto en Ucayali. El «Partido Político Adelante» tuvo candidatos en 24 distritos electorales y no participó ni en Madre de Dios ni en Tumbes. Los partidos políticos «Cambio Radical» y «Partido Descentralista Fuerza Social» presentaron candidatos en 23 y 21 distritos electorales, respectivamente, mientras que «Despertar Nacional» y «Justicia, Tecnología, Ecología» solo participaron en siete (7) y seis (6) distritos electorales.

Con relación a la cuota de género, por ley esta supone un mínimo del 30% de presencia de mujeres o varones en las listas inscritas para este proceso. En total, las organizaciones políticas presentaron 602 mujeres y 924 hombres para aspirar a uno de los 130 escaños del Congreso de la República, según el distrito electoral que corresponda. Si examinamos los primeros lugares de las listas en competencia, podemos observar que 42 mujeres fueron inscritas con el número uno (N.º 1), frente a 227 hombres que ocuparon ese lugar. En el caso del número dos (N.º 2) de las listas, 87 mujeres y 178 hombres fueron inscritos en dicha ubicación. Así tenemos que en el caso del número uno (N.º 1), del total de los candidatos que superaron las tachas, las mujeres representan un 15%, mientras que en el caso del número dos (N.º 2), el porcentaje alcanza un 32% de participación femenina.

Relación de organizaciones políticas y presencia en distritos electorales en la Elección de Congresistas de la República, 2011

Cuadro 3.8

	Organizaciones políticas	N° de distritos electorales donde presentaron listas
Alianza electoral nacional	Alianza por el Gran Cambio	26
	Perú Posible	26
	Solidaridad Nacional	26
Partido político	Cambio Radical	23
	Despertar Nacional	7
	Fonavistas del Perú	26
	Fuerza 2011	26
	Fuerza Nacional	13
	Gana Perú	26
	Justicia, Tecnología, Ecología	6
	Partido Aprista Peruano	25
	Partido Descentralista Fuerza Social	21
	Partido Político Adelante	24

c Elección de representantes peruanos ante el Parlamento Andino

El proceso de elección de los parlamentarios andinos se realiza en distrito electoral único, con aplicación del método de la cifra repartidora con doble voto preferencial opcional. Los cinco (5) escaños de los representantes ante el Parlamento Andino son distribuidos entre las organizaciones políticas que obtienen los más altos porcentajes de votos válidos en este proceso. Asimismo por cada miembro titular, se presentan dos suplentes de la misma organización política que haya obtenido el escaño.

En esta sección, describimos brevemente el escenario socioeconómico de los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), así como las listas en competencia presentadas por las organizaciones políticas en el proceso electoral 2011 de nuestro país para alcanzar la representación ante el Parlamento Andino. Por tratarse de una elección de ámbito nacional de distrito único, la información relativa a los actores electorales ha sido suprimida en esta parte, dado que es la misma descrita en la elección para Presidente y Vicepresidentes de la República.

Cuadro 3.8

Fuente: BDOP-ONPE.
Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral - ONPE.

c.1 Escenarios

La CAN está integrada actualmente por Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. Según el informe socioeconómico 2010 de la CAN, elaborado por su Secretaría General, esta área andina alberga alrededor de 100 millones de habitantes, donde Colombia y Perú concentran el mayor número de personas con 45,5 y 29,5 millones respectivamente. Del total de habitantes andinos, un 72% reside en zonas urbanas y al menos el 65% es menor de 34 años de edad. El promedio de esperanza de vida al nacer es de 76,5 años en las mujeres y de 70,6 años en los hombres. Se estima, además, que el 10,7% de mujeres y el 8% de hombres residentes en zonas urbanas se encontraban en situación de desempleo abierto³² en el año 2010. La población registrada en condición de pobreza extrema en el año 2009 alcanzó el 15,8% del total.

Cuadro 3.9

Población de la Comunidad Andina, 2005-2010 (millones de personas)

Año	CAN	Bolivia	Colombia	Ecuador	Perú
2005	93,3	9,4	42,9	13,2	27,8
2006	94,6	9,6	43,4	13,4	28,2
2007	95,8	9,8	43,9	13,6	28,5
2008	97,1	10,0	44,5	13,8	28,8
2009	98,3	10,2	45,0	14,0	29,1
2010	99,6	10,4	45,5	14,2	29,5

La CAN presenta un PBI per cápita de 5.158 dólares por habitante y mantiene desde hace siete años tasas promedio de crecimiento económico superiores al cinco por ciento (5%), a excepción del año 2009 (1,5%) debido a la coyuntura de la crisis internacional. Este crecimiento económico se puede observar en el comercio exterior de la CAN, el cual se encuentra en aumento sostenido desde 2005. Los países andinos han elevado significativamente las exportaciones al mundo: de 51.320 millones de dólares en 2005 a 98.003 en el año 2010. Solo en 2009, por los efectos de la crisis mundial mencionada, las exportaciones movilizaron 77.680 millones de dólares; es decir, 17,06% menos respecto a las exportaciones realizadas en el año 2008, cuando se alcanzó 93.564 millones de dólares. Los principales mercados de destino de las exportaciones andinas son Estados Unidos (29%), la Unión Europea (14%) y China (8%); mientras que las importaciones proceden sobre todo de Estados Unidos (22%), China (14%), la Unión Europea (12%) y el Mercosur (11%).

Con respecto a las exportaciones intracomunitarias, se observa que ascendieron a 7.810 millones de dólares en el año 2010, lo cual significó un crecimiento del 35,3% respecto a lo alcanzado en 2009. Nuestro país registra una exportación total a los países andinos de 1.984 millones de dólares, en tanto que importó de ellos alrededor de 2.834 millones de dólares en el año 2010.

Cuadro 3.9

Fuente: Institutos Nacionales de Estadística de la CAN.

Elaboración: Secretaría General de la CAN. Estadística.

Número de candidatos según organización política y sexo en la Elección de Congresistas de la República, 2011

Cuadro 3.10

N.º	Distrito electoral	Alianza electoral nacional			Partido político										N.º de candidatos			N.º de escaños por distrito electoral
		Alianza por el Gran Cambio	Perú Posible	Solidaridad Nacional	Cambio Radical	Despertar Nacional	Fonavistas del Perú	Fuerza 2011	Fuerza Nacional	Gana Perú	Justicia, Tecnología, Ecología	Partido Aprista Peruano	Partido Descentralista Fuerza Social	Partido Político Adelante	H	M	Total	
1	Amazonas	3	3	3	3	--	1	3	--	2	--	3	--	3	15	9	24	2
2	Áncash	5	5	5	5	--	5	5	--	5	3	3	5	5	30	21	51	5
3	Apurímac	3	3	3	--	--	1	3	--	3	3	3	2	3	15	12	27	2
4	Arequipa	6	6	6	6	4	6	6	5	6	--	6	6	5	46	22	68	6
5	Ayacucho	3	3	3	3	--	3	3	--	3	--	3	3	3	19	11	30	3
6	Cajamarca	6	6	6	6	--	6	6	--	6	--	6	6	6	40	20	60	6
7	Callao	3	4	4	4	--	3	4	3	4	4	4	3	3	22	21	43	4
8	Cusco	5	5	5	4	3	5	5	5	5	--	5	5	5	34	23	57	5
9	Huancavelica	3	3	3	3	--	3	3	--	3	--	2	--	3	16	10	26	2
10	Huánuco	3	3	3	3	--	3	3	3	3	--	3	3	2	21	11	32	3
11	Ica	4	4	4	4	--	4	4	4	4	4	3	4	4	23	24	47	4
12	Junín	5	5	5	5	--	5	5	5	5	--	5	5	4	31	23	54	5
13	La Libertad	7	7	7	7	7	7	7	7	7	--	7	7	7	47	37	84	7
14	Lambayeque	5	5	5	5	--	4	5	5	5	--	5	5	5	32	22	54	5
15	Lima*	35	36	35	36	27	36	35	33	36	29	36	35	36	294	151	445	36
16	Lima provincias	4	4	4	4	--	4	4	4	4	--	4	4	3	21	22	43	4
17	Loreto	4	4	4	4	--	4	4	--	4	--	4	4	4	20	20	40	4
18	Madre de Dios	3	3	3	--	--	3	3	--	3	--	3	--	--	14	7	21	1
19	Moquegua	3	3	3	3	--	3	3	3	3	--	3	3	3	19	14	33	2
20	Pasco	3	3	3	3	--	3	2	--	3	--	3	3	3	17	12	29	2
21	Piura	7	7	7	7	--	7	7	--	7	--	7	7	7	39	31	70	7
22	Puno	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	38	27	65	5
23	San Martín	4	4	4	4	4	4	4	--	4	--	4	--	4	20	20	40	4
24	Tacna	3	3	3	3	--	3	3	3	3	--	3	3	3	18	15	33	2
25	Tumbes	3	3	3	3	3	3	3	--	3	--	3	--	--	18	9	27	2
26	Ucayali	3	3	2	--	--	3	3	--	3	--	--	3	3	15	8	23	2
TOTAL															924	602	1.526	130

Exportaciones intracomunitarias y exportaciones de los países andinos al mundo, 2010 (millones de dólares)

Cuadro 3.11

País exportador	Países de destino					Exportaciones al mundo
	Exportaciones intracomunitarias					
	Bolivia	Colombia	Ecuador	Perú	Total intracomunitario	
Bolivia		236	17	383	636	6.714
Colombia	107		1.825	1.132	3.063	39.552
Ecuador	14	785		1.329	2.127	17.251
Perú	381	787	816		1.984	34.486
					7.810	98.003

c .2 Listas en competencia

En esta elección, cada organización política —alianza electoral nacional o partido político— presenta una lista de hasta quince (15) candidatos, indicando de manera correlativa sus ubicaciones. En este proceso se eligen cinco (5) representantes titulares y diez (10) suplentes o accesitarios. En el proceso electoral 2011, se presentaron doce (12) listas de candidatos para la representación nacional ante el Parlamento Andino. De un total de 180 candidaturas presentadas por las doce listas, 167 superaron el período de tachas.

Número de candidatos sin tachas por sexo para representantes ante el Parlamento Andino, 2011

Cuadro 3.12

	Organización política	Mujeres	Hombres	N.º de candidatos
Alianza electoral nacional	Alianza por el Gran Cambio	4	10	14
	Perú Posible	5	10	15
	Solidaridad Nacional	6	9	15
	Cambio Radical	6	8	14
	Fonavistas del Perú	5	9	14
	Fuerza 2011	5	9	14
Partido político	Fuerza Nacional	3	5	8
	Gana Perú	5	10	15
	Justicia, Tecnología, Ecología	5	8	13
	Partido Aprista Peruano	6	9	15
	Partido Descentralista Fuerza Social	5	10	15
	Partido Político Adelante	7	8	15
	Total de candidatos	62	105	167

Cuadro 3.11
 Fuente: Secretaría General de la CAN, Sistema Integrado de Comercio Exterior. Decisión 511.
 Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral - ONPE.

Cuadro 3.12
 Fuente: BDOP-ONPE.
 Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral - ONPE.

La media de la edad de los postulantes al Parlamento Andino fue de 51 años. El candidato más joven fue Víctor Manuel Calero Ruiz, con 26 años de edad, del partido político «Fonavistas del Perú»; mientras que el candidato de mayor edad, José Carlos de la Puente Radbil, de 90 años, fue presentado por el «Partido Descentralista Fuerza Social». La organización política con el promedio de edad más joven fue el «Partido Aprista Peruano», con 42 años; mientras que el de mayor promedio de edad lo comparten la alianza electoral «Perú Posible» y el «Partido Descentralista Fuerza Social», con 55 años.

La inscripción al cargo de parlamentario andino contempla también la cuota de género, la cual exige la presentación de un mínimo de 30% de mujeres o varones en cada lista. Entre las doce (12) listas en competencia se presentaron 105 hombres y 62 mujeres, esto representó 62,87% y 37,13% de inclusión, respectivamente.

Otros actores electorales

En todo proceso electoral, además de los electores y miembros de mesa, participan otros actores cuyo rol es fundamental para garantizar la seguridad durante el desarrollo de la jornada electoral, así como para verificar la transparencia de los resultados. En esta sección especial, describimos la participación de cada uno de ellos:

Personero

Ciudadano inscrito ante el RENIEC que vela y representa los intereses de determinada organización política o de una autoridad específica sometida a consulta popular, en el desarrollo de un proceso electoral.³³ La representación que ejerce es exclusiva a una organización política o promotor de una consulta popular o referéndum. Pueden ser:

- » Personeros legales (titulares y alternos) y técnicos inscritos en el ROP.
- » Personeros legales (titulares y alternos) y técnicos acreditados ante los JEE.
- » Personeros ante los centros de votación.
- » Personeros ante las mesas de sufragio.

Observadores electorales

La observación electoral es el procedimiento a través del cual las instituciones nacionales e internacionales se encargan de la búsqueda y recopilación de información, respecto a las diversas etapas del proceso electoral y sus resultados, para luego emitir sus apreciaciones. Para ello, actúan a través de sus representantes debidamente acreditados ante el JNE y de los observadores que estos presenten ante los JEE.³⁴ Pueden ser:

- » Observadores internacionales: organizaciones internacionales, organismos gubernamentales y no-gubernamentales internacionales que se acrediten como tales ante el JNE.
- » Observadores nacionales: personas jurídicas domiciliadas en el Perú que se acreditan como tales ante el JNE.
- » Observadores electorales distritales: personas naturales que actúan como observadores en uno o más distritos, y que son inscritas como tales en el Sistema de Registro de Personeros, Candidatos y Observadores Electorales.
- » Observadores de locales de votación: personas naturales que actúan como observadores en uno o más locales de votación, y que son inscritas como tales en el Sistema de Registro de Personeros, Candidatos y Observadores Electorales.

Fiscalizadores

Representantes del JNE y de los JEE que fiscalizan la legalidad de la ejecución de los procesos electorales y del ejercicio del sufragio por parte de la ciudadanía. Los principales objetos de fiscalización son la capacitación de los miembros de mesa; la neutralidad, garantías y difusión del proceso; la propaganda electoral; las funciones en las encuestadoras; el acto y el material electoral; y, el software de cómputo de resultados.

Representantes del Ministerio Público

Funcionarios que tienen a su cargo la fiscalización de los delitos comunes y los delitos contra la voluntad popular³⁵ que registra el Código Penal, durante los procesos electorales y de consulta.

Representantes de la Defensoría del Pueblo

Encargados de supervisar el cumplimiento de los deberes de administración estatal. En este caso, inspecciona las funciones de los organismos electorales —JNE, ONPE y RENIEC— respecto a los procesos electorales y de consulta.

Miembros de las FF. AA. y de la PNP

Responsables de mantener el orden y la seguridad durante el proceso electoral. Su función principal es proteger a los miembros de mesa y a quienes participen en la organización de los procesos electorales y de consulta. Custodian el material electoral y los documentos a utilizarse en la jornada electoral y protegen cada local de votación. Están autorizados a ingresar al local cuando lo solicite un presidente de mesa o los funcionarios electorales.

3.2 Organización de los procesos

La función esencial de la ONPE consiste en velar por la obtención de la fiel y libre expresión de la voluntad popular manifestada a través de procesos electorales, de referéndum y otros tipos de consulta popular a su cargo. En cumplimiento de este mandato constitucional, nuestra institución cuenta con una estructura interna especializada para la organización de procesos transparentes e imparciales que garanticen la voluntad ciudadana, así como el fortalecimiento de la institucionalidad y la democracia en nuestro país. La Ley Orgánica de la ONPE, Ley N.º 26487 y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) 2010,³⁶ regulan y adecuan la estructura institucional con la finalidad de optimizar los procedimientos de planificación, organización y ejecución de los procesos electorales y de consulta.

La ONPE está conformada por órganos permanentes y temporales. Los primeros son responsables de la ejecución centralizada de los procesos y se clasifican en órganos de alta dirección (3), de defensa judicial (1), de asesoramiento (2), de apoyo (2) y de línea (5). Los de alta dirección —la Jefatura Nacional (JN), la Secretaría General (SG) y la Oficina General de Control Institucional (OGCI)— son unidades que dirigen los lineamientos de política, administración y control de nuestra institución. El órgano de defensa judicial, la Procuraduría Pública Adjunta (PPA), defiende los intereses y derechos de la ONPE ante organismos jurisdiccionales y administrativos.

Los dos órganos de asesoramiento orientan en materia legal y planificación a los demás órganos de la institución: la Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ) y la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP). Los de apoyo facilitan la labor de los órganos en asuntos de administración y comunicación: la Oficina General de Administración (OGA) se ocupa de los recursos humanos, logísticos y financieros de la institución; mientras que la Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional (OGC) dirige las actividades de comunicación interna y externa, así como de difusión de la información institucional y electoral a la ciudadanía y a los medios de comunicación.

Finalmente, los cinco órganos de línea ejecutan las tareas que competen a la naturaleza constitucional de la ONPE como organismo electoral. Además de las actividades de funcionamiento institucional, cada órgano de línea cumple con tareas específicas durante la organización y ejecución de los procesos electorales y de consulta a cargo de nuestra institución. Así, tenemos que la Gerencia de Información y Educación Electoral (GIEE) es responsable de la capacitación a los actores electorales en período electoral, de las acciones de educación en cultura electoral y de brindar apoyo y asistencia técnica a las organizaciones políticas en sus procesos de democracia interna. La Gerencia de Gestión Electoral (GGE) conduce las actividades de diseño,

impresión, embalaje, despliegue y repliegue del material electoral, así como del archivamiento de las actas electorales al término de cada proceso.

La Gerencia de Sistemas e Informática Electoral (GSIE) conduce e implementa las políticas y acciones en el campo de los sistemas y tecnologías de la información en los procesos electorales y de consulta. Por su parte, la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios (GSFP) realiza la verificación y control externos de la actividad económico-financiera de las organizaciones políticas, en especial en época de campañas electorales. La Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional (GOECOR), coordina, organiza y monitorea el funcionamiento y las actividades de las Oficinas Regionales de Coordinación (ORC) y de las oficinas descentralizadas.

Los órganos temporales que se conforman solo durante la vigencia de cada proceso electoral son el Comité de Gerencia de Procesos Electorales y las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electores (ODPE). Estas últimas son órganos temporales responsables de la gestión y ejecución descentralizada de los procesos.

El «Plan General de las Elecciones de Presidente, Vicepresidentes, Congresistas de la República y representantes peruanos ante el Parlamento Andino 2011» fue elaborado por la OGPP sobre la base de la planificación orgánica del año 2011, y aprobado por Resolución Jefatural N.º 220-2010-J/ONPE, el 30 de diciembre de 2010. Es importante resaltar que, de acuerdo con sus funciones, cada unidad orgánica formula un plan relativo a los procesos electorales y de consulta programados en un determinado año fiscal, el mismo que servirá de insumo en la elaboración del mencionado plan general, también conocido como Plan Operativo Electoral (POE). En este documento se establecieron las estrategias y actividades detalladas a seguir —por cada órgano de la institución— en la ejecución centralizada y descentralizada de los procesos electorales del 10 de abril de 2011, así como los objetivos y metas trazadas en el cumplimiento de las funciones institucionales.

En esta sección describimos la etapa previa correspondiente a la organización de los procesos de la jornada electoral del 10 de abril de 2011. Para tal fin, hemos sistematizado la información producida en la gestión de las unidades orgánicas permanentes y temporales que, en cumplimiento de sus funciones, intervinieron desde la convocatoria de las Elecciones Generales y de la elección de representantes peruanos ante el Parlamento Andino.

Gráfico 3.6

Estructura orgánica de la ONPE, 2010-2011

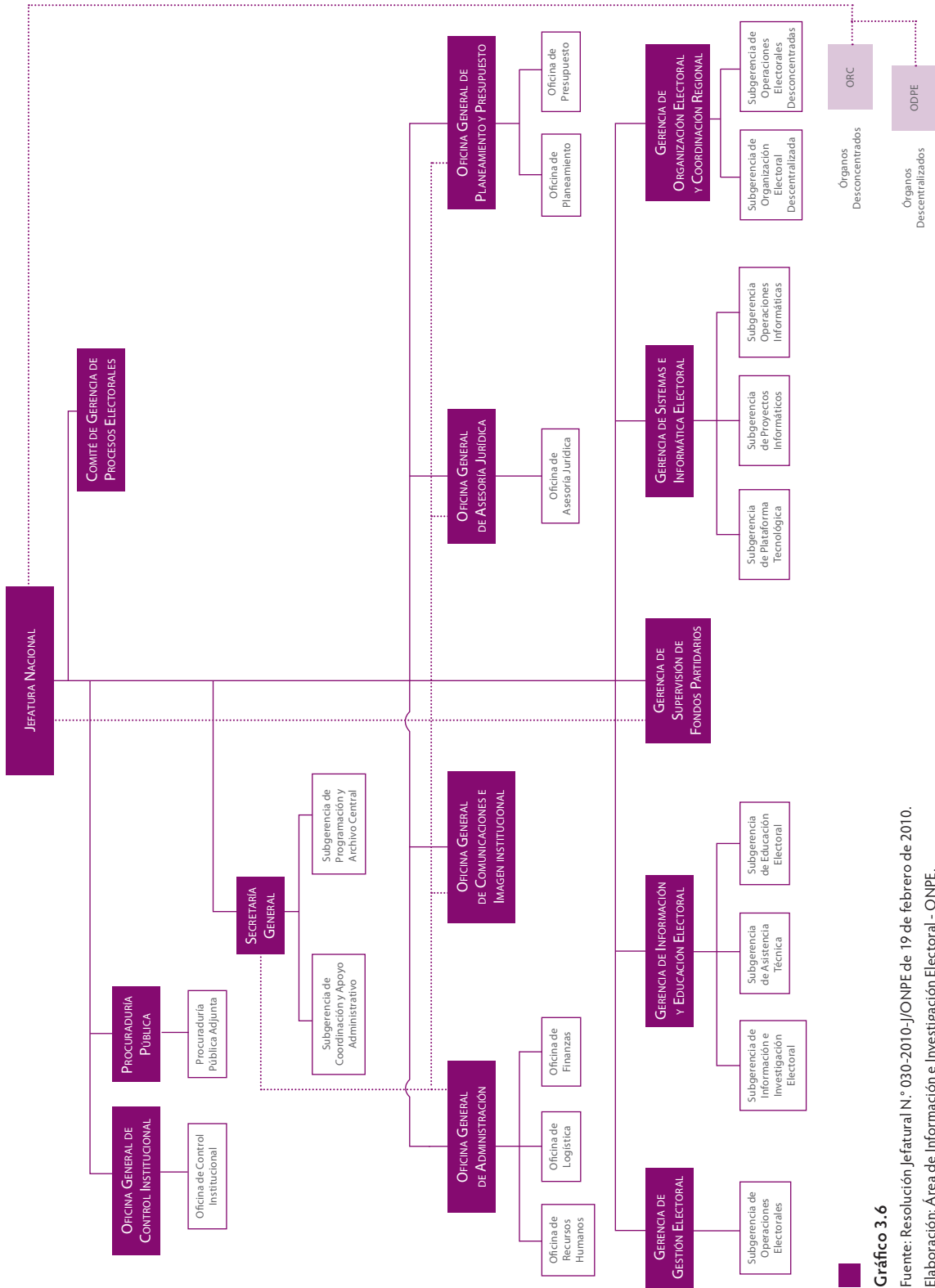


Gráfico 3.6

Fuente: Resolución Jefatural N.º 030-2010-J/ONPE de 19 de febrero de 2010.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral - ONPE.

a Despliegue de los recursos humanos de la ONPE

Cada una de las trece unidades orgánicas permanentes de la ONPE tiene a su disposición personal calificado en relación con las funciones institucionales que desempeña y los procesos electorales que se encuentren en curso. Estos trabajadores son contratados bajo la modalidad de Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) por funcionamiento. Durante la planificación y organización de los procesos del 10 de abril de 2011, las personas contratadas bajo la primera modalidad sumaron 115 y bajo la segunda, 245 presentaban contrato vigente.

En cada proceso electoral, el número de personal aumenta considerablemente debido a la mayor concentración de actividades y funciones institucionales que se deben ejecutar. En el primer trimestre del año 2011, que comprende principalmente el período de organización, capacitación y despliegue de los procesos, 1.418 trabajadores temporales —contratados por un período mayor a tres meses— fueron incorporados a la institución bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios (CLS). Las unidades orgánicas que requirieron contratar mayor número de personal en esta modalidad para la realización de sus funciones fueron la GGE (581), la GSIE (292) y GOECOR (266), debido a su papel central en la ejecución de los procesos electorales como órganos de línea.

Número de personal de la ONPE contratado por unidades orgánicas en las EEGG-PA 2011

Cuadro 3.13

Unidad orgánica	CAP*	CAS funcionamiento**	CLS***
GGE	6	27	581
GSIE	10	46	292
GOECOR	10	54	266
OGA	24	47	130
GIEE	12	24	92
OGC	8	7	18
OGPP	10	12	15
SG	10	10	8
GSFP	4	7	6
OGAJ	7	3	4
OGCI	4	2	3
JN	9	3	2
PPA	1	3	1
Total	115	245	1.418

Cuadro 3.13

* Actualizado al 1 febrero de 2011.

** Actualizado al 4 de abril de 2011.

*** Primer trimestre 2011.

Fuente: OGA-ONPE.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral - ONPE.

b Capacitación y educación electoral

En período electoral, las acciones de capacitación dirigidas a los actores electorales y al personal de nuestra institución están a cargo del Área de Capacitación Electoral (ACE), mientras que las acciones de educación electoral se desarrollan permanentemente en períodos electorales y no electorales por el Área de Educación Electoral. Estas áreas forman parte de la GIEE y para el logro de sus funciones coordinan sus acciones, especialmente con la GOECOR.

Las actividades de capacitación son fundamentales para el buen desempeño del personal de la ONPE, responsable de ejecutar y/o apoyar el desarrollo de los procesos electorales, así como de los actores electorales —electores, miembros de mesa, personeros, miembros de las FF. AA. y PNP, entre otros— que presentan una participación y/o función específica durante una determinada jornada electoral. La mayor parte del personal permanente y por funcionamiento —personas contratadas por modalidad CAP y CAS—, presenta una vasta experiencia en la organización y ejecución de procesos electorales y de consulta, por lo que reciben información electoral según el tipo de proceso a través de reuniones previas a una jornada electoral.

En relación con la capacitación dirigida al personal temporal de la ONPE, el ACE organizó tres talleres centralizados y cinco talleres descentralizados de capacitación. El primer taller centralizado se realizó entre el 15 y el 23 de diciembre de 2010. Estuvo dirigido a jefes de ODPE (56), asistentes administrativos (49), encargados de cómputo descentralizado (57), así como a sus respectivos accesitarios. En el caso de los asistentes administrativos, concurrieron 49 de los 56 contratados debido a que se encontraban realizando la rendición del proceso de las Elecciones Regionales y Municipales 2010, alcanzando así un logro de 93,3%. El segundo taller de capacitación centralizado se llevó a cabo entre el 15 y el 19 de enero de 2011, y estuvo dirigido igualmente a los jefes de ODPE, a los asistentes administrativos, encargados de cómputo y accesitarios. Aquí se alcanzó la capacitación en un 95,3%. El tercer taller, dirigido a los coordinadores de capacitación (69), se realizó entre el 27 de enero y el 3 de febrero de 2011 con la totalidad de los participantes programados.

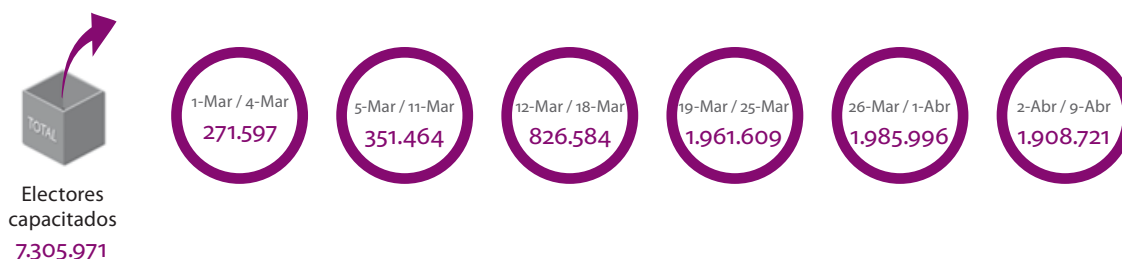
Los talleres descentralizados se efectuaron en cinco períodos, en las 56 ODPE del territorio nacional. El primer taller, iniciado el 6 de febrero de 2011, capacitó a auxiliares administrativos, asistentes de oficina y asistentes técnicos (turnos diurno y nocturno). El segundo taller, ejecutado entre el 7 y 12 de febrero, estuvo dirigido a capacitadores, coordinadores de prensa y asistentes de operaciones. El tercero, realizado entre el 18 y el 23 de febrero, se orientó a los coordinadores distritales y de centro poblado. Estos grupos ocupacionales asistieron en un 99,9%. El cuarto taller, exclusivo para los coordinadores de local, se implementó entre el 6 y el 9 de marzo, y contó también con el 99,9%

de participación. Finalmente, el quinto taller —dirigido solo para los coordinadores de mesa entre el 13 y el 16 de marzo— tuvo una asistencia de 99,7% por parte del personal de este cargo contratado a la fecha.

Las jornadas de capacitación dirigidas a los actores electorales se llevaron a cabo en seis semanas en todo el ámbito nacional a través de las ODPE. En el gráfico 3.7 observamos el número de actores electorales que fueron capacitados por períodos. El grupo de los electores registró bajos niveles de asistencia a los primeros talleres de capacitación. La participación fue incrementándose sustantivamente en las dos últimas semanas previas a la fecha central de los procesos, lo que hizo más intensiva la labor de capacitación de la ONPE.

Electores capacitados por períodos para las EEGG-PA 2011

Gráfico 3.7



Las estrategias de capacitación dirigidas a los miembros de mesa consistieron en la implementación de talleres o reuniones de trabajo y el entrenamiento de manera personalizada. En las dos últimas semanas de capacitación previas a la jornada electoral se brindaron, asimismo, dos jornadas de reforzamiento. Los miembros de mesa que recibieron en mayor número la capacitación fueron los que ocupaban los cargos de presidente y secretario. Se prepararon, igualmente, seis períodos de capacitación previa a los comicios, la asistencia a los talleres fue en aumento conforme se acercaba la jornada electoral. Así, la mayor participación se produjo en la quinta y sexta semanas con un 26,39% y 32,27% del total de capacitados, respectivamente. En el caso de los miembros de mesa, se logró un mayor éxito que con los electores, donde el porcentaje de capacitados —sobre el total de miembros de mesa— alcanzó el 65,48%.

Los seis períodos de capacitación también estuvieron dirigidos a los personeros de las organizaciones políticas en competencia, los miembros de las FF. AA. y de la PNP, así como a otros actores electorales, entre candidatos, comunicadores y observadores. Estos actores tuvieron una participación similar a los electores y miembros de mesa. En su mayoría asistieron a las dos últimas semanas de capacitación. Sin embargo, los candidatos tuvieron una participación concentrada en la quinta semana de capacitación, en la que asistieron 1.652; mientras que en la sexta y última semana solo se presentaron cincuenta (50).

Gráfico 3.7

Fuente: Área de Capacitación Electoral (GIEE) - ONPE.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral - ONPE.

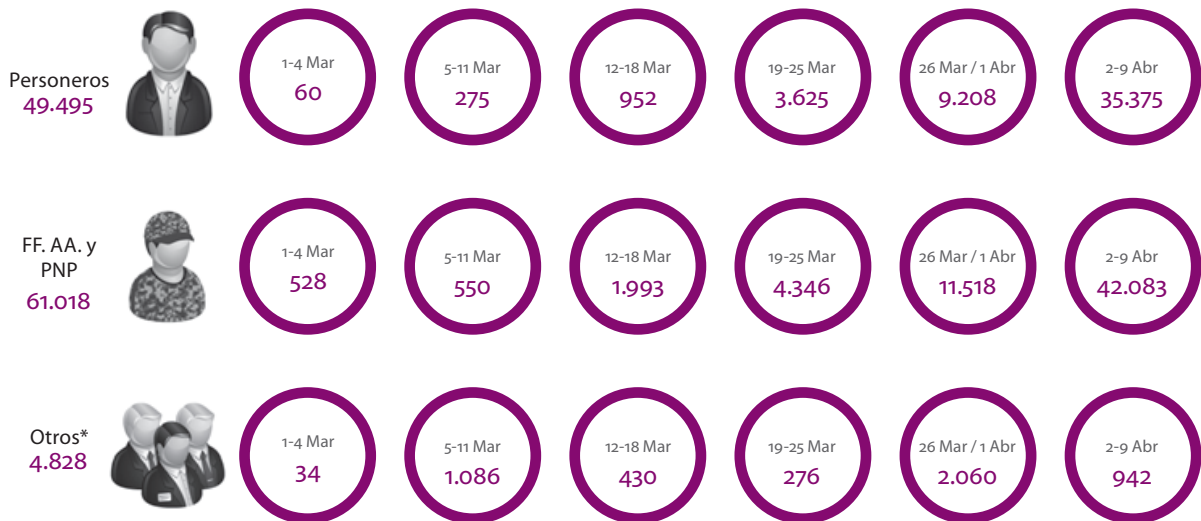
Cuadro 3.14

Miembros de mesa capacitados por cargo y período de capacitación para las EEGG-PA 2011

Tipo de miembro de mesa	1-4 marzo	5-11 marzo	12-18 marzo	19-25 marzo	26 marzo - 1 abril	2-9 abril	Total
Miembros de mesa titulares	453	12.754	30.000	49.288	60.791	70.176	223.462
Miembros de mesa suplentes	320	10.168	25.750	45.779	50.641	66.080	198.738
Total	773	22.922	55.750	95.067	111.432	136.256	422.200
Porcentaje (%) del total de miembros de mesa	0,12	3,56	8,65	14,75	17,28	21,13	65,49

Gráfico 3.8

Personeros, miembros de las FF. AA., Policía Nacional y otros actores capacitados por la ONPE en las EEGG-PA 2011



Las acciones de capacitación y educación comprenden, además, la elaboración, producción y distribución de diferentes tipos de materiales para su utilización en las ODPE. Para el proceso de las EEGG-PA 2011, la GIEE elaboró afiches dirigidos a electores con discapacidad, electores hablantes de lenguas originarias, electores jóvenes, etc. Estos materiales de capacitación versaban sobre diferentes motivos, entre ellos, la forma en que los ciudadanos deben ejercer el sufragio, las funciones de los miembros de mesa, la capacitación de los miembros de las FF. AA. y de la PNP, la educación a los personeros de las organizaciones políticas para su participación en la jornada electoral, entre otros temas.

Cuadro 3.14 y Gráfico 3.8

Fuente: Área de Capacitación Electoral (GIEE) - ONPE.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral - ONPE.

* Candidatos, comunicadores y observadores.

El ACE también elaboró materiales gráficos dirigidos a distintos actores electorales —miembros de mesa, electores, personeros, entre otros—. Como resultado se produjo varios tipos de material de capacitación, como banderolas informativas, cartillas para cada actor electoral y folletos informativos sobre las características de los procesos del 10 de abril de 2011.

Materiales de capacitación para las EEGG-PA 2011

Imagen 3.1



Igualmente, se elaboraron módulos para la capacitación del personal de las ODPE, así como historietas de difusión del proceso electoral para los actores electorales. También se distribuyeron rotafolios orientados a la formación directa del personal y de los miembros de mesa en el campo. Se produjeron tres (3) videos de capacitación para el personal ODPE que trataban sobre *i)* el llenado de actas, *ii)* las estrategias de capacitación, y *iii)* el repliegue de actas y material electoral. El video sobre el primer tema fue presentado en formato DVD y CD —con 7.000 unidades cada uno—, mientras que los videos sobre los dos temas siguientes se reprodujeron en dichos formatos con un tiraje de 3.000 unidades cada uno.

Imagen 3.1
Fuente: GIEE - ONPE.

Cuadro 3.15

Número de materiales de capacitación distribuidos al personal de las ODPE para las EEGG-PA 2011

Material de capacitación	Total producido por la ONPE
Cartillas de instrucción para miembros de mesa (Tipo 1) Lima metropolitana	208.823
Cartillas de instrucción para miembros de mesa (Tipo 2) Nacional	456.978
Cartillas de instrucción para miembros de mesa (Tipo 3) Extranjero	7.083
Cartillas para el elector	9.651.366
Cartillas para personeros	615.780
Cartillas para las FF. AA. y PNP	148.740
Banderolas para electores	7.985
Láminas para electores	5.900
Historietas para miembros de mesa	199.800
Rotafolios para miembros de mesa	6.863

Es importante anotar que el material no distribuido en las ODPE se entrega al personal y a los archivos de todos los órganos permanentes de la ONPE. Otra cantidad es desplegada adjunta a las ánforas de capacitación, simulacro, sufragio y reserva que distribuye la GGE. Finalmente, una cantidad de materiales es reservada para su depósito en la Biblioteca Nacional del Perú y en el archivo del Área de Capacitación Electoral de la GIEE.

Cuadro 3.16

Número de módulos de capacitación para el personal de las ODPE en las EEGG-PA 2011

Módulos de capacitación	Total producido por la ONPE
Tareas por cada grupo ocupacional	25.445
Información electoral	24.600
Relaciones interpersonales	24.600
Capacitación electoral	23.650
Gestión de la capacitación	400
Situaciones de conflicto en procesos electorales	400

Con relación al medio radiofónico, el ACE elaboró microprogramas radiales en las diversas lenguas habladas en el territorio nacional, con la finalidad de reforzar las acciones de capacitación que lleva a cabo el personal de las ODPE. El objetivo principal

de este material consistió en transmitir, en su propia lengua, una adecuada enseñanza del ejercicio de los derechos ciudadanos y deberes de los electores y miembros de mesa; así como la información necesaria sobre la jornada electoral, en especial a aquellos que se encuentran alejados de los centros de capacitación. A excepción del castellano —que cubre la totalidad del escenario nacional—, las variedades de quechua que demandaron mayor material fueron el quechua Cusco-Collao, dado que se habla en 279 distritos del país, y el quechua de Áncash presente en 198 distritos.

Cuadros 3.15 y 3.16

Fuente: Área de Capacitación Electoral (GIEE) - ONPE.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral - ONPE.

Número de discos compactos y casetes con microprogramas radiales según lenguas en las EEGG-PA 2011

Cuadro 3.17

Otro espacio importante para la capacitación electoral fue la Internet. A través de ella se pudo salvar las distancias y el tiempo necesarios para exponer información relevante acerca de la organización y ejecución de las EEGG-PA 2011. De esta manera, la totalidad de los materiales usados por los capacitadores en las diversas zonas del país pudieron ser visualizados desde el portal Web de la ONPE.

Por su parte, el Área de Educación Electoral diseñó materiales para la formación en cultura electoral³⁷ de la ciudadanía, en especial dirigidos a autoridades y líderes de opinión de diversas organizaciones sociales y políticas, así como a jóvenes ciudadanos que por primera vez participaban de unas elecciones generales en nuestro país. De esta manera, elaboró una guía de orientación educativa (50.000 ejemplares) que reunió tres cuadernillos con información precisa acerca de cada uno de los procesos electorales a desarrollarse durante la jornada del 10 de abril de 2011. Cada cuadernillo presentó las funciones, el marco legal y el sistema electoral de los cargos a elegir, junto con la importancia de los procesos de democracia interna de las organizaciones políticas.

Asimismo, esta área elaboró trípticos informativos para los electores sobre la elección del Presidente y Vicepresidentes de la República, al igual que para la elección de los representantes peruanos ante el Parlamento Andino (500.000 ejemplares por cada proceso). En ellos se explicó el concepto de cada proceso, las funciones de las autoridades, el sistema de elección —en el caso de la elección presidencial advirtió el sistema de una eventual segunda elección—, e incluye el modelo de cédula. Para la elección de Congresistas de la República, diseñó un formato especial en cuadernillo que contenía información similar a la de los otros procesos.

Los materiales de educación dirigidos a jóvenes ciudadanos consistieron básicamente en fólderes³⁸ y dípticos sobre cultura electoral. Ambos materiales invitaban al ejercicio de un voto libre y responsable por parte de los jóvenes. Explicaban la necesidad de conocer las propuestas de los planes de gobierno, el equipo de trabajo y las hojas de vida de los candidatos políticos. Además, enseñaban la importancia de mantener el ejercicio del voto por libre voluntad en un marco de tolerancia y de respeto hacia los demás. Adicional a estos materiales se elaboraron postales y un jingle para motivar la

Lengua	N.º de casetes	N.º de CD
Castellano	44	2.451
Quechua Cusco-Collao	130	506
Quechua Áncash	95	286
Quechua Chanca	80	205
Quechua Huari	56	150
Quechua Huanca	20	145
Aimara	66	120
Asháninka	48	69
Aguaruna	36	34
Shipibo	28	34
Total	603	4.000

Cuadro 3.17

Fuente: Área de Capacitación Electoral (GIEE) - ONPE.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral - ONPE.

participación de los miembros de mesa. Estos materiales fueron preparados con el apoyo de la Academia para el Desarrollo Educacional (*Academy for Educational Development*), organización americana sin fines de lucro dedicada a la mejora de la educación, la salud, la sociedad civil y el desarrollo económico en el mundo.

Imagen 3.2

Materiales de educación para las EEGG-PA 2011



c Difusión electoral

La difusión electoral a través de los diversos medios de comunicación buscó informar a la ciudadanía oportunamente acerca de los procesos de las EEGG-PA 2011, que pueden considerarse los de mayor interés nacional. Ello con el fin de fomentar la opinión y el diálogo en la población en general, transmitir mensajes que aseguren la información necesaria para ejercer el voto y promover una participación activa. Las acciones de difusión estuvieron a cargo de la Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional (OGC), órgano que dirige la comunicación interna y externa de la ONPE mediante campañas de publicidad. Además, este órgano es responsable de asesorar a las ODPE en las funciones de comunicación y difusión de los procesos electorales.

Imagen 3.2

Fuente: Área de Educación Electoral - ONPE.

Una de las primeras responsabilidades de la OGC consistió en brindar información a las organizaciones políticas sobre las gestiones de la ONPE en la organización de los procesos de las EEGG-PA 2011. Así, a fin de fomentar la comunicación y la transparencia para con estas organizaciones, la ONPE programó la «Mesa de partidos políticos» entre el 6 de enero y el 3 de febrero de 2011,³⁹ donde aquellas tendrían la oportunidad de recibir información sobre los procesos y aportarían sus sugerencias.

Charlas informativas para las organizaciones políticas sobre las EEGG-PA 2011

Cuadro 3.18

Fecha	Exposición	Órgano responsable
6 de enero	Elecciones Generales 2011, cronograma y cédula de sufragio	OGPP
13 de enero	Cronograma de presentación de informes financieros	GSFP
20 de enero	Instalación y funciones de las ODPE	GOECOR
27 de enero	Plan de capacitación en EEGG	GIEE
3 de febrero	Sistema de cómputo para las EEGG	GSIE

Por otra parte, la información a difundir a la ciudadanía en general por parte de la OGC estuvo referida a las características del proceso, los diferentes cargos a elegir, el uso del voto preferencial, la forma correcta de ejercer el sufragio, información sobre los locales de votación, etc. En lo concerniente a la campaña publicitaria de los procesos, se observa que los medios televisivos demandaron más del 50% del presupuesto destinado a la difusión, a continuación estuvieron los medios radiales (35,02%) y la prensa escrita de circulación nacional y local (9,57%).

Porcentaje de presupuesto invertido para la difusión en medios en las EEGG-PA 2011

Cuadro 3.19

Medio empleado	Porcentaje del presupuesto invertido (%)
Televisoras de alcance nacional y local	52,58
Radioemisoras de alcance nacional y local - páginas Web	35,02
Diarios de circulación nacional y local - páginas Web	9,57
Radios en mercados	0,58
Otros medios	2,25
	100,00

Se realizaron una serie de spots audiovisuales para ser transmitidos en medios televisivos y radiales. Ellos tuvieron como tema la difusión de los procesos electorales tanto para electores como miembros de mesa. Se buscó

Cuadro 3.18

Fuente: ONPE.

Cuadro 3.19

Fuente: OGC - ONPE.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral - ONPE.

difundir con especial énfasis el Parlamento Andino, dado que al ser una elección relativamente reciente no es conocida por la mayoría de los electores. El anuncio que tuvo mayor difusión fue el referido a «Cómo votar», el cual fue transmitido durante más de 270 horas en diversas radios; a continuación, el spot para motivar la participación de los miembros de mesa alcanzó una difusión que superó las 100 horas en las radios del país.

Cuadro 3.20

Número de avisos emitidos en medios de radio y televisión en las EEGG-PA 2011

	Tipo de aviso	N.º de veces emitido	Duración por aviso (segundos)	Total de tiempo transmitido
Televisión nacional	Informativo	2.290	40	25 horas, 26 minutos, 40 segundos
	Informativo	1.949	20	10 horas, 49 minutos, 40 segundos
	Jóvenes	1.687	40	18 horas, 44 minutos, 40 segundos
	Miembros de mesa (motivador)	1.664	40	18 horas, 29 minutos, 20 segundos
	Parlamento Andino	2.176	30	18 horas, 8 minutos, 0 segundos
	Miembros de mesa (informativo)	2.198	60	36 horas, 38 minutos, 0 segundos
Radio	Cómo votar	3.307	70	64 horas, 18 minutos, 10 segundos
	Informativo	7.571	40	84 horas, 7 minutos, 20 segundos
	Informativo	3.760	20	20 horas, 53 minutos, 20 segundos
	Jóvenes	8.969	40	99 horas, 39 minutos, 20 segundos
	Miembros de mesa (motivador)	9.277	40	103 horas, 4 minutos, 40 segundos
	Parlamento Andino	7.834	30	65 horas, 17 minutos, 0 segundos
	Miembros de mesa (informativo)	9.418	60	156 horas, 58 minutos, 0 segundos
	Cómo votar	13.916	70	270 horas, 35 minutos, 20 segundos

Por medio de diversos periódicos de circulación nacional y local se publicaron 183 anuncios informativos para electores y miembros de mesa. En total se colocaron tres tipos de anuncios sobre información general de los procesos (42), acerca de la manera correcta de votar para los electores (56) y uno con información específica para los miembros de mesa (85).

El Área de Comunicación e Información de la OGC elaboró, asimismo, seis (6) videos informativos para su difusión a través de las cuentas oficiales de *Facebook*, *Twitter* y *Youtube* de la ONPE, así como del módulo «Elecciones Generales y Parlamento Andino» del portal Web de la institución. La producción de estos videos no demandó inversión económica alguna, dado que se utilizaron los recursos por funcionamiento de la OGC.

Cuadro 3.20

Fuente: OGC - ONPE.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral - ONPE.

Asimismo, diversas empresas privadas e instituciones del Estado brindaron su apoyo a la ONPE sin mediar costo alguno. El objetivo fue difundir información relevante acerca de la jornada electoral a través de sus recibos, páginas Web o medios audiovisuales de circuito cerrado. Con ello se buscó asegurar que el máximo de población posible

tuviera conocimiento de las elecciones a realizarse en nuestro país, en abril de 2011. Entre las instituciones y empresas públicas que brindaron su apoyo de difusión encontramos a la Agencia Peruana de Noticias (ANDINA), la Asamblea Nacional de Rectores (ANR), el Ministerio de Salud, ESSALUD, la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP), la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) y el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (SEDAPAL); mientras que entre las empresas privadas que colaboraron con nuestra institución estuvieron CÁLIDDA, Claro, NEXTEL, Telefónica, EDELNOR, Luz del Sur, Oltursa, Transportes Flores, Mibanco, Wong, Páginas Amarillas, TERRA y WILLAX.

Nombre del video	Duración
Informativo (difusión del proceso)	52 segundos
Cómo votar 1	2 minutos
Cómo votar 2	26 segundos
Motivador para miembros de mesa	50 segundos
Tareas de miembros de mesa	15 minutos
Tareas de miembros de mesa (extranjero)	15 minutos

c.1 Franja electoral

De acuerdo con el art. 37.º de la LPP, Ley N.º 28094, las organizaciones políticas tienen acceso gratuito a los medios de comunicación radiales y televisivos de propiedad privada o del Estado desde los treinta (30) días previos hasta los dos (2) días anteriores a la jornada electoral. El art. 38.º de la LPP señala, además, que el tiempo será distribuido en tres etapas por medio de una «franja electoral». Se iniciará con un tiempo de diez minutos diarios entre los treinta y quince días anteriores a las elecciones; entre los quince y seis días será de veinte minutos; y entre los cinco y dos días previos a la jornada, de treinta minutos diarios. La mitad del tiempo disponible se distribuye entre todas las organizaciones políticas inscritas de forma equitativa, la otra mitad se asigna en proporción a la presencia de cada partido en el Congreso de la República.

En cumplimiento con lo anterior, mediante la Resolución Gerencial N.º 001-2011-GSFP/ONPE del 21 de febrero de 2011 se aprobaron los resultados del sorteo que iba a determinar el orden de aparición de las organizaciones políticas y el tiempo correspondiente a cada una de ellas. El acto público se realizó el viernes 18 de febrero de 2011 en la sede central de la institución y estuvo dirigido por el Jefe del Área de Normativa y Regulación de Finanzas Partidarias y un analista de la OGAJ de la ONPE. Asimismo, contó con la presencia del

Cuadro 3.21

Fuente: OGC - ONPE.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral - ONPE.

notario de Lima, Donato Hernán Carpio Vélez, de los personeros legales de diversas organizaciones políticas en competencia en estos procesos, así como de representantes de los otros organismos electorales.⁴⁰ Posteriormente, el 24 de febrero fue aprobado el «Plan de medios de la franja electoral» para estos procesos, mediante Resolución Jefatural N.º 049-2011-J/ONPE. Estas tareas son responsabilidad de la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios (GSFP) de la ONPE.

A través de Plan de medios se buscó identificar a las empresas de comunicación que asegurasen mayor cantidad de audiencia a un precio competitivo. En la televisión se optó por colocar la franja electoral en el horario de siete a diez de la noche, dado que es el momento de mayor audiencia. Igualmente, se ubicaron medios que pudieran garantizar la cobertura en un mayor porcentaje del territorio nacional. En el cuadro 3.22 detallamos el orden de aparición y el tiempo que correspondieron a cada una de las trece (13) listas en competencia. Es importante mencionar que los espacios de tiempo no utilizados por las organizaciones políticas en la franja electoral, fueron destinados a la difusión de educación electoral, según lo determinó la ONPE.

Cuadro 3.22

Orden de aparición y tiempo que le corresponde en la franja electoral a cada organización política en las EEGG-PA 2011

Orden de aparición en la franja electoral	Organización política	1.ª etapa 11-26 marzo / segundos por día	2.ª etapa 27 marzo - 4 abril / segundos por día	3.ª etapa 5-8 abril / segundos por día
1	Fonavistas del Perú	32,10	64,20	96,30
2	Partido Aprista Peruano	102,02	204,05	306,07
3	Partido Descentralista Fuerza Social	32,10	64,20	96,30
4	Gana Perú	77,21	154,42	231,64
5	Perú Posible	32,10	64,20	96,30
6	Despertar Nacional	32,10	64,20	96,30
7	Fuerza 2011	50,14	100,29	150,43
8	Fuerza Nacional	32,10	64,20	96,30
9	Partido Político Adelante	32,10	64,20	96,30
10	Justicia, Tecnología, Ecología	32,10	64,20	96,30
11	Alianza por el Gran Cambio	47,89	95,78	143,67
12	Cambio Radical	32,10	64,20	96,30
13	Solidaridad Nacional	65,93	131,87	197,80
Total aproximado		600,00	1.200,00	1.800,00

d Asistencia técnica a organizaciones políticas

A través de la Subgerencia de Asistencia Técnica (SGAT) de la GIEE, la ONPE brindó apoyo a más de una decena de partidos políticos⁴¹ que desarrollaron sus procesos de democracia interna para la elección de sus candidatos

Cuadro 3.22

Fuente y elaboración: GSFP - Resolución Gerencial N.º 001-2011- GSFP/ONPE de 21 de febrero de 2011.

al Congreso y al Parlamento Andino 2011. La primera actividad de la SGAT consistió en presentar un manual de las elecciones internas. Posteriormente orientó sobre aspectos relacionados con los padrones electorales, reglamentos y cronogramas. En la etapa final, se brindó asistencia técnica presencial a las organizaciones políticas en el día central de sus elecciones internas. El primer partido político en desarrollar sus elecciones internas fue el «Partido Democrático Somos Perú», que eligió cinco candidatos al Congreso, así como un candidato al Parlamento Andino, según el número de candidatos fijado al interior de la alianza establecida con los partidos políticos «Perú Posible» y «Acción Popular». El partido en mención eligió sus candidatos en comicios a través del voto universal, libre, igual, voluntario, directo y secreto de los afiliados, una de las tres modalidades contempladas en la LPP.⁴²

«Acción Popular» y el «Partido Aprista Peruano» también emplearon esta modalidad para elegir a sus candidatos, el 9 y 16 de enero, respectivamente. Los otros partidos que realizaron sus elecciones internas con el apoyo de la ONPE fueron: «Todos por el Perú» (10 de enero); «Partido Popular Cristiano», «Perú Posible», «Partido Humanista Peruano» y «Fuerza 2011» (15 de enero); «Fuerza Social», «Restauración Nacional» y «Fonavistas del Perú» (16 de enero); y «Cambio Radical» (19 de enero), así como «Participación Popular» y «Movimiento Nueva Izquierda». Este último grupo de partidos escogió a sus candidatos a través de los delegados elegidos por los órganos partidarios. Ninguna organización política empleó la modalidad de elección mediante el voto universal, libre, voluntario, igual, directo y secreto de los afiliados y ciudadanos no afiliados.

e Supervisión de fondos partidarios

En cumplimiento de la LPP, Ley N.º 28094 y del Reglamento de financiamiento y supervisión de fondos partidarios, expedido por Resolución Jefatural N.º 060-2005-J/ONPE, y sus modificatorias, las organizaciones políticas deben dar cuenta de los ingresos y egresos registrados durante el proceso electoral — desde la convocatoria del proceso hasta la proclamación de los resultados oficiales por el JNE—⁴³ a la GSFP de la ONPE. Esta gerencia efectúa la verificación y control externo de la actividad económica financiera de las organizaciones políticas. En ese sentido le compete dictar la normatividad y reglamentos para lograr el cumplimiento de las acciones de verificación y control. Además de las presentaciones financieras institucionales por organización política, cada candidato al Congreso de la República y al Parlamento Andino debió presentar un balance de sus gastos de campaña.

En el reglamento en mención se precisa que la GSFP debe emitir una resolución gerencial para precisar los formatos y la información financiera que deben presentar las organizaciones políticas. Así, la Resolución Gerencial N.º 002-2010-GSFP/ONPE fue dictaminada el 14 de diciembre de 2010 y en ella se

indicaron los formatos de presentación de ingresos o aportaciones y gastos de campaña de los partidos políticos y/o alianzas electorales en competencia; así como de los candidatos al Congreso y a representantes ante el Parlamento Andino. Posteriormente en un comunicado emitido el 13 enero de 2011, la GSFP hizo público el «Cronograma de presentación de información financiera» para los aportes y gastos de la campaña de las EEGG-PA 2011. En él se establecieron tres fechas de entrega correspondientes a tres períodos previos a la jornada electoral. El primero desde el 6 de diciembre al 31 de enero; el segundo del 1 de febrero al 31 de marzo, y el tercero del 1 de abril hasta el cierre de la campaña electoral. Este tercer período tuvo como fecha límite de entrega el 25 de abril de 2011. En el cuadro 3.23 se muestran los ingresos en nuevos soles, registrados por las organizaciones políticas⁴⁴ en la campaña electoral, referidos a la primera, segunda y tercera entrega.

Cuadro 3.23

Ingresos declarados por las organizaciones políticas durante la campaña electoral de las EEGG-PA 2011

	Organizaciones políticas	Ingresos declarados en la 1era. entrega	Ingresos declarados en la 2da. entrega	Ingresos declarados en la 3ra. entrega
Alianza electoral nacional	Alianza por el Gran Cambio	686.330,00	4.545.052,25	241.968,50
	• Partido Popular Cristiano	356.050,00	96.425,55	0,00
	• Restauración Nacional	213.472,26	176.405,52	0,00
	• Partido Humanista Peruano	38.813,00	1.000,00	0,00
	• Alianza para el Progreso	79.000,00	3.869.400,00	864.861,38
	Perú Posible			
	• Perú Posible	2.927.919,20	4.128.020,00	No presentó*
	• Acción Popular	13.200,00	No presentó*	0,00
	• Partido Democrático Somos Perú	4.000,00	2.520,00	0,00
	Solidaridad Nacional			
	• Cambio 90	No presentó*	No presentó*	No presentó*
	• Siempre Unidos	No presentó*	No presentó*	No presentó*
	• Solidaridad Nacional	2.211.692,00	3.430.703,50	1.558.692,81
• Todos por el Perú	9.000,00	146.462,53	18.450,00	
• Unión por el Perú	No presentó*	No presentó*	No presentó*	
Partido político	Cambio Radical	No presentó*	No presentó*	No presentó*
	Despertar Nacional	No presentó*	No presentó*	No presentó*
	Fonavistas del Perú	105.351,91	112.816,00	No presentó*
	Fuerza 2011	547.181,11	3.762.182,38	1.254.121,92
	Fuerza Nacional	No presentó*	No presentó*	No presentó*
	Gana Perú	1.011.815,79	4.866.007,79	490.120,00
	Justicia, Tecnología, Ecología	No presentó*	No presentó*	No presentó*
	Partido Aprista Peruano	101.200,00	63.338,00	0,00
	Partido Descentralista Fuerza Social	19.628,00	19.868,30	6.466,00
Partido Político Adelante	No presentó*	No presentó*	No presentó*	

Cuadro 3.23

* A la fecha en que se elaboró este cuadro.

Fuente: GSFP - ONPE.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral - ONPE.

En la campaña electoral de las EEGG-PA 2011, la alianza electoral «Alianza por el Gran Cambio» y los cuatro (4) partidos políticos que la componen presentaron los tres informes de ingresos y gastos. En el caso de la alianza «Perú Posible», los tres (3) partidos políticos que la componen presentaron la información que corresponde a la primera entrega. Los partidos políticos «Perú Posible» y el «Partido Democrático Somos Perú» presentaron la segunda entrega; mientras que «Acción Popular» no presentó este reporte. Con respecto a la tercera entrega, «Perú Posible» no presentó el informe respectivo, y los otros dos partidos que componen esta alianza no registraron ingresos. Finalmente, solo dos (2) de los cinco (5) partidos políticos que componen la alianza «Solidaridad Nacional» presentaron las tres entregas exigidas por ley.

En relación con los partidos políticos, solo «Fuerza 2011», «Gana Perú» y el «Partido Descentralista Fuerza Social» presentaron las tres entregas de su información financiera en esta campaña electoral. El partido «Fonavistas del Perú» y el «Partido Aprista Peruano» solo presentaron los dos primeros reportes de ingresos y gastos. En total, cinco (5) partidos políticos no declararon sus ingresos y egresos. Entre estos encontramos a «Cambio Radical», «Despertar Nacional», «Fuerza Nacional», «Justicia, Tecnología, Ecología» y el «Partido Político Adelante».

La GSFP también es responsable de visitar a las organizaciones políticas para verificar la información financiera que declararon. Producto de esta tarea, surgen los informes técnicos de la gerencia. Los informes finales de la verificación de la información presentada por las organizaciones políticas en la campaña electoral de las EEGG-PA-2011, los informes de evaluación de aclaraciones y descargos de las organizaciones políticas por entregas, así como la información financiera presentada por los candidatos al Congreso y al Parlamento Andino, se encuentran disponibles en el Portal Web de la ONPE.

f **Ejecución descentralizada de los procesos: las ODPE**

En cada proceso, los organismos electorales forman órganos temporales que descentralizan sus funciones. De acuerdo con el art. 13.º de la LOE,⁴⁵ los procesos electorales y de consulta se efectúan sobre la base de las circunscripciones territoriales definidas por el JNE. Estas circunscripciones consisten en unidades geográficas que delimitan los ámbitos de competencia jurídico-administrativa de las instancias descentralizadas de los órganos electorales: los Jurados Electorales Especiales (JEE) del JNE y las ODPE de la ONPE. Para las EEGG-PA 2011, el JNE estableció la conformación de cincuenta y cuatro (54) JEE.⁴⁶

Con la finalidad de garantizar la celeridad de los procesos, tanto en su ejecución como en la difusión de los resultados, la ONPE estableció cincuenta y

seis (56) oficinas descentralizadas, aprobadas a través de la Resolución Jefatural N.º 216-2010-J/ONPE de fecha 23 de diciembre de 2010 a propuesta de la OGPP.⁴⁷ Nuestra institución advirtió también la necesidad de instalar dos oficinas descentralizadas adicionales en los departamentos de Loreto y Huancavelica, considerando la geografía de difícil acceso en ambas circunscripciones.⁴⁸ En el caso de Loreto se instalaron las ODPE de Maynas (Maynas, Mariscal Castilla, Requena, Ucayali y Loreto) y Alto Amazonas (Datem del Maraón y Alto Amazonas); mientras que en Huancavelica, se formaron las ODPE de Huancavelica (Huancavelica, Angaraes, Acobamba, Tayacaja, Churcampa) y Huaytará (Huaytará y Castrovirreyna).

Cada ODPE recibe un presupuesto analítico para la ejecución de las actividades relacionadas con los procesos. A partir de ese presupuesto, se ejecutan las acciones correspondientes con la normativa electoral vigente y las directivas de la ONPE, bajo la supervisión de la GOECOR. Los jefes de las ODPE fueron seleccionados a través de un concurso público desde fines de noviembre de 2010 y nombrados el 10 de enero de 2011 mediante la Resolución Jefatural N.º 008-2011-J/ONPE.⁴⁹ Entre las primeras actividades que debieron ejecutar figuran la contratación de personal, la verificación de los locales de votación y el sorteo de los miembros de mesa. Esta última actividad estuvo programada para el 24 de febrero de 2011.⁵⁰ Para desarrollar sus actividades, cada jefe de ODPE recibe el «Manual de Procedimientos Electorales» y el «Plan Operativo» de la ODPE que corresponda, al igual que mapas, rutas de despliegue y repliegue, materiales de capacitación, entre otros documentos.

A la par, las ODPE se encargan de brindar información y capacitación permanente acerca de los procesos electorales en curso y de ejecutar las disposiciones de seguridad, orden y protección de las personas durante los comicios. Asimismo, tienen responsabilidad en la formulación, aprobación y ejecución de las actividades de despliegue y repliegue de material electoral en el marco de los lineamientos de la GGE. Finalmente, estas oficinas descentralizadas se encargan de brindar información sobre el cómputo de los votos y de difundir los resultados del proceso. El cómputo propiamente recae bajo la supervisión de la GSIE.

El distrito electoral con mayor número de ODPE es Lima y residentes en el extranjero, con diez (10) oficinas descentralizadas. Entre estas, la ODPE Lima Centro-Jesús María procesa los votos de los peruanos en el exterior. Los distritos electorales de Áncash, Arequipa, Cajamarca y La Libertad cuentan con tres oficinas cada uno.

Las ODPE cuentan con personal capacitado para ejecutar los procesos electorales y de consulta en las circunscripciones que se les asignan. El distrito electoral de Lima y residentes en el extranjero concentra el mayor número de personal contratado, con 8.948 personas que representan el 32,17%

del total. A continuación se encuentran los distritos de Piura (5,04%) y Cajamarca (4,62%). Los distritos electorales con menor número de personal contratado en sus respectivas ODPE son Tumbes (0,73%), Moquegua (0,7%) y Madre de Dios (0,42%).

Número de personal contratado en las ODPE por distrito electoral en las EEGG-PA 2011

Cuadro 3.24

Distrito electoral	N.º de ODPE	N.º de personal contratado en las ODPE*	Porcentaje (%)	N.º de provincias que administró
Amazonas	2	468	1,68	7
Áncash	3	1.168	4,20	20
Apurímac	2	454	1,63	7
Arequipa	3	1.223	4,40	8
Ayacucho	2	662	2,38	11
Cajamarca	3	1.285	4,62	13
Callao	2	991	3,56	1
Cusco	2	1.011	3,63	13
Huancavelica	2	466	1,68	7
Huánuco	2	638	2,29	11
Ica	1	671	2,41	5
Junín	2	1.062	3,82	9
La Libertad	3	1.474	5,30	12
Lambayeque	2	1.106	3,98	3
Lima**	10	8.948	32,17	1
Lima provincias	2	972	3,49	9
Loreto	2	740	2,66	7
Madre de Dios	1	118	0,42	3
Moquegua	1	195	0,70	3
Pasco	1	241	0,87	3
Piura	2	1.402	5,04	8
Puno	2	1.029	3,70	13
San Martín	1	612	2,20	10
Tacna	1	334	1,20	4
Tumbes	1	203	0,73	3
Ucayali	1	344	1,24	4
Total	56	27.817	100,00	195

El número más alto de personas contratadas por las ODPE correspondió a los coordinadores de mesa. Estos sumaron 13.837 personas (49,74%), quienes fueron responsables de supervisar la instalación de las mesas en la jornada electoral, de brindar asistencia técnica electoral a los miembros de mesa a su cargo y facilitar su trabajo con la entrega y recepción del material electoral.

En orden al número de personal contratado siguen los coordinadores de local de votación (4.998), que representan el 17,97% del total. Este personal es

Cuadro 3.24

* Información actualizada al 18 de mayo de 2011.

** Incluye la provincia de Lima metropolitana y residentes en el extranjero.

Fuente: GOECOR - ONPE.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral - ONPE.

responsable del acondicionamiento del local de votación a su cargo en relación con la señalización interna y externa, la ubicación de las mesas, el centro de acopio, entre otros. Se encarga, además, de entregar y recibir las ánforas y el material electoral, así como de acopiar las actas electorales cuando el escrutinio haya concluido en las mesas de sufragio. Por su parte, los coordinadores distritales (1.879) constituyen el tercer grupo con más requerimiento de personal en las ODPE. Estos son responsables de la ejecución y difusión del proceso electoral en el distrito donde funciona su respectiva ODPE.

Cuadro 3.25

Tipos de cargos y número de personal contratado en las ODPE durante las EEGG-PA 2011

Cargo	Cantidad*	Porcentaje (%)
Asistente de centro de acopio	846	3,04
Asistente de operaciones	56	0,20
Asistente de resoluciones	55	0,20
Asistente oficina	96	0,35
Asistente de cómputo**	75	0,27
Auxiliar administrativo	220	0,79
Auxiliar de cómputo	127	0,46
Auxiliar operaciones	78	0,28
Auxiliar técnico diurno	56	0,20
Auxiliar técnico nocturno	55	0,20
Capacitador***	611	2,20
Coordinador de centro poblado	466	1,67
Coordinador de local de votación	4.998	17,97
Coordinador de mesa	13.837	49,74
Coordinador de mesa (repliegue del sobre plomo)	2.497	8,98
Coordinador de prensa	56	0,20
Coordinador distrital	1.879	6,75
Digitador	1.110	3,99
Digitalizador	171	0,61
Lotizador	159	0,57
Verificador	369	1,33
Total	27.817	100,00

Cuadro 3.25

* Información actualizada al 18 de mayo de 2011.

** Se incluyen a dos (2) asistentes de cómputo exclusivos para atender los votos en el exterior.

*** Se incluyen a seis (6) capacitadores de Voto Electrónico Presencial (VEP).

Fuente: GOECOR - ONPE.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral - ONPE.

g Material electoral: acciones de despliegue y repliegue

De acuerdo con la Constitución y las leyes,⁵¹ la ONPE es el organismo electoral responsable de elaborar y diseñar la cédula de sufragio, las actas electorales, los formatos y demás materiales necesarios para los procesos electorales y de consulta popular a su cargo. Se reconocen dos categorías de material electoral: el crítico y el convencional.

El material crítico es el conjunto de documentos a través del cual se expresa directamente la voluntad de los ciudadanos. Por ello, este material requiere de un tratamiento especial que garantice la calidad de su elaboración y la

seguridad en su traslado, evitando su manipulación por personas ajenas al organismo electoral. Por su parte, el material convencional es aquel que se distribuye, por igual, a todas las mesas de sufragio y no recogen el voto de los ciudadanos.

Material electoral crítico y convencional en las EEGG-PA 2011

Cuadro 3.26

Categorías	Material específico	Concepto y/o descripción
Material crítico	Cédula de sufragio	Documento a través del cual el elector emite el voto. En el caso de las EEGG-PA 2011, se elaboró una cédula de sufragio única con tres cuerpos.
	Acta padrón	<p>Conjunto de formatos necesarios para el desarrollo de la jornada. Se conforma de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Relación de electores: hoja que se pega en la puerta del aula de votación y contiene el nombre y DNI de quienes votan en las mesas de sufragio ubicadas en esa aula. 2.- Lista de electores: documento en el que figura el nombre del elector junto a su fotografía, el número de DNI y un espacio para que pueda firmar y estampar su huella digital luego de votar. Esta hoja registra y controla la votación para la ONPE. 3.- Relación de miembros de mesa: documento en que se registra la asistencia de los miembros de mesa titulares y suplentes. Esta relación debe remitirse a las ODPE dentro de un sobre especial. 4.- Actas electorales: documentos en que los miembros de mesa registran las tres etapas del proceso electoral en su mesa de sufragio: instalación, sufragio y escrutinio. 5.- Hojas borrador: sirven de apoyo para hacer anotaciones durante el conteo y realizar la suma de votos por agrupación política antes de llenar el acta de escrutinio.
	Holograma	Etiqueta autoadhesiva cuya dimensión está en relación con el recuadro asignado en el DNI y sirve como constancia de votación. Es elaborado con diversas medidas de seguridad que evitan su falsificación.
Material convencional	Paquete de útiles	Contiene bolígrafos, tinta indeleble, cinta de embalaje, tampón para huella digital y papel secante.
	Paquete para el escrutinio	<p>Contiene etiquetas autoadhesivas para la protección de los resultados de las actas electorales, etiquetas de cierre de sobres plásticos, sobre manila para impugnación de votos, formatos para observaciones o reclamos al escrutinio y cargo de entrega de actas y material electoral. Asimismo, contiene los sobres plásticos con letras de distintos colores para remitir las actas electorales y los formatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Color plomo para la ODPE • Color celeste para el JEE • Color verde para el JNE • Color rojo para la ONPE • Color morado para el conjunto de las organizaciones políticas • Color naranja para las ODPE: este sobre contendrá la lista de electores, la relación de miembros de mesa, cartilla-sobre de hologramas.
	Materiales para el coordinador	Carteles de candidatos para cada elección, rótulo con el nombre «Coordinador de local» y señalética.
	Ánforas	Cajas de polipropileno corrugado en las que los electores depositan su voto.
	Cabinas de votación	Elaboradas con el mismo material de las ánforas. Se utiliza para garantizar el voto secreto antes de llegar a la urna.

Cuadro 3.26

Fuente: OGC - ONPE.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral - ONPE.

El 20 de enero de 2011, la ONPE aprobó mediante la Resolución Jefatural N.º 016-2011-J/ONPE, el modelo definitivo de la cédula de sufragio para las EEGG y PA 2011. La cédula —de 27,5 cm de ancho y 21 cm de largo—⁵² presenta tres cuerpos,⁵³ uno por cada tipo de elección. En el primer cuerpo de la izquierda, de color celeste, se consignó el nombre de los partidos políticos en competencia junto a sus respectivos símbolos y a las fotografías de los candidatos a la Presidencia de la República que presentó cada organización.

En el cuerpo del centro, de color rosado —designado para la elección de Congresistas de la República—, se presentó la misma distribución que la que tuvo el primer cuerpo para las organizaciones políticas en competencia. Hubo excepción cuando no presentó candidato presidencial, por lo que su espacio en el primer cuerpo quedó en blanco. Junto al nombre de la organización política figuraba su respectivo símbolo partidario, además de los dos recuadros para los votos preferenciales. El tercer cuerpo de la derecha, de color amarillo, estuvo reservado para la elección de los representantes peruanos ante el Parlamento Andino y presentó las mismas características del cuerpo del centro. Los símbolos de las organizaciones y las fotografías de los candidatos presidenciales fueron impresos en color.

Imagen 3.3

Anverso del modelo de cédula de sufragio para las EEGG-PA 2011

PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTES	CONGRESISTAS	PARLAMENTO ANDINO ONPE
MARQUE CON UNA CRUZ (+) O UN ASMA (*) DENTRO DEL RECUADRO DEL SÍMBOLO Y/O FOTOGRAFÍA DE SU PREFERENCIA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA <small>INDIQUE CON UN ASMA (*) O UN SÍMBOLO (+) DENTRO DEL RECUADRO DEL SÍMBOLO Y/O FOTOGRAFÍA</small>	ORGANIZACIÓN POLÍTICA <small>INDIQUE CON UN ASMA (*) O UN SÍMBOLO (+) DENTRO DEL RECUADRO DEL SÍMBOLO Y/O FOTOGRAFÍA</small>
PARTIDO POLÍTICO GUTIERREZ DE LA SIERRA	PARTIDO POLÍTICO GUTIERREZ DE LA SIERRA	PARTIDO POLÍTICO GUTIERREZ DE LA SIERRA
PARTIDO POLÍTICO SALVEMOS AL PLANETA	PARTIDO POLÍTICO SALVEMOS AL PLANETA	PARTIDO POLÍTICO SALVEMOS AL PLANETA
PARTIDO POLÍTICO VOTEMOS POR SIEMPRE	PARTIDO POLÍTICO VOTEMOS POR SIEMPRE	PARTIDO POLÍTICO VOTEMOS POR SIEMPRE
ALIANZA ELECTORAL UNO MÁS	PARTIDO POLÍTICO CONVERGENCIA EN LA DISTANCIA	PARTIDO POLÍTICO CONVERGENCIA EN LA DISTANCIA
PARTIDO POLÍTICO CONVERGENCIA EN LA DISTANCIA	PARTIDO POLÍTICO AVANZA PARA TODOS	PARTIDO POLÍTICO AVANZA PARA TODOS
PARTIDO POLÍTICO AL OTRO LADO DE LA SIERRA	PARTIDO POLÍTICO AL OTRO LADO DE LA SIERRA	PARTIDO POLÍTICO AL OTRO LADO DE LA SIERRA
PARTIDO POLÍTICO EL TIEMPO DEMOCRÁTICO	PARTIDO POLÍTICO LOS HERMANOS SIN FRENTE	PARTIDO POLÍTICO LOS HERMANOS SIN FRENTE
PARTIDO POLÍTICO HERRA AL VOTO	PARTIDO POLÍTICO HERRA AL VOTO	PARTIDO POLÍTICO HERRA AL VOTO
PARTIDO POLÍTICO ALCANZAR EL FUTURO	ALIANZA ELECTORAL JUNTOS EN ARRIAGA	PARTIDO POLÍTICO ALCANZAR EL FUTURO
PARTIDO POLÍTICO EL FUTURO NOS LLAMA	PARTIDO POLÍTICO EL FUTURO NOS LLAMA	PARTIDO POLÍTICO EL FUTURO NOS LLAMA
ALIANZA ELECTORAL UN PUNDO MÁS	ALIANZA ELECTORAL UN PUNDO MÁS	PARTIDO POLÍTICO ALCANZAR EL FUTURO
PARTIDO POLÍTICO ALCANZAR EL FUTURO	PARTIDO POLÍTICO ALCANZAR EL FUTURO	PARTIDO POLÍTICO ALCANZAR EL FUTURO
PARTIDO POLÍTICO EL FUTURO NOS LLAMA	PARTIDO POLÍTICO EL FUTURO NOS LLAMA	PARTIDO POLÍTICO EL FUTURO NOS LLAMA
ALIANZA ELECTORAL UN PUNDO MÁS	ALIANZA ELECTORAL UN PUNDO MÁS	PARTIDO POLÍTICO ALCANZAR EL FUTURO
		DEPARTAMENTO

La ubicación de las organizaciones políticas en la cédula de sufragio se determina, de acuerdo con el art. 165.º de la LOE, por sorteo dos días naturales después del cierre de inscripciones de candidaturas. Este acto debe contar con la presencia de los personeros de las organizaciones políticas en competencia,

Imagen 3.3

Fuente: Resolución N.º 016-2011-J/ONPE.

de representantes de los organismos electorales, de la Defensoría del Pueblo y de un notario público. La unidad orgánica encargada de llevarlo a cabo es la OGC. A través de la aprobación de su procedimiento por la Resolución Jefatural N.º 010-2011-J/ONPE,⁵⁴ se estableció el modo de realización del sorteo en acto público tanto para el proceso de primera elección, como de una eventual segunda elección presidencial. Finalmente, el 25 de febrero de 2011 se realizó el sorteo de las trece listas en competencia, en la sede central de la ONPE, en la ciudad de Lima.⁵⁵

Orden de aparición de las organizaciones políticas en la cédula de sufragio de las EEGG-PA 2011

Cuadro 3.27

El holograma diseñado para las elecciones del 10 de abril de 2011 presentó el motivo de la conmemoración del «Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo», que celebra nuestra República en el año 2011. Sus dimensiones fueron de 1,4 cm por 0,9 cm.

Según el art. 43.º del ROF de la ONPE, la GGE es el órgano de línea responsable de conducir, supervisar y evaluar las actividades de diseño, impresión, embalaje, despliegue y repliegue del material electoral durante los procesos electorales. La acción de despliegue consiste en distribuir el material electoral desde la capital de la República hasta cada circunscripción electoral. En las EEGG y PA 2011 dicha acción estuvo a cargo de la GGE y de las 56 ODPE dentro del territorio nacional. En el extranjero se realizó a través de la Cancillería y los consulados.

Orden de aparición en la cédula de sufragio	Organización política
1	Gana Perú
2	Despertar Nacional
3	Fuerza 2011
4	Perú Posible
5	Alianza Solidaridad Nacional
6	Alianza por el Gran Cambio
7	Partido Político Adelante
8	Partido Aprista Peruano
9	Justicia, Tecnología, Ecología
10	Fonavistas del Perú
11	Fuerza Nacional
12	Partido Descentralista Fuerza Social
13	Cambio Radical

Holograma para las EEGG-PA 2011

Imagen 3.4



Cuadro 3.27

Fuente: OGC - ONPE.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral - ONPE.

Imagen 3.4

Fuente: «Manual Informativo Elecciones Generales y Parlamento Andino 2011» - OGC, p. 46.

Mediante coordinaciones entre la GGE y el Ministerio de Relaciones Exteriores, el 15 de febrero de 2011 se dio inicio al despliegue del material de capacitación para miembros de mesa en el extranjero.⁵⁶ Ese día, la GGE entregó el material —que comprendía cédulas, actas, cartillas de información, entre otros— a la Cancillería. Este material sería distribuido vía aérea por dicha entidad para que el personal de las oficinas consulares pueda capacitar a los miembros de mesa sorteados en las principales ciudades de los cinco continentes.

El material electoral al extranjero fue trasladado por el personal de la ONPE, desde el almacén central de la GGE hasta la sede de la Cancillería en el Cercado de Lima en siete camiones. Los traslados se realizaron con altas medidas de seguridad y bajo la protección y vigilancia de la Policía Nacional del Perú. El domingo 20 de marzo de 2011, la ONPE entregó el material electoral correspondiente a las 3.833 mesas de sufragio programadas en el extranjero (3,833 ánforas y 384 ánforas de reserva), totalmente embolsado y ensamblado en cajas.

Es importante recordar que en los países donde se registra un solo elector, no se instalan mesas de sufragio. En estos casos, la ONPE, en coordinación con la Cancillería, establece previamente el local de votación más cercano en el cual el ciudadano pueda emitir su voto. El envío del material electoral desde la Cancillería hacia los diferentes consulados peruanos en el exterior se realizó entre el lunes 21 y el miércoles 23 de marzo de 2011.⁵⁷

Posteriormente, en el ámbito nacional, el despliegue del material de capacitación para miembros de mesa y electores se desarrolló entre el 5 y el 10 de marzo de 2011, por medio de las 56 ODPE ubicadas en las principales ciudades de los departamentos del país. El material distribuido consistió en más de 31.000 ánforas con material de capacitación para la instalación de las mesas, el sufragio y el escrutinio, así como cartillas para el elector, material de señalética y carteles de candidatos. El despliegue de este material se ejecutó a través de las rutas establecidas en función de la ubicación geográfica de cada ODPE y sus respectivos locales de votación.⁵⁸

En el territorio nacional, el despliegue comprende dos etapas de desplazamiento. La primera consiste en el traslado del material electoral desde el almacén central de la GGE en Lima hasta las sedes de las ODPE. La segunda etapa comprende un nuevo desplazamiento del material desde las sedes descentralizadas hasta los locales de votación ubicados en los diferentes distritos o centros poblados, en una labor que le corresponde a las ODPE en coordinación con la GOECOR. El orden de prioridad de destinos se define según las distancias temporales y espaciales que se presentan entre las sedes de las ODPE y sus respectivos locales de votación.

Es importante anotar que, en todo proceso electoral, la GOECOR, con la asesoría de la OGPP, formula los planes de despliegue y repliegue que debe ejecutar cada ODPE en sus respectivas circunscripciones electorales. Los planes contienen información actualizada de las rutas, itinerarios, mapas y vías terrestres, fluviales, aéreas, entre otras, más efectivas para la ejecución de dichas acciones.⁵⁹ Las rutas se elaboran sobre la base de los datos de los últimos procesos electorales y de consulta organizados y ejecutados por la institución. En cada proceso electoral, la información que proporcionan los planes mencionados es optimizada por el personal de las ODPE, dado que, previo sustento y coordinación con la GOECOR, contribuye con observaciones a partir de las experiencias obtenidas en campo.

La primera etapa de despliegue de material electoral en el territorio nacional se realizó en treinta y cinco (35) rutas coordinadas por el mismo número de comisionados, en el período comprendido entre el 24 de marzo y el 2 de abril de 2011. Estas se iniciaron con el despliegue a la ODPE Maynas por vía aérea el día 24 de marzo. Se tuvieron tres rutas por vía aérea a las sedes de Maynas, Pucallpa y Tambopata.⁶⁰ Por medio de las 35 rutas, el material electoral llegó a 44 ODPE. Dada su cercanía con la sede central, no se encuentran en esta relación las diez ODPE de Lima metropolitana ni las dos que corresponden al Callao.

Las rutas de mayor distancia en la costa se refieren a las realizadas hacia Tacna que demandó 1.378,14 km en 27,5 horas y hacia Tumbes que demandó 1.362,35 km en 26,42 horas. En la sierra la ruta más larga se realizó hacia Puno cubriendo una distancia de 1,402 km en 32,42 horas. Finalmente, en la selva, la ruta que demandó mayor tiempo fue Bagua-Chachapoyas-Alto Amazonas, que significó una distancia de 1562,35 km realizada en 50,33 horas. En todos los casos no se contempla el tiempo de desestiba. Para el caso de la ODPE Piura dado el gran número de material a trasladar debieron organizarse dos rutas para una misma ODPE.

Además, las 35 rutas supusieron un número de kilómetros y tiempos de viaje con significativa variabilidad. Dentro de los rangos establecidos se pueden mencionar que cuatro (4) rutas implicaron un recorrido menor a diez horas. Asimismo, trece (13) rutas demandaron un tiempo menor a veinte horas, siete (7) rutas se encontraron entre las veinte y treinta horas de recorrido, mientras que diez (10) rutas se ubicaron en el rango comprendido entre las treinta y cuarenta horas. Solo una ruta, la de Bagua-Chachapoyas-Alto Amazonas demandó más de cincuenta horas.

El proceso electoral demandó la elaboración de un número importante de cédulas, cartillas, entre otros materiales, para ser distribuidos en el territorio nacional. Se desplegaron para las EEGG-PA 2011, además de un número de cédulas igual al de electores (19.195.761), 518.100 cédulas de reserva. Además

fueron elaboradas y distribuidas para la jornada electoral, 103.622 cartillas para los miembros de mesa e igual número de ánforas de sufragio, así como 11.217 plantillas braille para los electores con discapacidad visual.

Durante el ensamblaje final del material electoral crítico y convencional se agruparon los tres paquetes en un ánfora electoral, la misma que es embolsada e introducida en una caja de cartón debidamente embolsada y etiquetada para su respectiva identificación. Con la participación de más de 500 operarios, la actividad se desarrolló de manera diaria y a doble turno, en el almacén central de la GGE de la ONPE, en el Cercado de Lima, bajo estrictas medidas de seguridad.⁶¹

La organización de las EEGG-PA alcanzó a cubrir, mediante las 56 ODPE, todos los ámbitos de nuestro territorio nacional, que cuenta con 25 regiones, 195 provincias y más de 1.800 distritos. El despliegue del material electoral y la organización incluyó, además, 64 países en el exterior —en 204 ciudades—, bajo la coordinación de la ODPE Lima Centro-Jesús María y los respectivos consulados. Ello implicó una planificación y organización exhaustiva de los recursos humanos y materiales para la realización de un proceso exitoso.

La concentración de electores en las ciudades facilitó el rápido despliegue y repliegue de recursos humanos y materiales; ello se pudo ver en las provincias de Lima metropolitana y el Callao o en las ciudades y centros poblados ubicados en la franja costera y en las principales ciudades de la sierra y la selva, donde en muchos casos se ubican las ODPE. Por otra parte, la dispersión geográfica de los distritos y centros poblados rurales de difícil acceso significan un reto para la organización de los procesos electorales. Los medios de transporte empleados para el despliegue y repliegue de los recursos humanos y materiales de la ONPE son de diversa índole y deben adaptarse al espacio geográfico y a las vías identificadas como las más convenientes para su transporte y desplazamiento seguro. Ha sido registrada la utilización de ómnibus, automóviles, camionetas, combis, cúster, aviones, avionetas, helicópteros, deslizadores, lanchas, motocarros, botes, barcos, tren y animales de tiro como las acémilas.

3.3 Características de la jornada electoral

a Locales y mesas de votación

Dentro de las tareas fundamentales en la organización de los procesos electorales, se encuentra la definición y programación del número de locales de votación y mesas de sufragio a instalarse en la jornada electoral. Para las EEGG-PA 2011, la ONPE coordinó la inspección y habilitación de 4.574 locales de votación⁶² en el territorio nacional y de 208 en diversas ciudades del extranjero. Las regiones con menor número de locales de votación fueron Madre de Dios (19) y Tumbes (28). El distrito electoral Lima contó con el mayor número de locales de votación (969), seguido de los distritos electorales de Piura (237) y La Libertad (236).

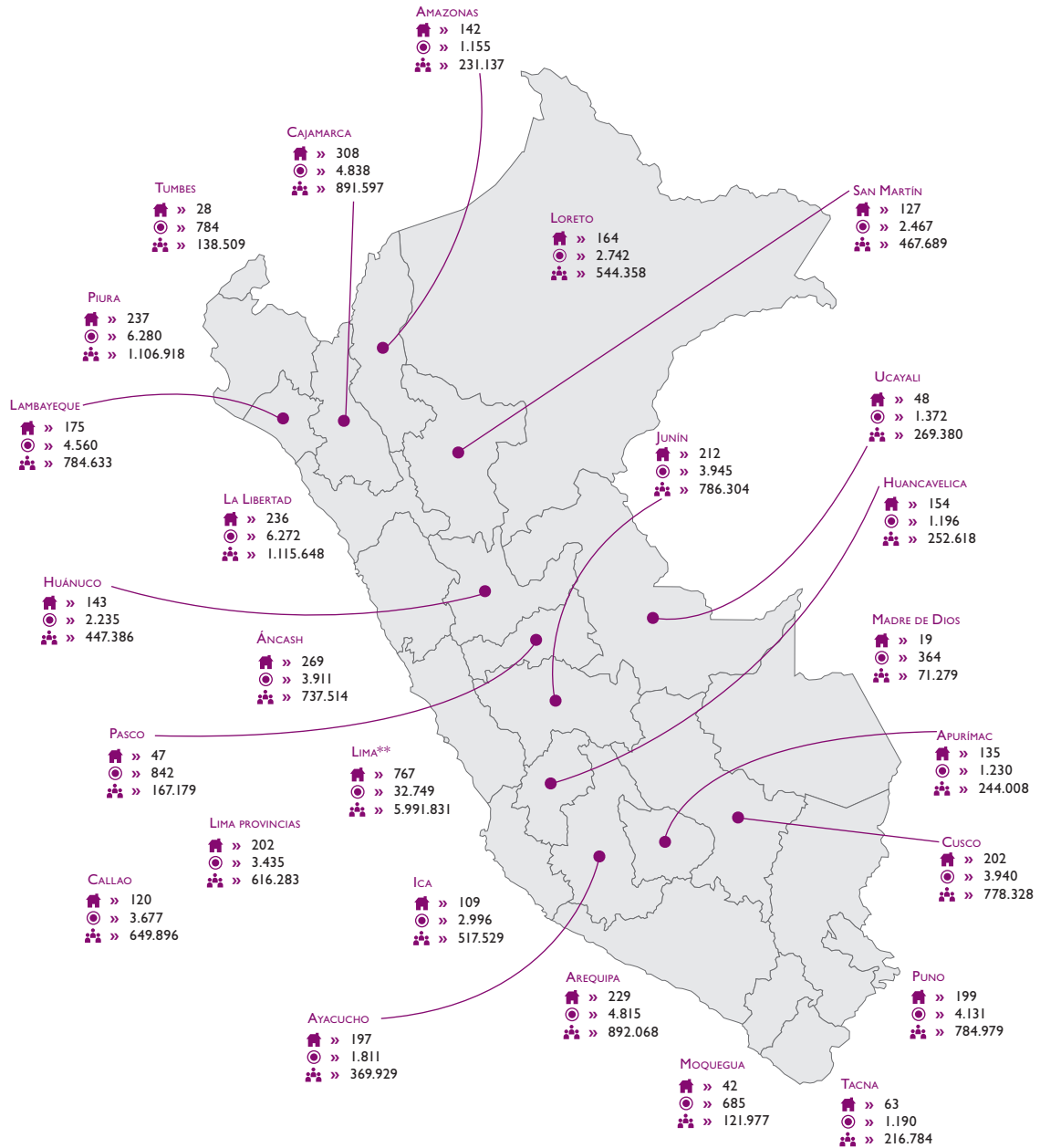
Igualmente, la ONPE coordinó la instalación de 103.622 mesas de sufragio en el territorio nacional, y de 3.833 en diversas ciudades del extranjero. Por lo general, cada una de estas mesas atiende en promedio entre doscientos y trescientos ciudadanos.⁶³ Lima metropolitana contó con el mayor número de mesas de sufragio (32.749), mientras que los distritos electorales Piura (6.280) y La Libertad (6.272) ocuparon la segunda y tercera posición en relación con el mayor número de mesas programadas. Moquegua (685) y Madre de Dios (364) presentan el menor número de mesas.

Durante la jornada electoral no se reportaron incidentes de violencia ni contratiempos de consideración. Solo se registraron problemas en cinco (5) locales de votación en las regiones Huancavelica (ODPE Huaytará), Cajamarca (ODPE Cajamarca) y Junín (ODPE Huancayo). En la ODPE Huaytará de Huancavelica, el acceso por carretera a tres locales de votación —IE San Juan, en el distrito de San Juan y la IE N.º 22026 en el distrito de Huamatambo, ambas en la provincia de Castrovirreyna, y la IE San Francisco de Asís en el distrito de Querco de la provincia de Huaytará— se vio afectado por un huayco acaecido en Yanapampa. Para acceder a los locales aislados de San Juan y Huamatambo se tomaron vías alternas. En el caso específico del local de votación de Querco, el vehículo de repliegue no pudo salir conforme a lo programado y permaneció en el local con el resguardo de la Policía Nacional hasta que la carretera volvió a ser habilitada.

En la mesa de votación N.º 133053 del IE Rafael Loayza Guevara, en el distrito de Cajamarca, se registró la falta de veinte (20) hologramas. Ante esta situación, se optó por no entregar este material a los ciudadanos mayores de 70 años de edad, quienes voluntariamente ejercieron su derecho al sufragio. En la mesa N.º 099789 del local IE N.º 30232 del distrito de Quichuay de la provincia de Huancayo, se registró un número incompleto de actas electorales. Aquí se llegó a un acuerdo con el JEE de la circunscripción, con la presencia de representantes del Ministerio Público.

Mapa 3.2

Número de locales de votación y mesas de sufragio en el territorio nacional en las EEGG-PA 2011



Mapa 3.2

* Información actualizada al 17 de marzo de 2011.

** Solo incluye información de Lima metropolitana.

Fuente: OGGP-ONPE.

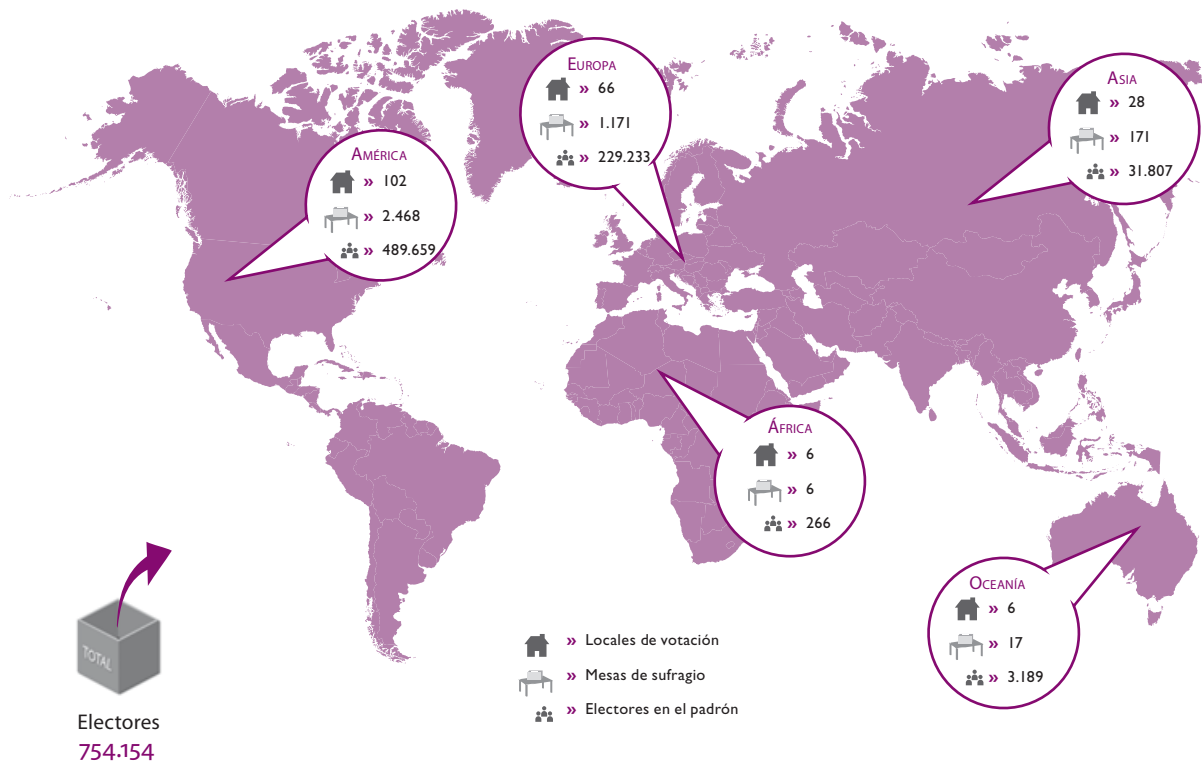
Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral - ONPE.

REGIÓN

- » Locales de votación*
- » Mesas de sufragio
- » Electores en el padrón

Número de locales y mesas de sufragio en el extranjero en las EEGG-PA 2011

Mapa 3.3



Finalmente, debido a problemas climatológicos no fue posible el despliegue del material electoral hacia el centro poblado rural de Oroncroy, ubicado en el distrito de Chungui, provincia de La Mar en la región Ayacucho, perteneciente a la ODPE Huamanga. Por esta situación, pese a los esfuerzos realizados, las mesas de votación N.º 900412 y N.º 900413 no pudieron ser instaladas.

b Miembros de mesa

La ONPE, en conformidad con la LOE, es la encargada de la selección y el sorteo de los miembros de mesa de sufragio (titulares y suplentes). Esta tarea es realizada en dos actos.

- » En el primer acto, llevado a cabo en la sede central de la ONPE, se seleccionaron a veinticinco (25) ciudadanos entre los electores de cada mesa de sufragio.⁶⁴
- » En el segundo acto, ejecutado en las 56 ODPE, se sortearon a los seis (6) miembros de cada mesa de sufragio —tres titulares y tres suplentes— entre los veinticinco ciudadanos seleccionados.

Mapa 3.3

* Información actualizada al 17 de marzo de 2011.

Fuente: OGPP-ONPE.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral - ONPE.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 57.º de la LOE, ni los candidatos ni los personeros de las organizaciones políticas en competencia pueden ser seleccionados para integrar una mesa; tampoco los funcionarios y empleados de los organismos electorales, autoridades políticas, miembros de los concejos municipales y los dirigentes de las organizaciones y alianzas políticas inscritas en el JNE. Finalmente, también están excluidos los integrantes de las FF. AA. y la PNP, al igual que los electores ausentes temporalmente de la República, entre otros. Asimismo, por directiva de la Resolución Jefatural N.º 025-2011-J/ONPE,⁶⁵ fueron excluidos del sorteo todos los ciudadanos que hubieran desempeñado el cargo de miembro de mesa en calidad de titular o suplente, en dos o más procesos electorales a partir del año 2006.⁶⁶

Cuadro 3.28

Número de electores excluidos (por designación reiterada) del sorteo de miembros de mesa en las EEGG-PA 2011

	Distrito electoral	Electores	Excluidos por designación reiterada	Mesas de sufragio
1	Amazonas	231.137	8.608	1.155
2	Áncash	737.514	16.037	3.911
3	Apurímac	244.008	5.402	1.230
4	Arequipa	892.068	22.425	4.815
5	Ayacucho	369.929	14.536	1.811
6	Cajamarca	891.597	19.904	4.838
7	Callao	649.896	15.612	3.677
8	Cusco	778.328	16.599	3.940
9	Huancavelica	252.618	5.324	1.196
10	Huánuco	447.386	15.868	2.235
11	Ica	517.529	23.965	2.996
12	Junín	786.304	16.494	3.945
13	La Libertad	1.115.648	26.236	6.272
14	Lambayeque	784.633	34.820	4.560
15	Lima*	6.745.985	154.342	36.582
16	Lima provincias	616.283	27.836	3.435
17	Loreto	544.358	10.487	2.742
18	Madre de Dios	71.279	2.415	364
19	Moquegua	121.977	3.134	685
20	Pasco	167.179	6.362	842
21	Piura	1.106.918	27.713	6.280
22	Puno	784.979	34.106	4.131
23	San Martín	467.689	9.360	2.467
24	Tacna	216.784	5.141	1.190
25	Tumbes	138.509	6.708	784
26	Ucayali	269.380	5.203	1.372
	Total	19.949.915	534.637	107.455

Cuadro 3.28

* Provincia de Lima metropolitana y residentes en el extranjero.

Fuente: GSIE-ONPE.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral - ONPE.

Luego de publicadas las listas de los miembros de mesa sorteados, los órganos competentes del sistema electoral —los JEE y las ODPE— recibieron y procesaron las respectivas excusas o tachas correspondientes. Finalizados ambos procesos se tuvo como resultado la exclusión de 534.637 ciudadanos que habían sido seleccionados. Las regiones que tuvieron el mayor número de ciudadanos excluidos fueron las de La Libertad y Piura. El número de miembros de mesa excluidos de Lima metropolitana y el extranjero sumó un total de 154.342 ciudadanos. Finalmente fueron 644.304 los miembros de mesa sorteados, tres titulares y tres suplentes por cada mesa de sufragio, a excepción de las mesas en el extranjero por la legislación mencionada. Del total de miembros de mesa sorteados, 617 fueron ciudadanos con alguna discapacidad registrada.

Número y porcentaje de miembros de mesa omisos en el territorio nacional en las EEGG-PA 2011

Cuadro 3.29

Distrito electoral	No asistió	Porcentaje de ausentismo (%)
Amazonas	1.940	28,05
Áncash	5.628	24,05
Apurímac	1.750	23,80
Arequipa	5.845	20,28
Ayacucho	2.676	24,64
Cajamarca	7.103	24,53
Callao	6.138	28,71
Cusco	5.830	24,70
Huancavelica	1.793	25,01
Huánuco	4.012	30,04
Ica	4.370	24,37
Junín	6.035	25,53
La Libertad	8.951	23,83
Lambayeque	6.508	23,84
Lima*	53.056	27,38
Lima provincias	4.667	22,75
Loreto	6.072	37,21
Madre de Dios	827	38,08
Moquegua	881	21,50
Pasco	1.292	25,65
Piura	8.848	23,54
Puno	5.166	20,88
San Martín	4.044	27,36
Tacna	1.562	21,92
Tumbes	1.147	24,52
Ucayali	2.756	33,63
Total general	158.897	25,74**

Cuadro 3.29

* Provincia de Lima metropolitana

Fuente: GSIE-ONPE.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral - ONPE.

**Del total nacional

El porcentaje de miembros de mesa que no asumió su responsabilidad el día de las elecciones fue significativo en los diferentes distritos electorales del territorio nacional. Los tres distritos que presentaron mayores porcentajes de omisión al cargo de miembro de mesa fueron Ucayali (33,63%), Loreto (37,21%) y Madre de Dios (38,08%). Los porcentajes de omisión al cargo de miembro de mesa en el extranjero excedieron en todos los casos el 50%.

Cuadro 3.30

Número y porcentaje de miembros de mesa omisos en el extranjero en las EEGG-PA 2011

Continente	No asistió	Porcentaje de ausentismo (%)
América	8.660	59,32
Asia	624	66,38
Europa	3.509	50,94
Oceanía	56	62,22

c Participación electoral

La jornada electoral del 10 de abril de 2011 convocó a la totalidad de electores peruanos residentes en el territorio nacional (19.195.761) y en el exterior (754.154), cuya suma total alcanzó los 19.949.915 ciudadanos registrados en el padrón electoral. De dicho número, participaron 16.297.171 electores en la República y 402.563 electores en el exterior. La participación total en esta jornada electoral fue de 16.699.734 electores, lo que representa el 83,71% del total de registrados en el padrón electoral. En el territorio nacional, 2.898.590 electores no asistieron a sufragar, lo que representa el 15,1% del total de residentes en el país; mientras que 351.591 electores no se presentaron en las mesas instaladas en el extranjero, lo que representa el 46,62% de ese universo. En total, el ausentismo alcanzó el 16,29% del padrón electoral para los procesos de EEGG-PA 2011.

En el territorio nacional, los departamentos que presentaron mayores porcentajes de ausentismo fueron Loreto (25%), Amazonas (24,13%) y Huancaavelica (23,05%), mientras que los departamentos que mostraron una mayor participación fueron Arequipa, Ica y Tacna, los cuales solo registraron 11,9%, 11,01% y 10,76% de ausentismo respectivamente. En el exterior, todos los continentes alcanzaron más del 40% de ausentismo electoral. Los porcentajes de ausentismo fueron mayores en África (71,05%) y Asia (63,73%).

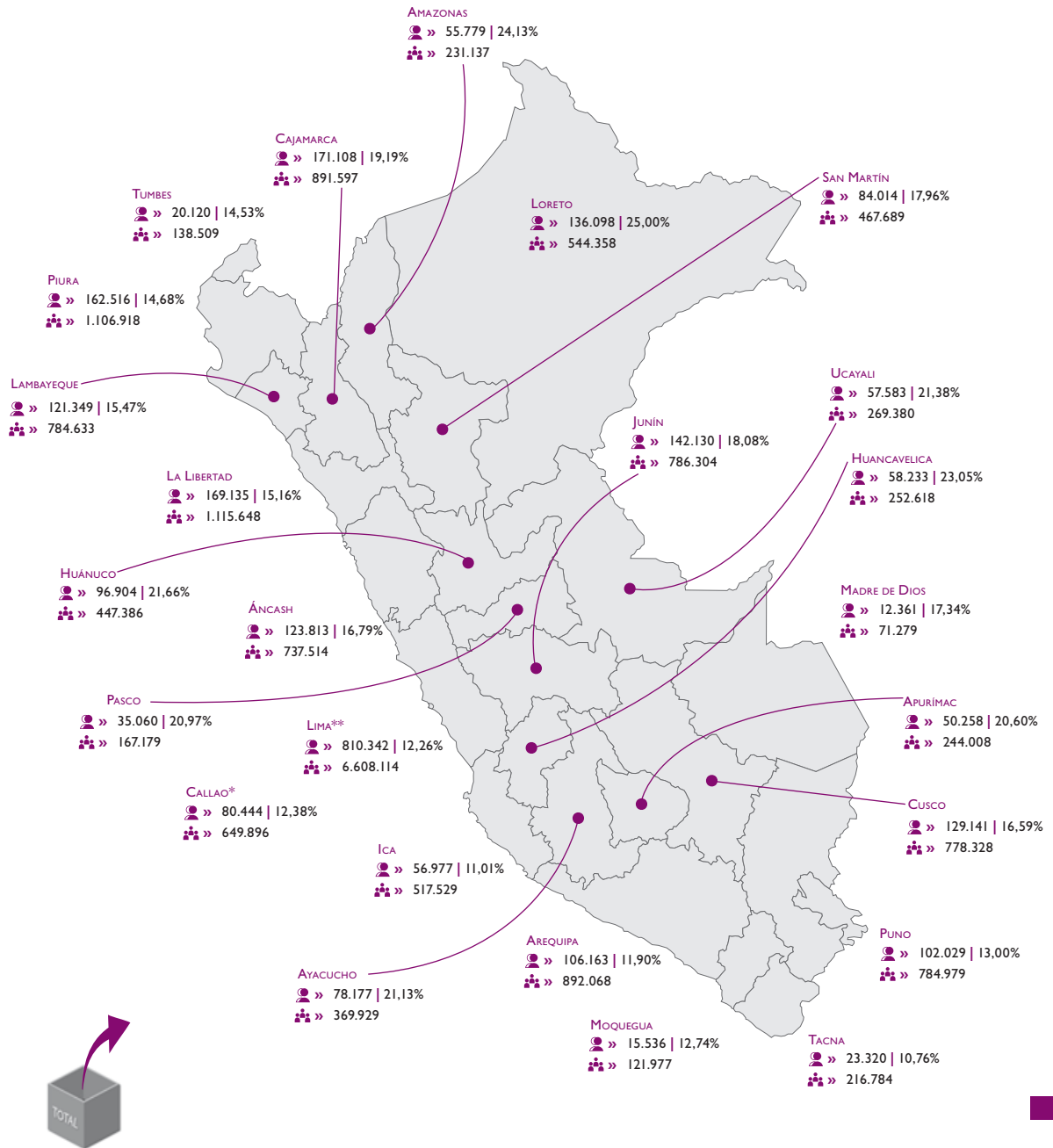
Cuadro 3.30

Fuente: GSIE-ONPE.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral - ONPE.

Ausentismo de electores por departamentos en las EEGG-PA 2011

Mapa 3.4



REGIÓN
 👤 » Ausentes | Porcentaje (%)
 👥 » Electores en el padrón

Mapa 3.4

* Provincia Constitucional.

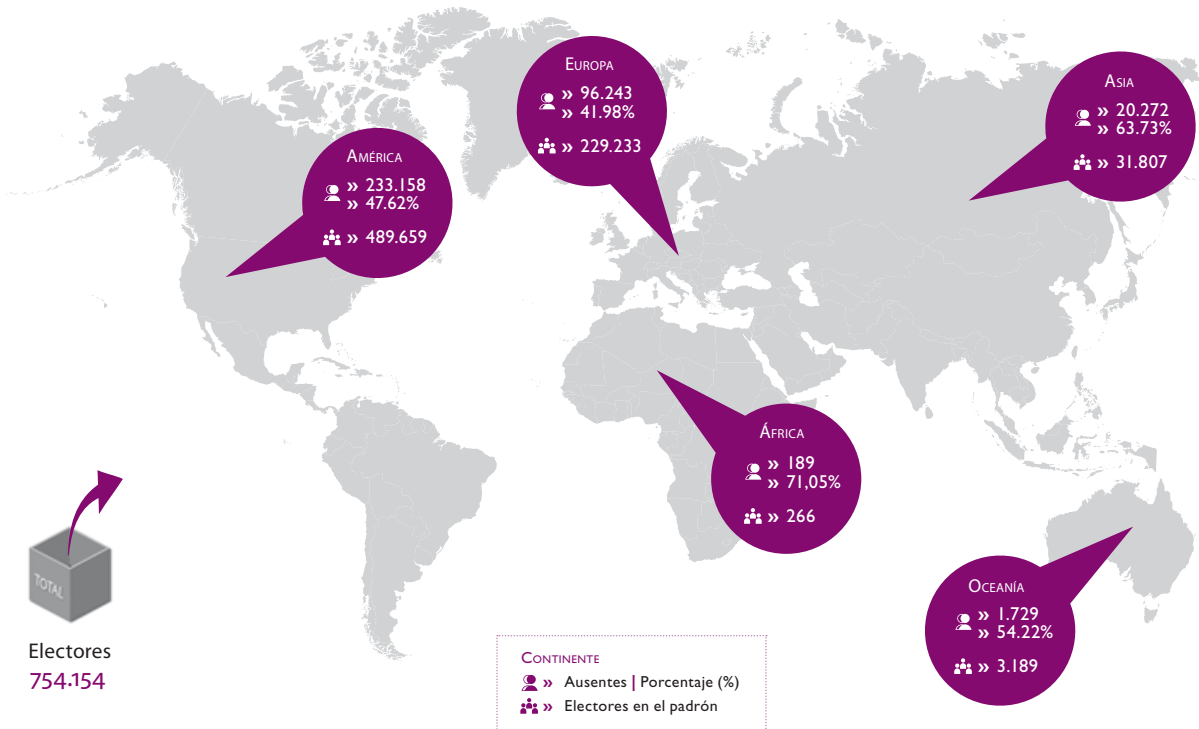
** El departamento de Lima comprende la provincia de Lima metropolitana y la región Lima (distrito electoral Lima provincias).

Fuente: Portal de la ONPE.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral - ONPE.

Mapa 3.5

Ausentismo de electores por continentes en las EEGG-PA 2011



3.4 Resultados electorales

De acuerdo con el art. 182.º de la Constitución Política de 1993, la ONPE debe brindar a la ciudadanía información permanente sobre el cómputo de resultados desde el inicio del escrutinio en las mesas. Una vez concluido el sufragio de los electores presentes en el local de votación —que hubiesen ingresado antes de las dieciséis horas— los miembros de mesa inician el escrutinio.⁶⁷ Concluido lo anterior, los miembros de mesa proceden al llenado de las actas de escrutinio donde se escribe el número de votos obtenido por las organizaciones políticas y los candidatos. Deben hacerse cinco (5) copias de las actas que serán introducidas en los cinco sobres que entregó el coordinador de mesa al momento de la instalación, los cuales serán destinados a: la ODPE correspondiente (sobre con letras en color plomo), al JEE (letras celestes), al JNE (letras verdes), la ONPE (letras rojas) y al representante del conjunto de las organizaciones políticas (letras moradas); y aquellas actas que sean solicitadas por los personeros presentes.

Mapa 3.5

Fuente: Portal de la ONPE.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral - ONPE.

Los coordinadores de mesa llevan las actas de las mesas a su cargo al centro de acopio ubicado en el local de votación. Luego, estas serán trasladadas al centro de cómputo —por general ubicado en las ODPE. Dependiendo de las distancias, se establece un cronograma de traslado de las actas para asegurar la celeridad del primer informe de resultados. En los 57 centros de cómputo que se acondicionaron para estos procesos,⁶⁸ se contabilizan, previa verificación y control, los resultados contenidos en cada una de las actas de escrutinio «no observadas». Los avances de este conteo son enviados al mismo tiempo al servidor central, mediante red privada, ubicado en la sede institucional de la ONPE en la ciudad de Lima.

A las veinte horas del domingo 10 de abril, la ONPE publicó oficialmente el primer avance del resultado de la elección de Presidente y Vicepresidentes de la República, el cual fue entregado al 18,23% del total de actas contabilizadas; a las veintitrés horas y once minutos del mismo día se difundió un informe sobre este proceso al 50,53%.

Entrega de los primeros resultados oficiales de las EEGG-PA 2011 a la prensa

Cuadro 3.31

Proceso electoral	Fecha	Hora	Porcentaje (%) de avance
Elección de Presidente y Vicepresidentes de la República	10/04/2011	20h00'	18,23
	10/04/2011	23h11'	50,53
	11/04/2011	07h48'	72,37
	12/04/2011	11h59'	93,11
	13/04/2011	12h17'	95,51
	14/04/2011	06h14'	97,56
	15/04/2011	21h37'	98,81
	20/04/2011	05h46'	99,96
	21/04/2011		100,00
Elección de Congresistas de la República	10/04/2011	19h52'	0,59
	05/05/2011		100,00
Elección de representantes ante el Parlamento Andino	10/04/2011	20h00'	0,01
	09/05/2011		100,00

El lunes 11 de abril, la ONPE difundió nuevos avances de resultados electorales. Los resultados de la elección presidencial llegaron al 72,37% alrededor de las 7 horas y 48 minutos de la mañana. Para el martes 12 de abril estos resultados alcanzaron el 93,11% en el reporte de mediodía. Finalmente, el 100% se obtuvo el 21 de abril. Los resultados para los Congresistas de la República alcanzaron el 0,59% en el reporte del 10 de abril. Para el día 28 de abril se tenía el 100% de los resultados de veinte (20) distritos electorales. En los distritos electorales de Lima y residentes en el extranjero, Cajamarca, Cusco, Lambayeque, Loreto e Ica solo quedaban pendientes las actas observadas.⁶⁹ El jueves 5 de mayo se conoció la totalidad de los resultados de los 26 distritos electorales del país. Los

Cuadro 3.31

Fuente: OGC-ONPE.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral - ONPE.

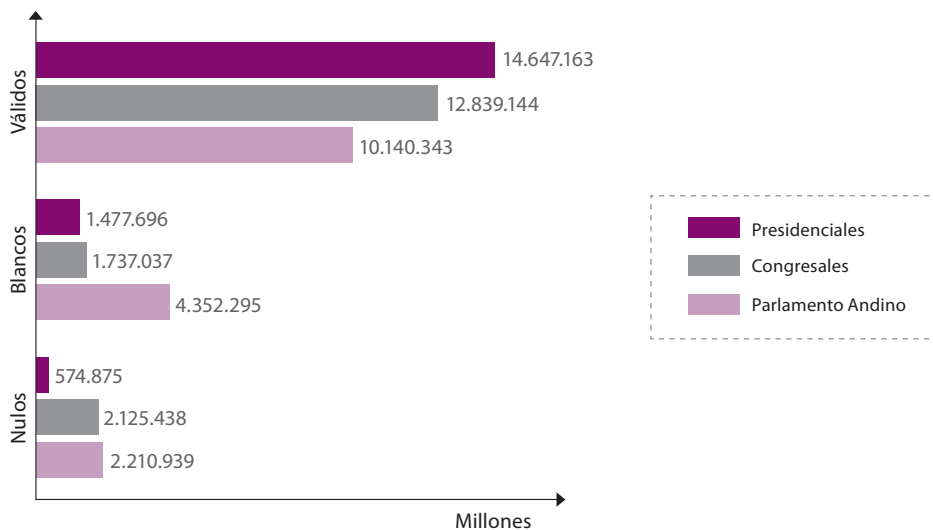
resultados de la elección de los parlamentarios andinos se dieron al 100%, el día lunes 9 de mayo de 2011.

En total se procesaron 107.455 actas en la elección del Presidente y Vicepresidentes, de Congresistas de la República y representantes peruanos ante el Parlamento Andino. Solo 1.277 actas, correspondientes al 1,19% del total,⁷⁰ fueron declaradas como «observadas» y remitidas a los JEE para su respectiva resolución.

Debido a que los tres procesos electorales se ejecutan de manera independiente, el número de votos válidos,⁷¹ en blanco y nulos varió según cada proceso. Así tenemos, por ejemplo, que el total de votos válidos en el proceso de elección de la fórmula presidencial fue 14.647.163; mientras que para los procesos de elección de Congresistas de la República y de parlamentarios andinos se alcanzaron los 12.839.144 y 10.140.343 votos válidamente emitidos durante la jornada electoral del 10 de abril de 2011.

Gráfico 3.9

Número de votos válidos, blancos y nulos según proceso electoral de las EEGG-PA 2011



a Elección de Presidente y Vicepresidentes de la República

El partido político «Gana Perú» obtuvo el primer lugar con 4.643.064 votos, lo que representó el 31,7% de los votos válidos. Fue seguido del partido «Fuerza 2011» con 3.449.595 votos lo que representó el 23,55% de los votos válidos. En tercer lugar, quedó la alianza electoral nacional «Alianza por el Gran Cambio» con 2.711.450, lo que implicó el 18,51%. El cuarto lugar lo ocupó la alianza «Perú Posible» con 2.289.561 de votos, que representó el 15,63% de los votos válidos. Y el quinto lugar, la alianza «Solidaridad Nacional» con 1.440.143 de votos, es decir, el 9,83% del total de votos válidos. Las cinco organizaciones restantes

Gráfico 3.9

Fuente: OGC - ONPE.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral - ONPE.

—«Fonavistas del Perú», «Despertar Nacional», «Partido Político Adelante», «Fuerza Nacional», y «Justicia, Tecnología, Ecología»— obtuvieron menos de un punto porcentual. Es importante remarcar que dado que la renuncia del «Partido Descentralista Fuerza Social» fue aceptada por el JEE respectivo en una fecha próxima a la jornada electoral,⁷² fue imposible retirar a dicha organización política del material electoral de las elecciones presidenciales, por lo que se registraron votos a su favor. Mediante Resolución N.º 0198-2011-JNE de 15 de abril de 2011, el JNE resolvió que estos votos serían identificados posteriormente como nulos.

Resultados electorales de la Elección de Presidente y Vicepresidentes de la República 2011

Cuadro 3.32

Organización política	Votos válidos	% votos válidos	% votos emitidos
Gana Perú	4.643.064	31,70	27,80
Fuerza 2011	3.449.595	23,55	20,66
Alianza por el Gran Cambio	2.711.450	18,51	16,24
Alianza Perú Posible	2.289.561	15,63	13,71
Alianza Solidaridad Nacional	1.440.143	9,83	8,62
Fonavistas del Perú	37.011	0,25	0,22
Despertar Nacional	21.574	0,15	0,13
Partido Político Adelante	17.301	0,12	0,10
Fuerza Nacional	16.831	0,12	0,10
Justicia, Tecnología, Ecología	11.275	0,08	0,07
Partido Descentralista Fuerza Social*	9.358	0,06	0,06
Total	14.647.163	100,00	87,71

b Elección de Congresistas de la República

En esta elección, el partido político «Gana Perú» obtuvo el mayor número de votos en el ámbito nacional, con 3.245.003 votos, lo cual representó el 25,27% de los votos válidos. En segundo lugar se ubicó el partido político «Fuerza 2011», con 2.948.781 votos que representan el 22,97% de los votos válidos. Siguieron las alianzas electorales: «Perú Posible» con 1.904.180 votos (14,83%), «Alianza por el Gran Cambio» con 1.851.080 votos (14,42%) y «Solidaridad Nacional» con 1.311.766 (10,22%). La última agrupación en pasar la valla electoral —es decir, el cinco por ciento (5%) de los votos válidos emitidos—, fue el «Partido Aprista Peruano» que consiguió 825.030, lo cual representó el 6,43% de los votos válidos.

Cuadro 3.32

* Los votos a favor de esta organización política son considerados nulos según Resolución N.º 0198-2011-JNE.

Fuente: Portal Web de la ONPE.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral - ONPE.

Cuadro 3.33

Número de votos válidos obtenidos por las organizaciones políticas en la Elección de Congresistas de la República 2011

	Organización política	Votos válidos obtenidos	Porcentaje (%)
1	Gana Perú	3.245.003	25,27
2	Fuerza 2011	2.948.781	22,97
3	Perú Posible	1.904.180	14,83
4	Alianza por el Gran Cambio	1.851.080	14,42
5	Alianza Solidaridad Nacional	1.311.766	10,22
6	Partido Aprista Peruano	825.030	6,43
7	Cambio Radical	347.475	2,71
8	Fonavistas del Perú	170.052	1,32
9	Partido Descentralista Fuerza Social	108.200	0,84
10	Partido Político Adelante	42.276	0,33
11	Fuerza Nacional	37.633	0,29
12	Despertar Nacional	30.190	0,24
13	Justicia, Tecnología, Ecología	17.478	0,14
	Total de votos válidos	12.839.144	100,00

Los escaños se adjudican según los votos obtenidos en el distrito electoral correspondiente, a través del método de la cifra repartidora con aplicación del doble voto preferencial. Sobre este último, observamos que los congresistas electos para el período constitucional 2011-2016 que lograron más de cien mil votos preferenciales fueron Kenji Gerardo Fujimori Higuchi (381.049) de «Fuerza 2011»; Humberto Lay Sun (215.066) de «Alianza por el Gran Cambio», Alberto Ismael Beingolea Delgado (159.397) también de esta última alianza electoral nacional; Carlos Ricardo Bruce Montes de Oca (130.620) de «Perú Posible»; así como los congresistas de «Gana Perú», Daniel Fernando Abugattás Majluf (119.742), Jaime Ricardo Delgado Zegarra (119.561) y Javier Diez Canseco Cisneros (109.702), todos ellos pertenecientes al distrito electoral Lima y residentes en el extranjero.

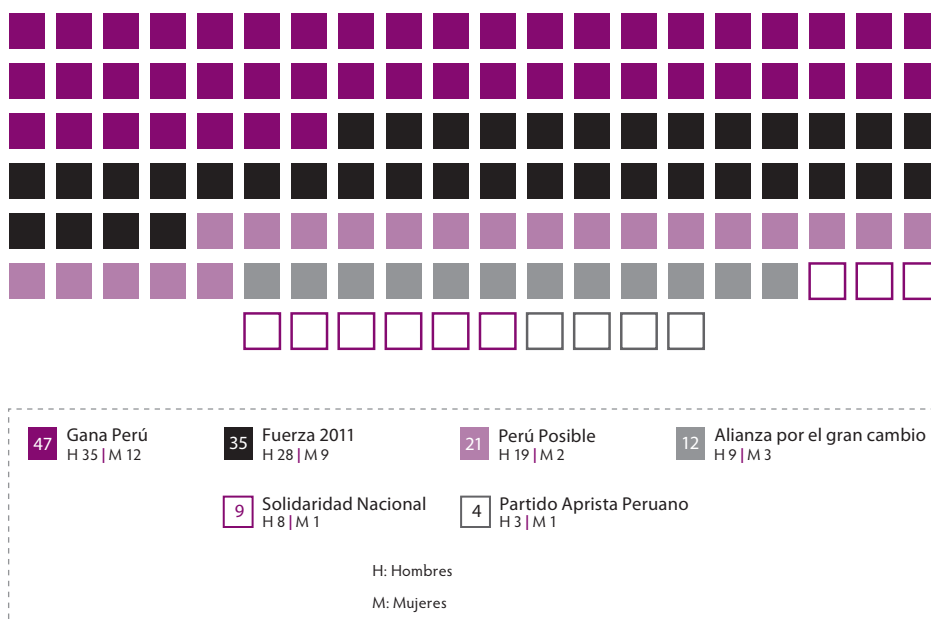
Cuadro 3.33

Fuente: ONPE.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral - ONPE.

Distribución de escaños por organización política en el Congreso de la República 2011-2016

Gráfico 3.10



En total, 28 mujeres y 102 hombres accedieron a un escaño en el Congreso. Al examinar el número de ubicación en las listas por el que postularon, observamos que 49 habían sido inscritos por las organizaciones políticas con el número uno (N.º 1), 32 con el número dos (N.º 2) y 18 con el número tres (N.º 3). Los 31 escaños restantes fueron ocupados por diferentes números de ubicación en las listas. En el cuadro siguiente presentamos la relación de Congresistas electos, por distrito electoral y organización política, para el período constitucional 2011-2016.

Gráfico 3.10

Fuente: ONPE.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral - ONPE.

Cuadro 3.34

Relación de Congresistas electos para el período 2011-2016

	Distrito electoral	Organización política	Nombres y apellidos*	Votos obtenidos	Ubicación en lista
1	Amazonas	Fuerza 2011	Hector Virgilio Becerril Rodriguez	14.946	1
2		Gana Perú	Eduardo Nayap Kinin	17.556	3
3	Áncash	Solidaridad Nacional	Heriberto Manuel Benitez Rivas	34.027	1
4		Fuerza 2011	Maria Magdalena Lopez Cordova	28.948	3
5		Gana Perú	Fredy Rolando Otarola Peñaranda	24.828	1
6		Perú Posible	Dalmacio Modesto Julca Jara	29.660	1
7	Victor Walberto Crisologo Espejo		12.352	4	
8	Apurímac	Fuerza 2011	Antonio Medina Ortiz	6.972	2
9		Gana Perú	Jhon Arquimides Reynaga Soto	12.921	1
10	Arequipa	Alianza por el Gran Cambio	Juan Carlos Eguren Neuenschwander	49.017	1
11		Solidaridad Nacional	Gustavo Bernardo Rondon Fudinaga	58.984	2
12		Gana Perú	Ana Maria Solorzano Flores de Saqib	59.471	1
13			Justiniano Romulo Apaza Ordoñez	51.332	3
14			Tomas Martin Zamudio Briceño	28.733	2
15		Perú Posible	Marco Tulio Falconi Picardo	31.149	6
16	Ayacucho	Fuerza 2011	Rofilio T Neyra Huamani	33.914	1
17		Gana Perú	Jose Antonio Urquizo Maggia	19.812	1
18			Walter Acha Roman	15.087	2
19	Cajamarca	Fuerza 2011	Cecilia Isabel Chacon de Vettori	15.762	1
20			Reber Joaquin Ramirez Gamarra	83.179	2
21			Segundo Leocadio Tapia Bernal	10.545	3
22		Gana Perú	Cristobal Luis Llatas Altamirano	17.731	2
23			Jorge Antonio Rimarachin Cabrera	25.158	1
24	Perú Posible	Mesias Antonio Guevara Amasifuen	18.041	2	
25	Callao	Alianza por el Gran Cambio	Enrique Wong Pujada	17.574	1
26		Fuerza 2011	Pedro Carmelo Spadaro Philipps	26.356	2
27		Gana Perú	Rogelio Antenor Canches Guzman	28.460	1
28		Perú Posible	Daniel Emiliano Mora Zevallos	15.180	1

Cuadro 3.34

* Las tildes han sido omitidas en los nombres y apellidos.

Fuente: BDOP-ONPE.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral – ONPE.

	Distrito electoral	Organización política	Nombres y apellidos*	Votos obtenidos	Ubicación en lista
29	Cusco	Gana Perú	Agustin F Molina Martinez	17.108	5
30			Hernan de la Torre Dueñas	46.403	3
31			Julia Teves Quispe	30.971	4
32			Ruben Rolando Coa Aguilar	43.720	2
33			Veronika Fanny Mendoza Frisch	47.088	1
34	Huancavelica	Gana Perú	Hugo Carrillo Cavero	15.533	1
35		Perú Posible	Wuilian Alfonso Monterola Abregu	24.706	1
36	Huánuco	Fuerza 2011	Alejandro Yovera Flores	19.816	2
37		Gana Perú	Josue Manuel Gutierrez Condor	29.655	3
38		Perú Posible	Maria del Carmen Omonte Durand de Dyer	19.054	3
39	Ica	Fuerza 2011	Eduardo Felipe Cabrera Ganoza	55.310	2
40			Jose Luis Elias Avalos	44.210	1
41		Gana Perú	Ana Ethel del Rosario Jara Velasquez	48.877	1
42			Elsa Celia Anicama Ñañez	15.326	4
43	Junín	Fuerza 2011	Federico Pariona Galindo	25.370	3
44			Jesus Panfilo Hurtado Zamudio	14.632	1
45		Gana Perú	Doris Gladys Oseda Soto	32.146	1
46			Johnny Cardenas Cerron	34.017	2
47			Perú Posible	Casio Faustino Huaire Chuquichaico	22.699
48	La Libertad	Alianza por el Gran Cambio	Richard Frank Acuña Nuñez	74.789	1
49		Solidaridad Nacional	Wilson Michael Urtecho Medina	25.388	7
50		Fuerza 2011	Octavio Edilberto Salazar Miranda	86.109	1
51			Ramon Kobashigawa Kobashigawa	22.482	2
52		Gana Perú	Roberto Edmundo Angulo Alvarez	24.512	1
53		Partido Aprista Peruano	Elias Nicolas Rodriguez Zavaleta	39.690	2
54		Perú Posible	Jose Raguberto Leon Rivera	29.017	1
55	Lambayeque	Alianza por el Gran Cambio	Yehude Simon Munaro	49.742	1
56		Solidaridad Nacional	Virgilio Acuña Peralta	26.058	1
57		Fuerza 2011	Alejandro Aurelio Aguinaga Recuenco	37.344	1
58		Gana Perú	Martin Amado Rivas Teixeira	32.070	1
59		Partido Aprista Peruano	Angel Javier Velasquez Quesquen	43.876	1

Distrito electoral	Organización política	Nombres y apellidos*	Votos obtenidos	Ubicación en lista
Lima y residentes en el extranjero	Alianza por el Gran Cambio	Alberto Ismael Beingolea Delgado	159.397	10
		Gabriela Lourdes Perez del Solar Cuculiza	60.530	6
		Humberto Lay Sun	215.066	1
		Javier A Bedoya de Vivanco	51.051	2
		Luis Carlos Antonio Iberico Nuñez	53.494	3
		Luis Fernando Galarreta Velarde	56.463	8
		Maria Lourdes Pia Luisa Alcorta Suero	93.251	11
		Maria Soledad Perez Tello de Rodriguez	50.721	4
		Solidaridad Nacional	Esther Yovana Capuñay Quispe	35.688
	Jose Leon Luna Galvez		69.996	30
	Martin Belaunde Moreyra		33.015	1
	Renzo Andres Reggiardo Barreto		43.541	8
	Fuerza 2011	Angel Neyra Olaychea	31.976	2
		Gian Carlo Vacchelli Corbetto	43.234	6
		Julio Cesar Gago Perez	49.272	8
		Julio Pablo Rosas Huaranga	75.322	1
		Kenji Gerardo Fujimori Higuchi	381.049	3
		Leyla Felicita Chihuan Ramos	64.389	10
		Luisa Maria Cuculiza Torre	77.292	5
		Luz Filomena Salgado Rubianes	37.835	16
		Martha Gladys Chavez Cossio	34.753	36
	Gana Perú	Cenaida Cebastiana Uribe Medina	30.839	8
		Daniel Fernando Abugattas Majluf	119.742	1
		Jaime Ricardo Delgado Zegarra	119.561	2
		Javier Diez Canseco Cisneros	109.702	12
		Omar Karim Chehade Moya	31.320	6
		Rosa Delsa Mavila Leon	21.559	5
		Sergio Fernando Tejada Galindo	27.456	3
	Partido Aprista Peruano	Claude Maurice Mulder Bedoya	52.798	1
		Luciana Milagros Leon Romero	78.376	20
Perú Posible	Carlos Ricardo Bruce Montes de Oca	130.620	2	
	Cecilia Roxana Tait Villacorta	78.829	1	
	Fernando Juan Andrade Carmona	40.772	9	
	Rennan Samuel Espinoza Rosales	60.791	19	
	Victor Andres Garcia Belaunde	53.769	8	
	Yonhy Lescano Ancieta	44.604	20	

Distrito electoral	Organización política	Nombres y apellidos*	Votos obtenidos	Ubicación en lista
96	Fuerza 2011	Aurelia Tan de Inafuko	28.650	3
97		Elard Galo Melgar Valdez	28.367	2
98	Gana Perú	Manuel Salvador Zerillo Bazalar	27.427	1
99		Wilder Ruiz Loayza	10.789	3
100	Fuerza 2011	Victor Raul Grandez Saldaña	10.531	2
101	Gana Perú	Victor Isla Rojas	18.131	1
102	Perú Posible	Leonardo Agustin Inga Vasquez	25.937	1
103		Norman David Lewis del Alcazar	29.930	2
104	Gana Perú	Eulogio Amado Romero Rodriguez	5.915	1
105	Solidaridad Nacional	Vicente Antonio Zeballos Salinas	15.393	3
106	Gana Perú	Jaime Ruben Valencia Quiroz	8.025	2
107	Fuerza 2011	Nestor Antonio Valqui Matos	11.579	2
108	Perú Posible	Willyam Tito Valle Ramirez	13.095	2
109	Fuerza 2011	Freddy Fernando Sarmiento Betancourt	20.947	3
110		Juan Jose Diaz Dios	27.444	1
111	Gana Perú	Karla Melissa Schaefer Cuculiza	23.086	2
112		Leonidas Huayama Neira	31.745	6
113	Gana Perú	Marisol Espinoza Cruz	34.138	1
114		Santiago Gastañadui Ramirez	16.208	2
115	Perú Posible	Juan Cesar Castagnino Lema	22.828	1
116	Fuerza 2011	Francisco Ccama Layme	15.045	2
117	Gana Perú	Claudia Faustina Coari Mamani	19.445	2
118		Emiliano Apaza Condori	31.916	1
119	Perú Posible	Ruben Condori Cusi	31.002	4
120		Mariano Eutropio Portugal Catacora	27.868	2
121	Fuerza 2011	Aldo Maximiliano Bardalez Cochagne	9.875	2
122	Gana Perú	Rolando Reategui Flores	20.670	1
123		Cesar Elmer Yrupailla Montes	16.842	1
124	Gana Perú	Esther Saavedra Vela	7.961	2
125		Gladys Natalie Condori Jahuirá	27.654	3
126	Gana Perú	Juan Donato Pari Choquecota	23.960	1
127	Fuerza 2011	Maria del Pilar Cordero Jon Tay	6.073	1
128	Perú Posible	Manuel Arturo Merino de Lama	9.474	3
129	Fuerza 2011	Carlos Mario del Carmen Tubino Arias Schreiber	18.474	2
130	Gana Perú	Teofilo Gamarra Saldivar	15.126	3

c Elección de representantes peruanos ante el Parlamento Andino

Esta elección se rige por el sistema electoral de distrito único. Asimismo, se aplica el método de la cifra repartidora y el uso del doble voto preferencial. Las organizaciones políticas que alcanzaron la mayor cantidad de votos válidos fueron los partidos políticos «Gana Perú», con 2.740.147 votos (27,02%), y «Fuerza 2011», con 2.353.674 (23,21%); así como las alianzas electorales nacionales «Perú Posible», con 1.498.784 (14,78%) y la «Alianza por el Gran Cambio», con 1.413.785 (13,94%).

Cuadro 3.35

Número de votos válidos obtenidos por las organizaciones políticas en la Elección de representantes peruanos ante el Parlamento Andino 2011

Organización política	Votos válidos obtenidos	Porcentaje (%)
Gana Perú	2.740.147	27,02
Fuerza 2011	2.353.674	23,21
Perú Posible	1.498.784	14,78
Alianza por el Gran Cambio	1.413.785	13,94
Solidaridad Nacional	954.619	9,41
Partido Aprista Peruano	638.675	6,30
Cambio Radical	195.441	1,93
Fonavistas del Perú	158.877	1,57
Partido Descentralista Fuerza Social	65.265	0,64
Justicia, Tecnología, Ecología	49.869	0,49
Adelante	36.193	0,36
Fuerza Nacional	35.014	0,35
Total de votos válidos	10.140.343	100,00

A partir de los resultados electorales, los cinco escaños para representantes peruanos ante el Parlamento Andino se distribuyen de la siguiente manera: dos (2) escaños para el partido político «Gana Perú», uno (1) para «Fuerza 2011», uno (1) para la alianza nacional «Perú Posible» y uno (1) para la «Alianza por el Gran Cambio». A cada escaño le corresponde dos miembros suplentes. La relación de representantes titulares y suplentes se determina en observación de la votación preferencial.

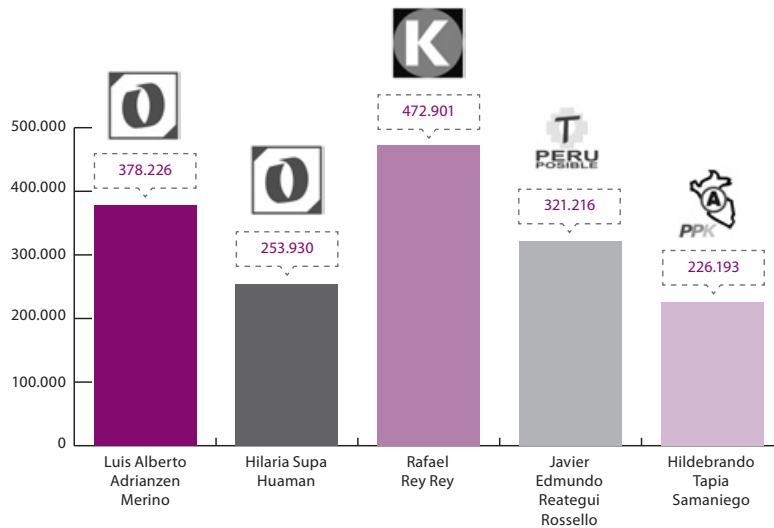
Cuadro 3.35

Fuente: ONPE.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral - ONPE.

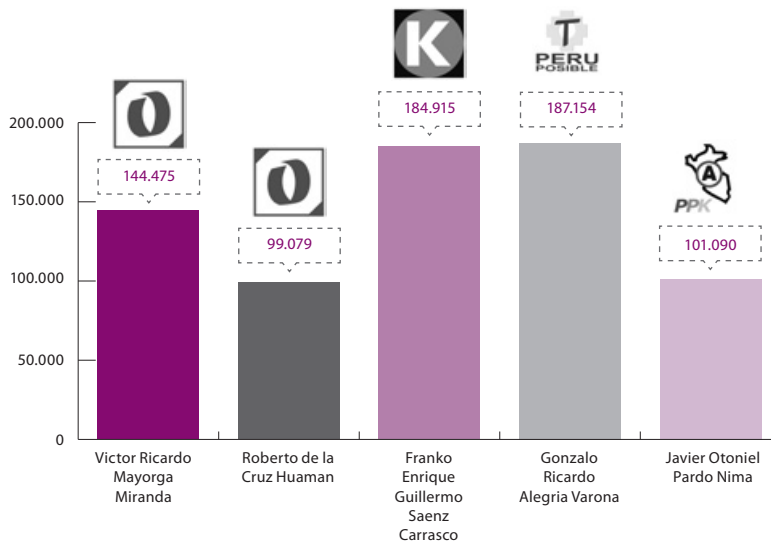
Representantes titulares ante el Parlamento Andino 2011-2016*

Gráfico 3.11



Representantes primeros suplentes ante el Parlamento Andino 2011-2016*

Gráfico 3.12



Gráficos 3.11, 3.12

* Las tildes han sido omitidas en los nombres y apellidos.

Fuente: ONPE.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral - ONPE.

Gráfico 3.13

Representantes segundos suplentes ante el Parlamento Andino 2011-2016*

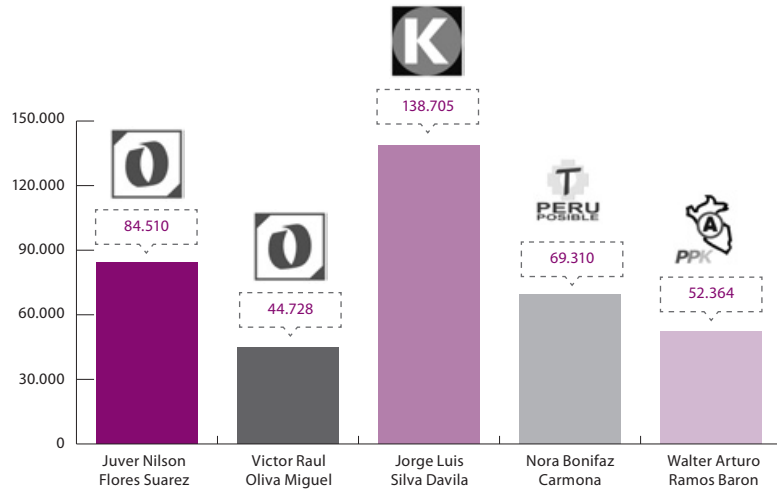


Gráfico 3.13

* Las tildes han sido omitidas en los nombres y apellidos.

Fuente: ONPE.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral - ONPE.

El proceso de la
Segunda Elección
Presidencial 2011

4

El Decreto Supremo N.º 105-2010-PCM, que convocó a las EEGG-PA 2011, estableció también que en caso de que ninguno de los candidatos presidenciales obtuviese la mayoría absoluta —es decir, más de la mitad de los votos válidos—, se procedería a un segundo proceso electoral, el 5 de junio de 2011. De esta manera, las dos agrupaciones políticas que lograron los mayores porcentajes de los votos válidos en la jornada electoral del 10 de abril —«Fuerza 2011» y «Gana Perú»—, pasaron a competir por la Presidencia. En este cuarto capítulo presentamos información sobre la organización y ejecución, las características del día central de la elección, así como los resultados del proceso de la Segunda Elección Presidencial 2011.

4.1 Organización del proceso

a Despliegue de los recursos humanos de la ONPE

En este proceso, el número de trabajadores del CAP y del CAS solo disminuyeron en tres (3) y ocho (8) personas respectivamente, mientras que los trabajadores temporales incorporados bajo la modalidad de CLS —durante un período mayor a tres meses— aumentaron de 1.418 a 1.581 en el segundo trimestre del año 2011. Las unidades orgánicas con mayor personal fueron la GGE (607), la GOECOR (363) y la GSIE (299), que en conjunto concentran el 80,27% de los contratados en esta modalidad.

Cuadro 4.1

Número de personal de la ONPE contratado por unidades orgánicas en la Segunda Elección Presidencial 2011

Unidad orgánica	CAP*	CAS funcionamiento**	CLS***
GGE	6	27	607
GOECOR	10	53	363
GSIE	9	44	299
OGA	23	42	133
GIEE	12	23	101
OGC	7	7	35
OGPP	10	12	18
SG	10	10	8
GSFP	4	8	7
OGAJ	7	3	4
OGCI	4	2	4
JN	8	3	1
PPA	1	3	1
Total	111	237	1.581

b Capacitación electoral

En el proceso de la Segunda Elección Presidencial 2011, se mantuvieron las mismas estrategias de capacitación del personal permanente y temporal de la ONPE, a través de talleres centralizados y descentralizados. Con la finalidad de brindar una óptima asistencia técnica a los actores electorales durante la jornada electoral, un total de 456 personas contratadas por diversas unidades orgánicas de la ONPE fueron capacitadas en ocho (8) talleres centralizados; estos tuvieron una duración de una hora y media cada uno, y se realizaron en la sala de prensa de la sede central de la institución en Lima.

Para este proceso se organizaron cinco talleres de capacitación en las ODPE. El primer taller descentralizado fue realizado el 10 de mayo y estuvo dirigido a los jefes de ODPE (56), los asistentes administrativos (56) y los encargados de cómputo descentralizado (57); el segundo taller se desarrolló entre el 11 y el 13 de mayo, estuvo dirigido a los capacitadores (611), los coordinadores distritales (1.880) y coordinadores de centros poblados (466). El tercer taller descentralizado, dirigido a los coordinadores de local de votación (4.993), se implementó entre el 14 y 15 de mayo. Los coordinadores de mesa fueron capacitados en los dos últimos talleres. En el cuarto taller, ejecutado entre el 16 y 17 de mayo, participaron 13.816 personas contratadas para este cargo; mientras que en el último taller, del 30 de mayo, fueron capacitados los coordinadores de mesa encargados del traslado de material (2.506 en total). En esta oportunidad, se alcanzó el cien por ciento (100%) de la capacitación programada del personal de las ODPE.

Cuadro 4.1

* Actualizado al 15 de marzo de 2011.

** Actualizado al 6 de junio de 2011.

*** 2.º trimestre 2011 abril-junio 2011.

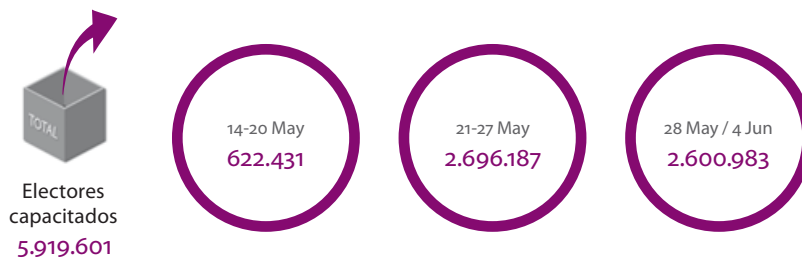
Fuente: OGA-ONPE.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral - ONPE.

La capacitación de los actores electorales fue organizada durante tres semanas previas a la jornada electoral del 5 de junio de 2011, en las 56 ODPE en el territorio nacional. Para ello se siguieron diversas estrategias, como la ejecución de talleres y reuniones, capacitaciones personalizadas y una jornada de capacitación el domingo anterior al día central de las elecciones. Los electores capacitados representan el 92,83% (5.919.601). A continuación se encuentran los miembros de mesa, con el 5,8% del total de personas que recibieron capacitación, muy similar a los procesos de las EEGG-PA 2011. Los talleres de capacitación, en el caso de los electores en el territorio nacional (19.195.761), obtuvieron una cobertura de 29,67% del total.

Electores capacitados por períodos para la Segunda Elección Presidencial 2011

Gráfico 4.1



Los miembros de mesa que recibieron, en mayor número, la capacitación fueron los presidentes (65.594 en total) y los secretarios (64.289 en total), aunque la diferencia con el resto de miembros no fue significativa. La mayor participación se produjo en la segunda semana de capacitación. En total, 38.236 miembros de mesa recibieron la capacitación en talleres o reuniones, 307.236 en la modalidad de capacitación personalizada y 24.604 durante la jornada final de capacitación.

Miembros de mesa capacitados por cargo y períodos de capacitación en la Segunda Elección Presidencial 2011

Gráfico 4.2

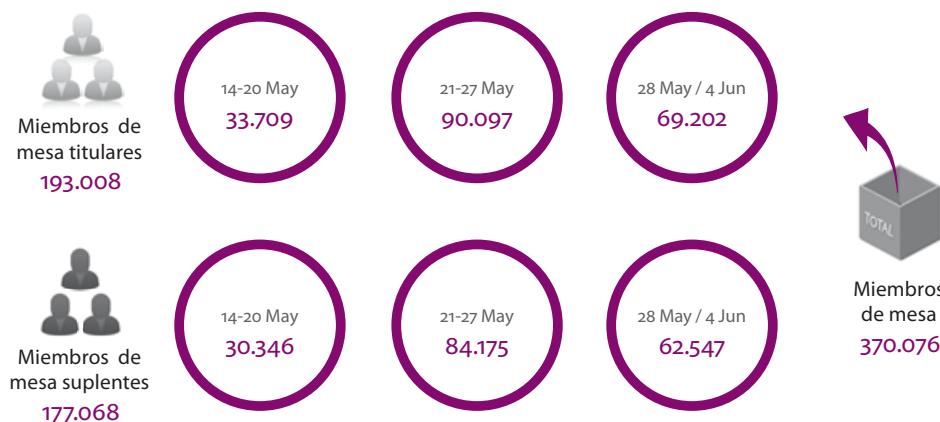


Gráfico 4.1 y 4.2

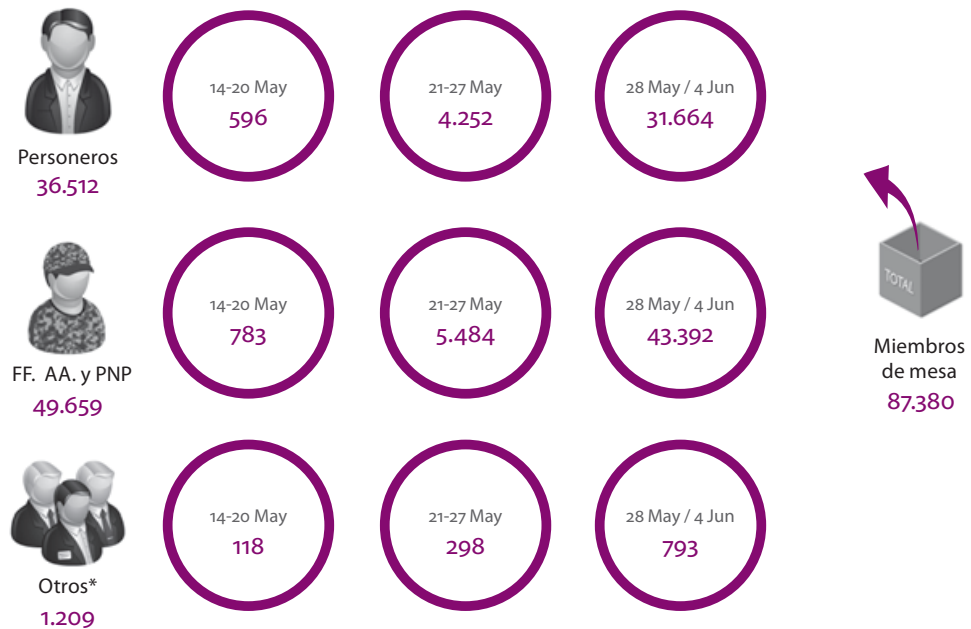
Fuente: Área de Capacitación Electoral (GIEE)-ONPE.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral - ONPE

Igualmente los personeros, miembros de las FF. AA. y de la PNP, así como comunicadores de diversos medios y observadores, recibieron capacitación por el ACE durante los períodos establecidos. Similar a la experiencia de las EEGG-PA 2011, la mayor concentración de personas que recibieron capacitación se observó en la semana previa a la jornada electoral. En total, 36,512 personeros y 49,659 miembros de las FF. AA. y de la PNP fueron capacitados para este proceso.

Gráfico 4.3

Personeros, miembros de las FF. AA. y PNP y otros actores capacitados en la Segunda Elección Presidencial 2011



Para cumplir con las jornadas de capacitación, es necesaria la producción de una diversidad de materiales para ser utilizados y difundidos por las ODPE. Los materiales tienen como fin informar, fomentar y educar a los actores electorales sobre el proceso electoral y las formas de ejercer el sufragio. Para este proceso de segunda elección se elaboraron, para la capacitación de los electores, los siguientes materiales: una cartilla para el elector, un video informativo, un volante general, un volante para los jóvenes votantes y un afiche informativo. Asimismo, se produjo un spot para la televisión y otro para la radiodifusión. En el caso de los miembros de mesa, se trató de una cartilla para el territorio nacional, una cartilla especial para el extranjero y un afiche informativo. Finalmente, un anuncio para televisión y un spot radial también para los miembros de mesa.⁷³ El ACE fue la encargada de realizar estos materiales. La totalidad de los materiales producidos pudieron ser visualizados desde el portal Web de la ONPE.

Gráfico 4.3

* Comunicadores y observadores.

Fuente: Área de Capacitación Electoral (GIEE)-ONPE.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral - ONPE

Material de capacitación electoral distribuido por las ODPE en la Segunda Elección Presidencial 2011

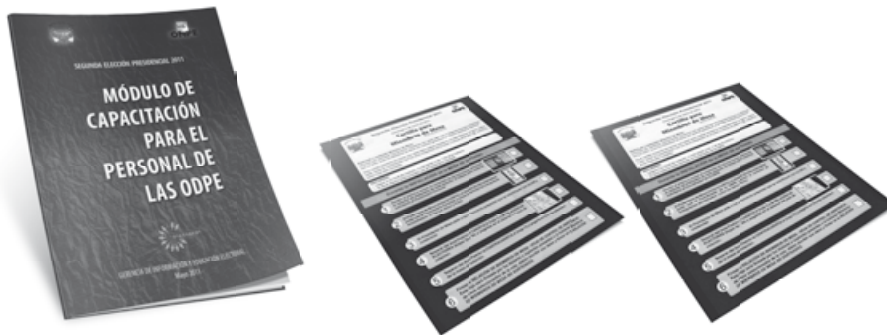
Cuadro 4.2

Material de capacitación	Total distribuido
Módulo de capacitación para el personal de las ODPE	23.000
Cartilla para miembros de mesa en el territorio nacional	665.801
Cartilla para miembros de mesa en el extranjero	2.361
Cartilla para electores	3.860.565
Cartilla para personeros	60.000

El despliegue del material de capacitación para electores y miembros de mesa —cédulas, actas, cartillas de información, entre otros— se inició el 3 mayo de 2011. Este salió de Lima con dirección a las 56 ODPE en el territorio nacional. Dicho despliegue incluyó, además, el material necesario para la jornada de reforzamiento de la capacitación para miembros de mesa, que se desarrolló el domingo 29 de mayo. En dicha jornada, con ayuda de una cartilla educativa, se simularía la instalación, el sufragio y el escrutinio, a fin de que los miembros de mesa pudieran familiarizarse con los materiales electorales y afianzar sus conocimientos sobre los procedimientos de cada etapa del proceso electoral.⁷⁴

Materiales de capacitación para la Segunda Elección Presidencial 2011

Imagen 4.1



Cartilla para miembros de mesa en el ámbito nacional.
 Cartilla para miembros de mesa en el extranjero.
 Módulo de capacitación para el personal de las ODPE.

Cuadro 4.2
 Fuente: GIEE-ONPE.
 Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral - ONPE.

Imagen 4.1
 Fuente: ACE - ONPE

c Difusión electoral

La campaña publicitaria para el proceso de la Segunda Elección Presidencial 2011 se inició el domingo 22 de mayo y finalizó el 4 de junio de 2011. En ella se utilizaron dos motivos —informativo y miembros de mesa—, de una duración de cincuenta segundos cada uno, los cuales se distribuyeron a través de los medios televisivos y radiales. El primero presentaba información sobre la fecha y el horario de la jornada electoral, e indicaba, además, la manera correcta de marcar la cédula y dónde encontrar mayor información general; mientras que el segundo, brindaba consejos útiles a los miembros de mesa y les señalaba en qué lugar podían buscar más detalles sobre sus funciones.

Los porcentajes del presupuesto invertido para la difusión en medios se mantuvieron en relación con la experiencia de las EEGG-PA 2011. En relación con los avisos de televisión, se incluyó el lenguaje de señas para los electores con discapacidad auditiva. Los avisos de radio fueron traducidos a las variantes del quechua de Áncash, Ayacucho y Cusco para su difusión en estos departamentos, así como al aimara para su difusión en Puno. Dado el menor costo de la radio, el spot informativo en este medio fue emitido en más de doce mil oportunidades; en la televisión alcanzó un número mayor a las tres mil transmisiones.

Cuadro 4.3

Número de avisos emitidos en medios de radio y televisión en la Segunda Elección Presidencial 2011

	Tipo de aviso	N.º de veces emitido	Total de tiempo transmitido
Televisión nacional	Informativo	3.260	45 horas, 16 minutos, 40 segundos
	Miembros de mesa	3.263	45 horas, 19 minutos, 10 segundos
Radio	Informativo	12.380	171 horas, 56 minutos, 40 segundos
	Miembros de mesa	9.488	131 horas, 46 minutos, 40 segundos

Para la difusión en medios de prensa escrita, la OGC creó un aviso de información general y otro para los miembros de mesa. En los diarios de circulación nacional se publicaron quince (15) avisos de cada motivo, mientras que en los periódicos de circulación local, veinticinco (25) de cada uno. Además, se imprimieron *banners* en las páginas Web de *El Comercio* (1.800.000 impresiones) y *Net Joven* (500.435 impresiones), y se publicó un aviso Web en *Facebook* que registró un total de 12.965 clics.

Igualmente, en este proceso, empresas privadas e instituciones del Estado brindaron su apoyo a la ONPE para difundir —a través de su circuito cerrado— información relevante sobre la jornada electoral del 5 de junio. Entre las instituciones públicas encontramos a la Asamblea Nacional de Rectores (ANR), el Banco de la Nación, el Programa Juntos, RENIEC, SUNARP, SUNAT,

Cuadro 4.3

Fuente: OGC-ONPE.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral - ONPE.

así como los hospitales de ESSALUD; mientras que las empresas privadas que apoyaron en la difusión fueron Mibanco, Oltursa, Transportes Flores y TEPESA.

c .1 Franja electoral

De acuerdo con el art. 37.º de la LPP, Ley N.º 28094, las agrupaciones políticas tendrán acceso gratuito a los medios de comunicación radiales y televisivos, de propiedad privada o del Estado, en pautas programadas, y será el Estado quien compense a las empresas por ello. Sin embargo, dicha ley no ha regulado el uso específico de la franja electoral en el proceso de una segunda elección. Por tal motivo, y amparados en las facultades de regulación otorgadas a los organismos electorales en la segunda disposición transitoria de la mencionada ley, la ONPE procedió a establecer el mecanismo a utilizar mediante la Resolución Jefatural N.º 085-2011-J/ONPE, 20 de abril de 2011. En dicha resolución se estableció que la duración y la manera en que se proporcionase la franja electoral estarían sujetas a la disponibilidad presupuestal de la ONPE. El horario de transmisión se realizaría entre las 19:00 y las 22:00 horas, con una frecuencia diaria de dos (2) minutos, cuyo orden fue establecido por sorteo público.

El día 27 de abril de 2011 se realizó el sorteo para determinar el orden de aparición de las organizaciones políticas en la franja electoral. Al acto público, que se desarrolló en la sede institucional de la ONPE, asistieron representantes del JNE, RENIEC, del Instituto Nacional Demócrata y personeros de las dos agrupaciones políticas en competencia. Como resultado se determinó que primero aparecería el partido político «Gana Perú» y luego «Fuerza 2011».⁷⁵

A continuación fue aprobado el «Plan de Medios de la Franja Electoral»,⁷⁶ realizado por la GSFP. En dicho documento, se señala que el presupuesto aprobado para la emisión de la referida franja asciende a un monto aproximado de dos millones seiscientos mil nuevos soles. Se le asignó un minuto diario, en el horario antes mencionado, a cada organización política por un período de diez (10) días. La difusión de la franja electoral culminó dos días antes de la jornada electoral del domingo 5 de junio.

d Supervisión de fondos partidarios

La GSFP estableció un cronograma para la recepción de la información financiera sobre aportes y gastos de campaña de las organizaciones políticas en competencia en el proceso de Segunda Elección Presidencial 2011. Se establecieron dos fechas límite: la primera entrega se fijó para el 30 de mayo de 2011 y, la segunda, el 13 de junio de 2011. En el cuadro 4.4 se muestran los ingresos y gastos, en nuevos soles, registrados por las organizaciones políticas. Es importante anotar que el partido político «Gana Perú» presentó la información financiera que corresponde a las dos entregas de manera extemporánea, el día 22 de julio de 2011.

Cuadro 4.4

Ingresos y gastos declarados por las organizaciones políticas en competencia en la Segunda Elección Presidencial 2011

	Fuerza 2011	Gana Perú
Ingresos declarados	Aportaciones individuales	10.283.050,94
	Ingresos por actividades de financiamiento proselitista	4.046.050,00
	Otros ingresos de campaña	0.00
	Total*	14.329.100,94
Gastos declarados	Gastos de publicidad electoral en televisión y radio	10.468.027,84
	Otros gastos de publicidad electoral: publicidad exterior, mítines y otros gastos relacionados	1.016.624,64
	Otros gastos de campaña electoral: agua, luz y teléfono; viajes de candidatos (pasajes y viáticos) y pago a asesores	762.263,83
	Total*	12.246.916,31

e Ejecución descentralizada del proceso: las ODPE

En esta segunda elección se mantuvieron las 56 oficinas descentralizadas creadas para los procesos electorales del domingo 10 de abril. No obstante, considerando las características de la jornada del 5 de junio que involucró un solo proceso electoral, el personal contratado por las ODPE disminuyó en 520 personas en relación con las EEGG-PA 2011. Así, en este proceso se contrataron 27.297 personas. El distrito electoral de Lima y residentes en el extranjero concentró el mayor número de ODPE (10) y de personal contratado (8.539). A continuación, se encuentran los distritos electorales de La Libertad con tres ODPE y 1.451 personas contratadas; de Piura, con dos ODPE y 1.368 contratados; y Cajamarca con tres ODPE y 1.292 personas contratadas. Los distritos electorales con menor número de personal contratado fueron Tumbes (207), Moquegua (202) y Madre de Dios (122), cada uno de estos presenta una sola ODPE.

En este proceso, los coordinadores de mesa sumaron 13.812, número que representa el 50,6% del personal contratado en las ODPE. Asimismo 2.513 coordinadores de mesa fueron contratados exclusivamente para el repliegue del sobre plomo. Los coordinadores de local constituyeron el segundo mayor grupo ocupacional contratado al sumar 4.996 en esta segunda elección (18,3% del total). Además, dado que se puso en marcha la primera experiencia de voto electrónico en el distrito de Pacarán, provincia de Cañete, fue necesaria la contratación de un personal especializado para dicha tarea, lo cual se detalla en el quinto capítulo de este reporte.

Cuadro 4.4

* Total acumulado al cierre de campaña.

Fuente: GSFP-ONPE.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral – ONPE.

f **Material electoral: acciones de despliegue y repliegue**

Conforme a la Constitución y las leyes,⁷⁷ la ONPE es el organismo electoral responsable de elaborar y diseñar la cédula de sufragio, las actas electorales, los formatos y demás materiales necesarios para los procesos a su cargo. Se reconocen dos categorías de material electoral: el crítico y el convencional.

El 22 diciembre de 2010 la ONPE aprobó, mediante la Resolución Jefatural N.º 214-2010-J/ONPE, la elaboración de materiales para las EEGG-PA 2011. En ella también se establece la previsión para el catálogo de materiales destinados al posible proceso de segunda elección. El modelo definitivo de la cédula de sufragio para este proceso es de un solo cuerpo y debe emplearse en formato horizontal. Mide 14,85 cm de largo por 21 cm de ancho. En el anverso de la cédula se consignan los nombres y los símbolos de las dos organizaciones políticas participantes, así como las fotografías de los dos candidatos. Las fotografías y los símbolos de las dos agrupaciones políticas fueron impresas en color.

Anverso del modelo de cédula de sufragio para la Segunda Elección Presidencial 2011

Imagen 4.2



La ubicación de las organizaciones políticas en la cédula de sufragio se determina, de acuerdo con el art. 165.º de la LOE, por sorteo público y la encargada de llevarlo a cabo es la OGC. A través de la aprobación de su procedimiento,⁷⁸ se estableció también la modalidad de sorteo para el proceso de segunda elección. En dicho sorteo, realizado el 25 de febrero de 2011, se definió que a la derecha de la cédula se ubicaría el símbolo y fotografía del

Imagen 4.2

Fuente: Resolución N.º 016-2011-J/ONPE.

candidato de la organización política con la mayor votación y a la izquierda el candidato de la organización política con la segunda mayor votación.⁷⁹

La ONPE inició la impresión de las más de veinte millones de cédulas de sufragio el día 4 de mayo de 2011, proceso que demoró cerca de diez días. La impresión comenzó luego de que los representantes de los partidos políticos verificaran y certificarán los colores, símbolos, fotografías de los candidatos y nombres de las organizaciones políticas.⁸⁰

El holograma diseñado para el proceso de segunda elección hizo alusión a la laguna Huacachina, en Ica. Sus dimensiones son de 1,4 cm por 0,9 cm.

Imagen 4.3

Holograma para la Segunda Elección Presidencial 2011



La acción de despliegue estuvo a cargo de la GGE y las 56 ODPE dentro del territorio nacional; en el extranjero se realizó a través de la Cancillería. El sábado 14 de mayo de 2011, la ONPE entregó a la Cancillería el material electoral correspondiente a las 3.833 mesas de sufragio programadas en el extranjero. El traslado se realizó a partir de las 7:15 horas, desde el almacén central de la GGE (calle Antenor Orrego N.º 2188, Lima) hacia la sede de la Cancillería en el Cercado de Lima. Fue transportado en seis camiones, con el resguardo de los efectivos de la Policía Nacional del Perú.

El material estuvo compuesto por 3.833 ánforas y 384 de reserva, que contenían los kits para la instalación de la mesa (cédulas de sufragio, acta-padrón y hologramas), el escrutinio (etiquetas autoadhesivas, el formato de observación o reclamos) y el de útiles electorales (bolígrafos, tinta indeleble y el tampón para impresión digital). También se envió las fichas de empadronamiento para las personas con discapacidad y el paquete del coordinador de

Imagen 4.3

Fuente: «Manual Informativo Elecciones Generales y Parlamento Andino 2011», OGC-ONPE, p. 46.

local, compuesto por los carteles de candidatos y la señalética de los locales de votación, así como las cartillas de instrucción para los miembros de mesa.⁸¹

La primera etapa de despliegue de material electoral en el ámbito nacional se llevó a cabo entre el 18 y el 27 de mayo.⁸² Este despliegue repitió las 35 rutas diseñadas para la jornada del 10 de abril. A bordo de cuatro camiones, el primer traslado se realizó a partir de las 7:00 horas, desde el almacén central de la GGE hacia las ODPE más lejanas, como Maynas, Coronel Portillo, Bagua, Chachapoyas, Alto Amazonas, Moyobamba y Jaén. El material electoral con destino a las ODPE de Maynas y Coronel Portillo fue trasladado al aeropuerto internacional Jorge Chávez, para ser enviado por vía aérea, el resto se movilizó por vía terrestre. En ambos casos el material electoral contó con el resguardo permanente de las FF. AA. y de la PNP hasta el arribo a su destino final.⁸³

Despliegue y repliegue del material electoral para la Segunda Elección Presidencial 2011

Imagen 4.4

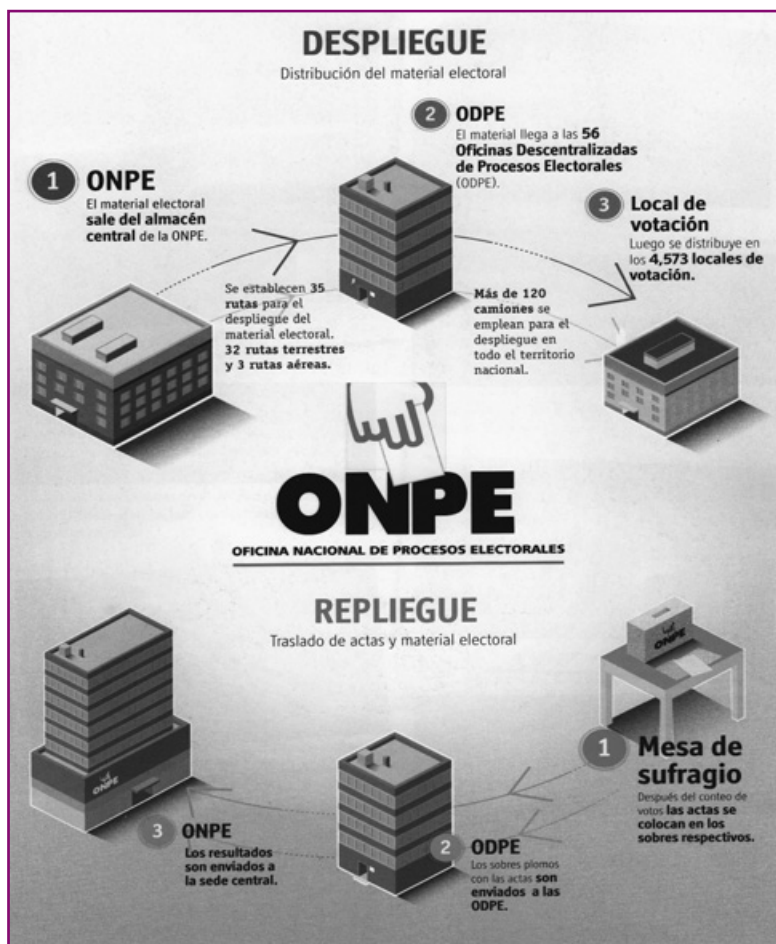


Imagen 4.4

Fuente: Reporte Electoral, mayo-junio 2011, año 9, N.º 66.
Elaboración: OGC-ONPE.

El material electoral estuvo compuesto por: ánforas (incluyendo las de reserva), que contenían los paquetes para la instalación de la mesa (cédulas de sufragio, acta-padrón y hologramas, etc.); para el escrutinio (etiquetas autoadhesivas, el formato de observación o reclamos, los sobres de plástico, etc.); y el de útiles electorales (bolígrafos, tinta indeleble, tampón para impresión digital, etc.). También son enviadas las fichas de empadronamiento para las personas con discapacidad y el paquete del coordinador de local, compuesto por los carteles de candidatos y la señalética de los locales de votación, así como las cartillas de instrucción a los miembros de mesa y las cabinas de votación.

En el territorio nacional, el despliegue del material electoral en las ánforas incluyó un número de cédulas de sufragio igual al número de electores en este proceso (19.195.761), más 518.100 unidades de reserva. Además, fueron distribuidas para la jornada electoral 103.616 ánforas de sufragio e igual número de cartillas dirigidas a miembros de mesa. Un número de materiales de reserva de cada material, equivalente al diez por ciento del total de mesas de sufragio (10.362), fue asimismo incluido en el despliegue. Finalmente, 11.270 plantillas braille fueron distribuidas para los electores con discapacidad visual.

4.2 Características de la jornada electoral

a Locales y mesas de votación

En la Segunda Elección Presidencial 2011, la ONPE coordinó la instalación de 103.616 mesas de sufragio en 4.573 locales de votación en el territorio nacional y de 3.833 mesas en 210 locales acondicionados en el extranjero. En nuestro territorio, fue implementado un local de votación menos en relación con la jornada del 10 de abril, debido a la utilización del voto electrónico en el distrito de Pacarán en la región Lima provincias, cuya experiencia se detalla en el capítulo cinco de este reporte. Las mesas de este distrito de la provincia de Cañete, se redujeron de nueve (9) a solo tres (3). De acuerdo con los reportes de la ONPE el 100% de las mesas de sufragio fueron instaladas en el ámbito nacional.⁸⁴ En el extranjero se aumentaron dos locales de votación, uno más en América (103) y uno más en Europa (67).⁸⁵ En este proceso, además, fueron instaladas 1.646 mesas en 463 centros poblados en el ámbito nacional.⁸⁶ En el extranjero solo trece (13) mesas no llegaron a ser instaladas.

b Miembros de mesa

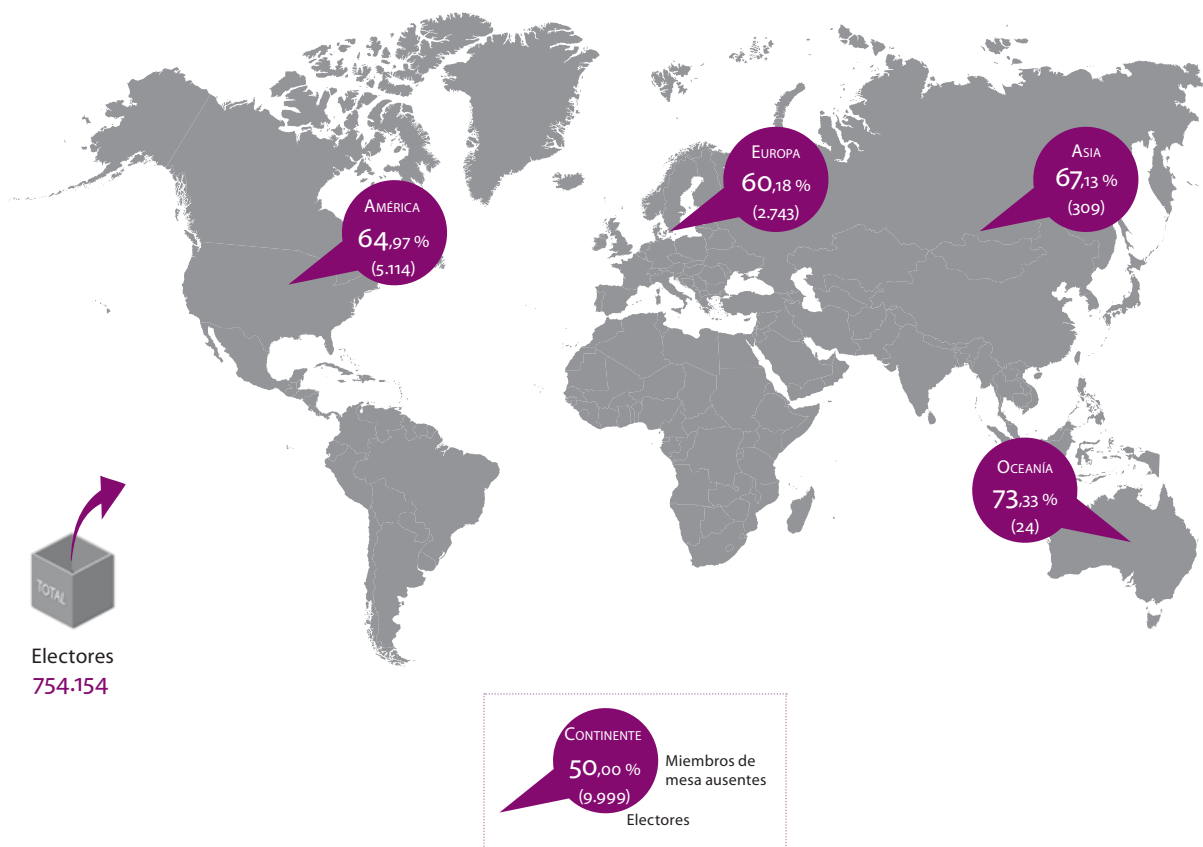
La ONPE es la encargada de la selección y el sorteo de los miembros de mesa de sufragio (titulares y suplentes). La LOE señala que en caso de producirse una segunda elección, los miembros de mesa serán los mismos que en la primera jornada, sin necesidad de realizarse un segundo sorteo.⁸⁷ Aquellos

miembros que no cumplieron su deber en la primera elección podían presentarse en este segundo proceso. El único caso donde se realizaron cambios fue en el distrito de Pacarán, donde hubo una nueva designación de miembros de mesa, la misma que será detallada en el capítulo correspondiente.

El número de ciudadanos que no asumió su responsabilidad de miembros de mesa alcanzó la cifra de 639.753, representando un 26,54%. Los departamentos con mayor ausentismo fueron Loreto y Madre de Dios (con más del 35%); a continuación se ubican Huánuco, Ucayali y Apurímac, con más del 27% de ausentismo. En las ciudades del extranjero, el número de miembros de mesa ausentes fue más significativo, superando en todos los casos el 60%. Una vez más Oceanía y Asia presentaron el mayor porcentaje de inasistencia.

Número de miembros de mesa ausentes en el extranjero en la Segunda Elección Presidencial 2011

Mapa 4.1



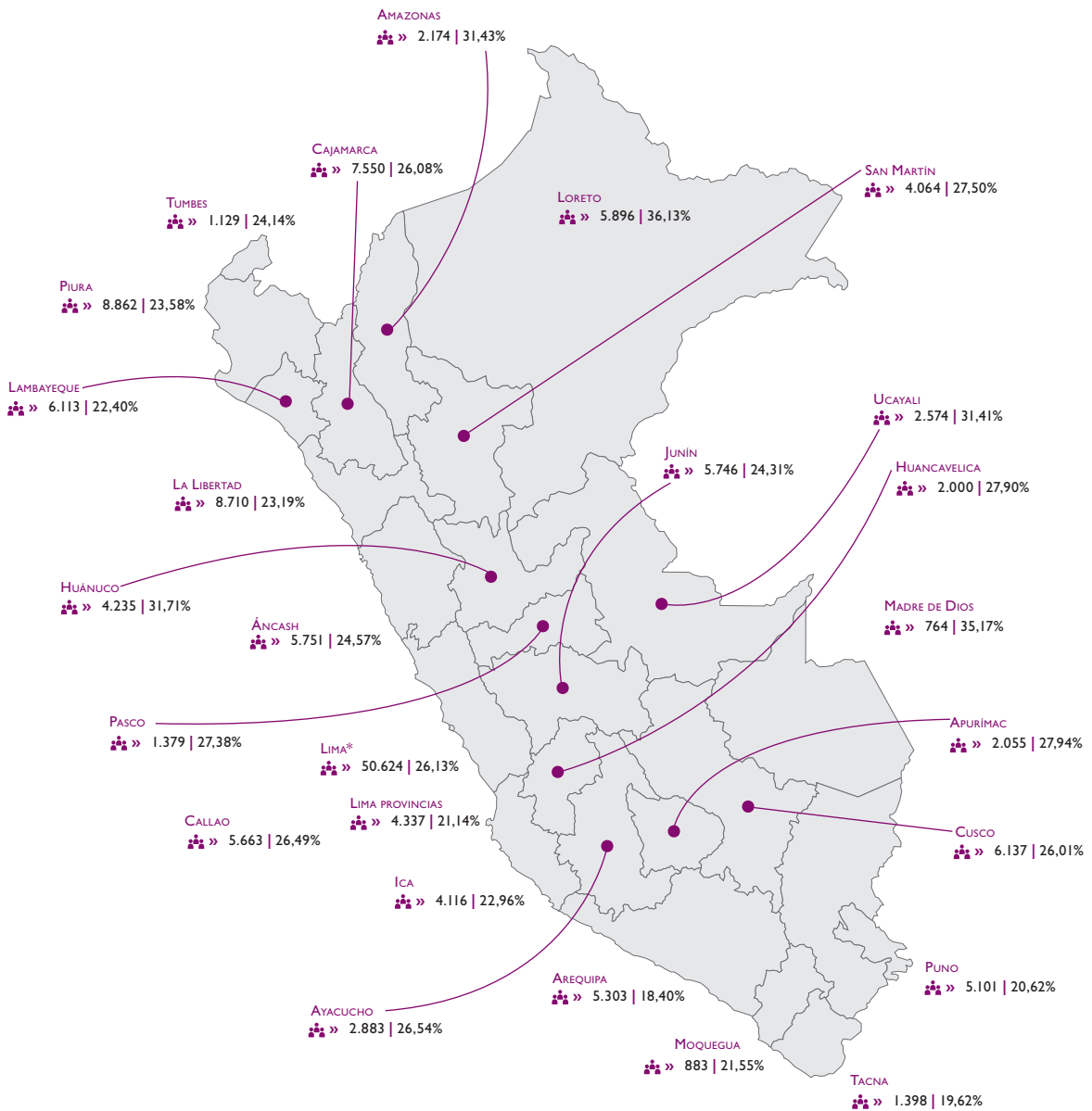
Mapa 4.1

Fuente: GSIE-ONPE.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral - ONPE.

Mapa 4.2

Número de miembros de mesa ausentes en el territorio nacional en la Segunda Elección Presidencial 2011



Electores
169.774

REGIÓN

- » Ausentes | Porcentaje (%)
- » Electores en el padrón

Mapa 4.2

* Incluye solo información de Lima metropolitana.

Fuente: GSIE-ONPE.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral - ONPE.

c Participación electoral

La jornada electoral del 5 de junio de 2011 convocó, nuevamente, a la totalidad de los 19.949.915 electores peruanos residentes en el territorio nacional y en el extranjero. En el país participaron 16.087.605 ciudadanos —209.566 menos que en la jornada del 10 de abril—, lo que representa el 83,81% del total del padrón nacional. En el exterior, asistieron 378.792 electores —en este caso, 23.771 menos— lo que constituye el 50,23% de este conjunto. El ausentismo total en este proceso fue de 3.483.518 electores, es decir el 17,46% del total del padrón electoral. Es importante recordar que por el art. 4.º de la Ley N.º 28859, los peruanos residentes en el exterior no son sancionados con una multa a la omisión de sufragio, mientras que los residentes en el territorio nacional se encuentran sujetos al «Cuadro de asignación de multas diferenciadas según niveles de pobreza» elaborado por el JNE.⁸⁸

Los departamentos que registraron mayores porcentajes de ausentismo fueron Amazonas y Loreto, con 26,98% y 26,55% respectivamente. Por otra parte, las que presentaron mayor participación fueron Ica y Tacna que alcanzaron más del 88% de asistencia de los electores. En relación con los residentes en el extranjero, el ausentismo de estos electores fue significativamente superior, dado que alcanzó el 49,77% de un total de 754.154 electores convocados. Los continentes con mayor cantidad de omisos al voto fueron África (71,05%), seguido de Asia (61,54%) y Oceanía (56,82%). La mayor participación se registró en el continente europeo donde 121.197 (52,87%) electores acudieron a las urnas.

Ausentismo de electores en el exterior por continentes en la Segunda Elección Presidencial 2011

Cuadro 4.5

Continente	Ausentes	Porcentaje (%)	Electores
África	189	71,05	266
América	245.752	50,19	489.659
Asia	19.573	61,54	31.807
Europa	108.036	47,13	229.233
Oceanía	1.812	56,82	3.189
Total	375.362	49,77	754.154

Cuadro 4.5

Fuente: Portal de la ONPE.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral - ONPE.

Cuadro 4.6

Ausentismo de electores en el territorio nacional en la Segunda Elección Presidencial 2011

N.º	Departamento	Ausentes	Porcentaje (%)	Electores en el padrón
1	Amazonas	62.355	26,98	231.137
2	Áncash	134.424	18,23	737.514
3	Apurímac	56.408	23,12	244.008
4	Arequipa	110.257	12,36	892.068
5	Ayacucho	86.316	23,33	369.929
6	Cajamarca	188.826	21,18	891.597
7	Callao*	83.700	12,88	649.896
8	Cusco	143.114	18,39	778.328
9	Huancavelica	65.784	26,04	252.618
10	Huánuco	114.386	25,57	447.386
11	Ica	60.147	11,62	517.529
12	Junín	150.384	19,13	786.304
13	La Libertad	178.997	16,04	1.115.648
14	Lambayeque	125.974	16,06	784.633
15	Lima**	848.209	12,84	6.608.114
16	Loreto	144.537	26,55	544.358
17	Madre de Dios	12.893	18,09	71.279
18	Moquegua	16.125	13,22	121.977
19	Pasco	38.052	22,76	167.179
20	Piura	172.921	15,62	1.106.918
21	Puno	115.995	14,78	784.979
22	San Martín	91.028	19,46	467.689
23	Tacna	24.805	11,44	216.784
24	Tumbes	20.606	14,88	138.509
25	Ucayali	61.913	22,98	269.380
Totales		3.108.156	16,19	19.195.761

Cuadro 4.6

* Provincia constitucional.

** El departamento de Lima comprende la provincia de Lima metropolitana y la región Lima provincia.

Fuente: Portal de la ONPE.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral - ONPE.

Otros actores electorales en la jornada del 5 de junio de 2011

Como en todo proceso electoral, se contó con la presencia de diversos actores electorales: observadores, fiscalizadores, personeros, etc. El Centro de Soporte y Asistencia Técnica reportó la presencia de 7.268 miembros del JNE, 2.135 fiscales, 658 funcionarios de la Defensoría del Pueblo y 1.232 integrantes de la Asociación Civil Transparencia, así como 101.942 personeros. Asimismo, estuvieron presentes diferentes misiones observadoras internacionales como la Unión Europea, la Organización de Estados Americanos, el Centro de Asesoría y Promoción Electoral, entre otras.



4.3 Resultados electorales

A las 22:00 horas del domingo 5 de junio, la ONPE difundió el primer avance —al 75,346% de las actas contabilizadas— de los resultados oficiales de la Segunda Elección Presidencial. Dicho adelanto señaló que la organización política «Gana Perú» había alcanzado 5.956.269 votos válidos (50,08%), mientras que el partido «Fuerza 2011» había obtenido 5.935.597 votos (49,91%). El día lunes 6 de junio, alrededor de las trece horas, se logró contabilizar 97.282 actas electorales de un total de 107.449, llegando a un promedio de 90% de avance. El informe de las 15:38 —al 91,63% de las actas contabilizadas— adjudicó el 51,481% a «Gana Perú» (7.373.869 votos) y el 48,519% a «Fuerza 2011» (6.949.478 votos). El jueves 8 de junio, la ONPE terminó de procesar la totalidad de las actas electorales (107.449). Sin embargo, solo se contabilizaron los votos del 98,96% de las actas, dado que las restantes fueron declaradas «observadas» (1,04%), las cuales debían ser resueltas por los JEE correspondientes.

Cuadro 4.7

Número de votos válidos, blancos y nulos en la Segunda Elección Presidencial 2011

Tipo de voto	N.º de votos	Porcentaje (%)
Válidos	15.428.351	93,70
Blancos	116.335	0,71
Nulos	921.711	5,59
Emitidos	16.466.397	100,00

Cuadro 4.8

Resultados de la Segunda Elección Presidencial 2011 por organización política

Organización política	N.º de votos válidos obtenidos	Porcentaje (%)
Gana Perú	7.937.704	51,45
Fuerza 2011	7.490.647	48,55
Votos válidos	15.428.351	100,00

Una vez superado el proceso de observación, la ONPE entregó los resultados finales al 100% de las actas a los diez días de la jornada electoral. La alianza política «Gana Perú» obtuvo 7.937.704 votos válidos (51,45%), mientras que el partido político «Fuerza 2011» alcanzó 7.490.647 votos válidos (48,55%). Los resultados de la Segunda Elección Presidencial 2011 señalaron como Presidente de la República al candidato de «Gana Perú», Ollanta Moisés Humala Tasso. Los departamentos donde obtuvo mayor votación se encuentran ubicados en la zona centro-sur del país: Puno (77,9%), Tacna (73,46%), Huancavelica (72,22%) y Ayacucho (72,1%), donde alcanzó más del 70% de la votación. Mientras que «Fuerza 2011» obtuvo mayoría principalmente en los departamentos de la costa central y norte, como Lima (57,53%), Callao (56,97%), La Libertad (56,66%), Piura (52,34%), Tumbes (54,23%) y Lambayeque (52%). Por su parte, los electores residentes en el exterior votaron principalmente por «Fuerza 2011», que alcanzó el 70,38% de los votos en el extranjero.

Cuadros 4.7 y 4.8

Fuente: Portal de la ONPE.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral - ONPE.

Resultados de la Segunda Elección Presidencial 2011 por departamentos y continentes

Cuadro 4.9

Departamento	N.º votos válidos Gana Perú	% Gana Perú	N.º votos válidos Fuerza 2011	% Fuerza 2011	Total de votos válidos
Amazonas	93.845	58,62	66.244	41,38	160.089
Áncash	325.261	58,32	232.417	41,68	557.678
Apurímac	118.072	68,40	54.540	31,60	172.612
Arequipa	487.419	65,91	252.103	34,09	739.522
Ayacucho	192.715	72,10	74.563	27,90	267.278
Cajamarca	332.339	51,16	317.317	48,84	649.656
Callao*	227.252	43,03	300.928	56,97	528.180
Cusco	458.048	77,10	136.074	22,90	594.122
Huancavelica	125.646	72,22	48.319	27,78	173.965
Huánuco	197.661	63,46	113.797	36,54	311.458
Ica	218.716	50,09	217.893	49,91	436.609
Junín	328.556	54,66	272.568	45,34	601.124
La Libertad	378.404	43,34	494.774	56,66	873.178
Lambayeque	295.582	48,00	320.275	52,00	615.857
Lima	2.293.241	42,47	3.107.049	57,53	5.400.290
Loreto	213.444	56,53	164.113	43,47	377.557
Madre de Dios	37.007	66,26	18.842	33,74	55.849
Moquegua	66.580	66,75	33.165	33,25	99.745
Pasco	61.895	51,02	59.413	48,98	121.308
Piura	417.196	47,66	458.121	52,34	875.317
Puno	489.930	77,90	139.029	22,10	628.959
San Martín	184.557	52,13	169.482	47,87	354.039
Tacna	134.927	73,46	48.747	26,54	183.674
Tumbes	51.465	45,77	60.985	54,23	112.450
Ucayali	107.114	54,25	90.338	45,75	197.452
Continentes	N.º votos válidos Gana Perú	% Gana Perú	N.º votos válidos Fuerza 2011	% Fuerza 2011	Total de votos válidos
África	14	19,18	59	80,82	73
América	59.636	27,17	159.884	72,83	219.520
Asia	1.154	9,84	10.579	90,16	11.733
Europa	39.613	36,75	68.186	63,25	107.799
Oceanía	415	67,01	843	32,99	1.258
Total	7.937.704	51,45	7.490.647	48,55	15.428.351

Cuadro 4.9

* Provincia constitucional.

Fuente: Portal de la ONPE.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral - ONPE.

El voto electrónico
presencial en la
Segunda Elección
Presidencial 2011

5

En este último capítulo presentamos información sobre la primera experiencia vinculante de votación electrónica presencial (VEP), en un proceso de ámbito nacional, en nuestro país. De esta manera, describimos el aspecto demográfico y económico del escenario elegido para realizar esta experiencia, el distrito de Pacarán, y las características de la población electoral que lo compone. En seguida presentamos las acciones de la ONPE en la organización, la capacitación, la ejecución y el despliegue del material de VEP de este proceso. Además brindamos información sobre las características de la jornada electoral y los resultados electorales mediante esta nueva forma de votación. Adicionalmente, se incluye el concepto de votación electrónica para una mejor comprensión del proceso.

5.1 Escenario y actores

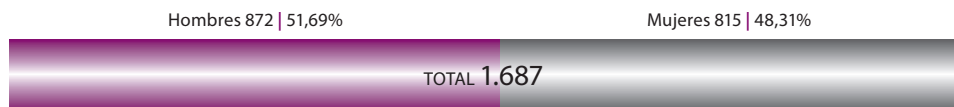
La primera experiencia vinculante de votación por medios electrónicos tuvo lugar en el distrito de Pacarán, provincia de Cañete, en la región Lima provincias, el domingo 5 de junio de 2011, fecha de la Segunda Elección Presidencial 2011. El escenario fue elegido en razón de las características que reúne el distrito, según su número de electores, acceso geográfico, condiciones climatológicas, etc.

a El escenario: el distrito de Pacarán

El distrito de Pacarán, de una extensión territorial aproximada de 258,72 km², es considerado un distrito costeño «no pobre». En el año 2007, Pacarán presentaba una población censada de 1.687 habitantes, de los cuales 918 residían en el centro urbano y 769 en zonas rurales. La jurisdicción se compone principalmente de tres centros poblados,⁸⁹ uno urbano —Pacarán, la capital distrital—, y dos rurales —Romaní y Jacayita, con 318 y 154 habitantes censados en 2007, respectivamente. Según los censos nacionales de población y vivienda del año en mención, además, 297 personas habitaban 94 viviendas en zonas dispersas del distrito.

Gráfico 5.1

Número de población censada en Pacarán, 2007



Asimismo, en 2007, el 54,7% de la Población Económicamente Activa (PEA) ocupada de catorce y más años de edad se dedicaba sobre todo al sector «agricultura, ganadería, caza y silvicultura» que registra el INEI.⁹⁰ El segundo mayor porcentaje de la PEA se ubica en el «comercio» con 8,6%, y el tercero, en el rubro «transporte, almacenamiento y comunicaciones» con 5,6% del total de la PEA.

b Actores

En el padrón electoral de las EEGG-PA 2011, se registró un total de 1.354 electores en el distrito de Pacarán, de los cuales 652 eran mujeres y 702 varones. Entre esta población, encontramos además siete (7) miembros de la Policía Nacional del Perú. En relación con el rango de edad, se observa que el 34,27% de los electores de Pacarán se ubica entre los 20 y 35 años de edad, mientras que el grupo entre los 35 y 60 años de edad, equivale al 35,23% de los electores. Asimismo, 184 personas mayores de 70 años de edad, que representan el 13,59% del total, tienen derecho al voto facultativo.

Gráfico 5.1

Fuente: Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI Vivienda (INEI).

Elaboración: Área de Información e Investigación electoral - ONPE.

Electores por rangos de edad en el distrito de Pacarán en la Segunda Elección Presidencial 2011

Cuadro 5.1

Rango de edad	N.º de electores	Porcentaje (%)
De 18 a menos de 20 años	70	5,17
De 20 a menos de 30 años	315	23,26
De 30 a menos de 40 años	257	18,98
De 40 a menos de 50 años	214	15,81
De 50 a menos de 60 años	155	11,45
De 60 a menos de 70 años	159	11,74
De 70 a más años	184	13,59
Total	1.354	100,00

Con respecto al nivel de instrucción, observamos que el mayor número de electores cuenta con nivel secundario completo (572 personas), lo cual representa el 42,24% del electorado del distrito. El segundo mayor grupo de electores cursó la primaria completa (281), que representa el 20,75% de esta población electoral.

Nivel de instrucción de electores en el distrito de Pacarán en la Segunda Elección Presidencial 2011

Cuadro 5.2

Nivel de instrucción	N.º de personas	Porcentaje (%)
Secundaria completa	572	42,24
Primaria completa	281	20,75
Secundaria incompleta	214	15,80
Primaria incompleta	107	7,90
Superior completa	88	6,50
Sin nivel	35	2,59
Técnica incompleta	28	2,07
Superior incompleta	17	1,26
Técnica completa	12	0,89
Total	1.354	100,00

Cuadros 5.1 y 5.2

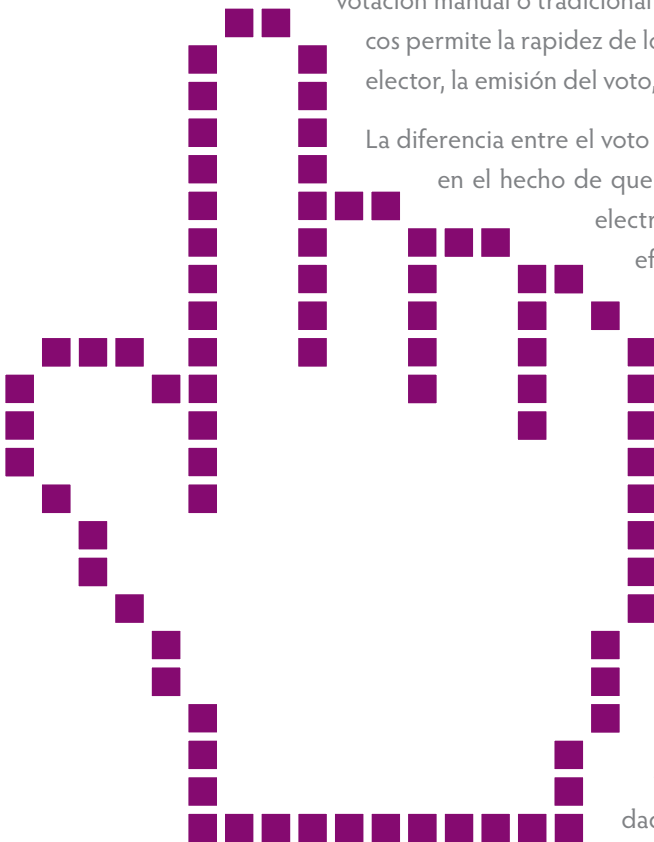
Fuente: OGPP-ONPE.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral - ONPE.

Voto electrónico: concepto

El concepto del voto electrónico puede explicarse tanto por una definición amplia como por una restringida. En el primer caso incluye una referencia a casi todos los actos electorales factibles de ser llevados a cabo mediante el uso de la tecnología de la información. Estos comprenden el «registro de ciudadanos, la confección de mapas de los distritos electorales; la gerencia, administración y logística electoral; el ejercicio del voto en sí mismo; el proceso de escrutinio; la transmisión de resultados; y su certificación oficial» (RIAL 2004: 82). La definición restringida estaría limitada exclusivamente al acto de votar. Es decir, al uso de una urna electrónica o una PC para efectuar el voto. Juntando ambos aspectos, llegamos a una definición de medio rango donde el voto electrónico sería una forma de votación que usa medios electrónicos para efectuar el voto. Este se diferenciaría de la votación manual o tradicional porque la utilización de componentes tecnológicos permite la rapidez de los procesos de comprobación de la identidad del elector, la emisión del voto, el conteo y los reportes de resultados.

La diferencia entre el voto manual y el electrónico se encuentra únicamente en el hecho de que son distintas formas de votación. En la votación electrónica, en lugar de usar una cédula de papel para efectuar el voto, se usa un medio electrónico para hacer lo mismo. Por ello, la implicancia del voto —que en una democracia viene a ser la legitimidad del régimen— se mantiene intacta. Eso significa que tanto a través del voto tradicional como del electrónico se está dando la validez del régimen político, logrando así la legitimidad de la democracia. De esta manera, la implementación del voto electrónico responde claramente a una búsqueda de eficiencia y efectividad en la jornada electoral. Se busca, a través de ella, optimizar los recursos disponibles obteniendo mayores beneficios tangibles, como por ejemplo, la rapidez, la usabilidad y confiabilidad en los resultados de los comicios.



5.2 Organización del proceso

Mediante la Resolución Jefatural N.º 060-2011-J/ONPE de 7 de marzo de 2011, se aprobó la reprogramación del «Plan de Aplicación del Voto Electrónico Presencial: Distrito de Pacarán–ODPE Cañete». En dicho plan se presentaron al detalle las acciones a seguir en los macroprocesos de planificación, gestión centralizada y gestión descentralizada del proceso en dicho distrito. Así, la planificación comprendió los procesos de sorteo de miembros de mesa y la entrega de credenciales. La gestión centralizada consistió en la producción del material electoral y sus respectivos actos de despliegue y repliegue; mientras que la gestión descentralizada, bajo la responsabilidad de la ODPE Cañete, incluyó la organización del funcionamiento de la sede distrital durante el contexto de la votación electrónica, así como la capacitación descentralizada al personal de la ODPE y a los actores electorales. El documento incluía, asimismo, el cronograma de tareas específicas de cada macroproceso.

a Despliegue de recursos humanos de la ONPE

Adicional a la experiencia del personal de la ONPE en el desarrollo de proyectos informáticos y soportes electrónicos para la automatización de los procesos electorales, la asesoría de especialistas externos fue requerida para la planificación, organización y piloto de la aplicación de la primera experiencia vinculante de VEP en esta elección de ámbito nacional en el distrito de Pacarán. Los servicios de consultores especializados fueron mayormente demandados en las áreas de capacitación, comunicaciones, seguridad informática, planeamiento, sistematización de la información, así como para la elaboración de la línea de base.

La colaboración de los consultores se concretó con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), que facilitó el trabajo conjunto entre el Instituto Republicano Institucional (IRI) y la ONPE. Así, nuestra institución recibió la experiencia de especialistas en tecnologías de la información, ingenieros de sistemas y consultores de capacitación para el diseño e implementación del proyecto. Asimismo, se contó con la presencia de Oswaldo Catsumi, experto que llevó a cabo el sistema de voto electrónico en Brasil durante la década de 1990.

b Capacitación y educación electoral

El programa de capacitación en VEP tuvo por objetivo familiarizar a los electores con los equipos de votación electrónica, a fin de que voten correctamente durante la jornada electoral del 5 de junio de 2011. Como parte de la estrategia de capacitación en los sectores rurales, los electores fueron trasladados desde sus domicilios al local distrital de la ODPE Cañete. Después de recibir

la capacitación, pudieron retornar a sus domicilios en una movilidad especial. Además, se les entregó un kit de voto electrónico que contenía cartillas de instrucción para ejercer el voto, un block y un lapicero en una bolsa VEP.⁹¹

El domingo 29 de mayo se llevó a cabo la Jornada de Reforzamiento de Capacitación a miembros de mesa y el simulacro de voto electrónico en el distrito de Pacarán. Los miembros de mesa fueron convocados desde muy temprano para participar de esta actividad, en el Centro Educativo N.º 20174 ubicado en el Jr. Miraflores N.º 175, cercano a la plaza de Armas del distrito. Dentro del plantel se habilitó, asimismo, un área de capacitación para los ciudadanos que desearan participar en la simulación de votación electrónica.⁹² De esta manera, la población en general —entre jóvenes, adultos, madres de familia, adultos mayores y personas con discapacidad motora—, acudieron a las charlas de capacitación y simulación del voto electrónico, con el fin de familiarizarse con los módulos de votación desarrollados para la Segunda Elección Presidencial 2011.

Junto a la jornada de reforzamiento se realizó una feria informativa en el perímetro de la plaza de Armas de Pacarán. Durante la feria se efectuaron diversas actividades lúdicas y educativas dirigidas a los ciudadanos adultos, jóvenes e incluso para niños y niñas de la localidad, con la finalidad de promover el reconocimiento y valoración del mecanismo del voto electrónico en el distrito. Finalmente, el mismo día de la jornada electoral del 5 de junio, la ONPE acondicionó dos (2) módulos de capacitación en el local de votación, donde los ciudadanos recibieron las instrucciones necesarias para que ejerzan correctamente su sufragio.

Imagen 5.1

Materiales de capacitación en VEP para la Segunda Elección Presidencial 2011



Imagen 5.1

Fuente: ACE - ONPE

c **Ejecución descentralizada del proceso**

Además del personal tradicional que compone toda oficina descentralizada, la ODPE Cañete —cuya circunscripción comprende al distrito de Pacarán— contó con un asistente en voto electrónico, con dos (2) auxiliares técnicos de horario diurno y dos (2) de horario nocturno, y con seis (6) capacitadores de VEP para la ejecución del proceso de la Segunda Elección Presidencial 2011.

d **Despliegue del material electoral de votación electrónica presencial**

La ONPE realizó el despliegue del material electoral a utilizarse en el distrito de Pacarán, el 3 de junio de 2011. El material electoral consistió en ánforas de sufragio, ánforas de reserva, paquete para el coordinador de local, cabinas de votación y cajas para restos electorales. Bajo el resguardo de la Policía Nacional, la movilidad institucional partió desde la sede central de la ONPE y llegó, alrededor de las 12:00, a la ODPE Cañete, donde se realizó la verificación pública del material, en presencia del jefe de esta oficina, el Sr. Franklin D. Hornung Ferruzo, y del presidente del JEE al que pertenece esta circunscripción. Una vez realizada la verificación del material, la comitiva se dirigió a Pacarán, donde se realizó la «Prueba de Verificación y Diagnóstico del Software de los Módulos de Votación del VEP». Durante el acto de verificación estuvieron presentes representantes del JNE, observadores internacionales y los perso- neros de las organizaciones políticas que participaron en la Segunda Elección Presidencial 2011.⁹³

El día 4 de junio, la ONPE trasladó los equipos de VEP al local de votación en el distrito de Pacarán. El traslado de los nueve (9) equipos de VEP desde los ambientes de la ODPE Cañete hacia la Institución Educativa Pública N.º 20174, se ejecutó de acuerdo con lo establecido en el «Manual de Procedimientos Voto Electrónico Presencial 2011». Asimismo, se efectuó el diagnóstico de los equipos de VEP en el local de votación, actividad que contó con la presencia de los representantes del JNE, la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Asociación Civil Transparencia. El diagnóstico permitió verificar los datos de cada mesa de votación VEP como son la fecha y hora del sistema, los datos de los miembros de mesa, la versión del software, el número de la mesa de sufragio, entre otros aspectos.

Imagen 5.2

Módulo de VEP compuesto por tres estaciones



5.3 Características de la jornada electoral

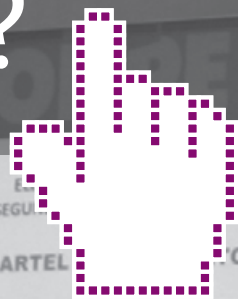
a Local y mesas de votación electrónica

Se instalaron tres mesas de sufragio para una población electoral de 1.354 electores. El local de votación se ubicó en el Centro Educativo N.º 20174, del Jr. Miraflores N.º 175, en la plaza de Armas de Pacarán. Durante la jornada, los electores no usaron la tinta indeleble. El *software* del voto electrónico fue entregado a los personeros técnicos de las organizaciones políticas participantes para su respectiva verificación.



¿Cómo se vota?

Pasos para realizar una VEP



- 1 Presente el Documento Nacional de Identidad (DNI) ante el presidente de mesa.
- 2 Reciba la tarjeta de activación.
- 3 Ingrese a la cabina de votación disponible e introduzca la tarjeta de activación en la ranura que indican las flechas, hasta que la luz verde se encienda completamente. Una vez introducida la tarjeta de activación, aparecerá en la pantalla de la cabina la cédula de votación electrónica.
- 4 En la pantalla táctil presione el símbolo o la fotografía del candidato(a) de preferencia y luego, presione «siguiente».
- 5 Presione «confirmar» luego de verificar su votación, de lo contrario presione «cambiar». Al confirmar, la máquina emitirá una constancia de voto impresa.
- 6 Recoja y verifique la constancia y doblarla.
- 7 Retire la tarjeta de activación.
- 8 Regrese a la mesa de sufragio y devuelva la tarjeta de activación.
- 9 Deposite su constancia de voto en el ánfora.
- 10 Reciba su DNI y verifique que se haya pegado el holograma.

Características del sistema de la VEP

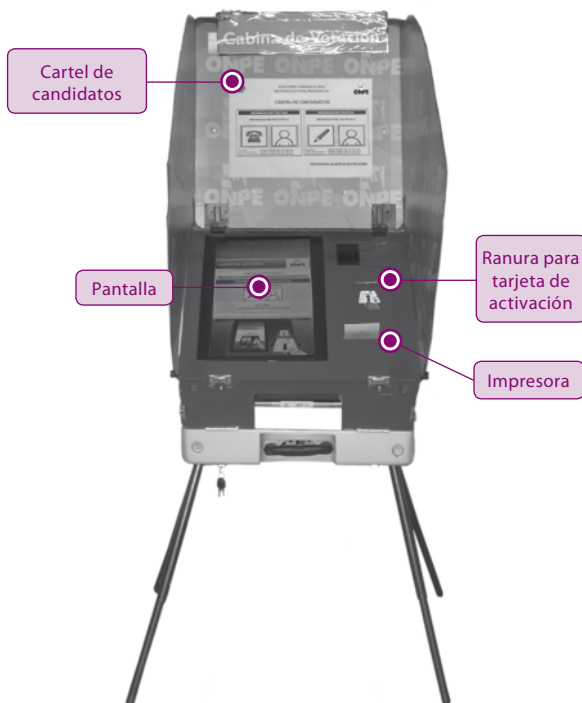
La ONPE ha diseñado y desarrollado un sistema de VEP con las características necesarias para garantizar la transparencia de los procesos electorales y de consulta que organiza y ejecuta. La solución tecnológica de la VEP es una configuración específica de procedimientos, componentes de software, hardware y red de comunicaciones, que permiten comprobar los datos de identidad del elector; contar y consolidar votos; emitir reportes; presentar y transmitir resultados de un proceso electoral o consulta popular. Dicha solución tecnológica está compuesta de aspectos funcionales (procedimientos y seguridad), así como por componentes tecnológicos (hardware y software). Dichos componentes forman parte de la mesa de sufragio y constituyen el Módulo de Votación Electrónica.

Asimismo, y como parte de la solución tecnológica, está el Módulo de transmisión de resultados. Este es un conjunto de componentes tecnológicos (hardware y software) que sirve para transmitir y presentar los resultados del sufragio de cada mesa de votación a la sede central de la ONPE.

Los componentes de hardware no están conectados entre sí ni a Internet; es decir, existe independencia entre equipos (stand-alone), lo que impide cualquier ataque o infiltración informática. Igualmente, el software que se empleará para comprobar la identidad del elector y para registrar y contabilizar los votos constituye módulos independientes sin ninguna relación entre ellos. El módulo de votación está compuesto de cuatro cabinas de votación y puede atender hasta 1.200 electores (300 electores por cabina de votación). Asimismo, los módulos tienen autonomía respecto del fluido eléctrico, pues disponen de baterías que duran diecisiete (17) horas, lo que garantiza su funcionamiento en zonas rurales.

Módulo de VEP

- Estación de comprobación de identidad, que también activa la tarjeta inteligente que se entrega al elector una vez corroborado sus datos.
- Cabina de votación.
- Estación de resultados, que consolida los resultados parciales y emite el resultado final.
- Estación de transmisión, que digitaliza actas, transmite resultados y actas digitalizadas a la sede central.



- Multifuncional.
- Autonomía de energía eléctrica.
- Pantalla táctil de 19".
- Lector de códigos de barras del DNI.
- Impresora térmica A-6.
- Lector de tarjetas inteligentes.
- Seguridad por hardware.
- No requiere red de datos.
- Paneles para mantener la confidencialidad del voto.

b Miembros de mesa

El 20 de abril de 2011, la ONPE sorteó en acto público a los miembros de mesa de Pacarán. Este sorteo se realizó considerando a los cincuenta y cuatro (54) miembros que conformaron las nueve mesas de sufragio de voto manual, según lo estableció el «Procedimiento para el sorteo de miembros de mesa de voto electrónico para la Segunda Elección Presidencial 2011», aprobado por Resolución Jefatural N.º 083- 2011-J/ONPE. El acto, desarrollado en la sede de la ODPE de Cañete, contó con la presencia de un notario público, además de los representantes del JNE, del RENIEC, la Defensoría del Pueblo, los personas acreditados y observadores nacionales y extranjeros.

c Participación electoral

Del total de 1.354 electores, 1.180 personas emitieron su voto por primera vez a través de medios electrónicos en este proceso de segunda elección. Este número representa el 87,15% de participación en el distrito de Pacarán. La primera ciudadana en ejercer este sistema de votación fue Irma Quispe Chuquispuma, de 29 años de edad.

5.4 Resultados electorales

Los primeros resultados de la aplicación del VEP en el distrito de Pacarán, se obtuvieron a los veinte (20) minutos en la mesa de sufragio N.º 239930 cuando sus miembros de mesa, luego de generar el acta de sufragio, imprimieron el acta de escrutinio. Se transmitieron los resultados de la votación así como las imágenes digitalizadas de las actas —de instalación, sufragio y escrutinio— para el cómputo general, a la sede central de la ONPE.

Cuadro 5.3

Resultados electorales en el distrito de Pacarán, provincia Cañete, región Lima provincias

Organización política	N.º de votos	% votos válidos	% votos emitidos
Fuerza 2011	570	54,65	48,30
Gana Perú	473	45,35	40,09
Total de votos válidos	1.043	100,00	88,39
Votos en blanco	115		9,75
Votos nulos	22		1,86
Total de votos emitidos	1.180		100,00

Cuadros 5.3

Fuente: OGPP-ONPE.

Elaboración: Área de Información e Investigación Electoral - ONPE.

Notas

R

- 1 Traducción propia de «No taxation without representation».
- 2 La facción consiste en un grupo de ciudadanos impulsados por una pasión común o un «interés adverso a los derechos de los demás ciudadanos» (MADISON, HAMILTON & JAY 2006: 36).
- 3 Mientras que la tradición republicana ateniense veía al Estado como un *telos* (finalidad o propósito) del ser humano, la tradición liberal moderna lo consideró como un medio para la protección del individuo y sus propiedades.
- 4 La idea de generar contrapesos al poder absoluto que podía concentrar un Estado surge con Locke (1632-1704) quien responde directamente al *Leviathan* propuesto por Thomas Hobbes (1588-1679), quien suponía que todo el poder del Estado se encontraba centralizado y que esta centralización recaía en las manos del monarca.
- 5 El hecho de que Linz (1994) haya basado su análisis bajo la perspectiva del *best system approach* (que no toma en cuenta ni el lugar ni el tiempo) fue la razón de una de las principales críticas recibidas: no es posible comparar Europa con América Latina, dados los distintos procesos históricos que han pasado cada cual y, por ello, la implementación de un determinado sistema de gobierno se verá condicionado por la historia y el contexto social dentro del cual opera.
- 6 Ello iría en contra de lo que sostenía Linz acerca de que todo sistema parlamentario era más estable, sin importar donde se implemente, que uno presidencial o semipresidencial.

- 7 La distribución de escaños varía de acuerdo con el método que se utilice para la conversión de votos en escaños, tanto en el sistema mayoritario como en el proporcional. De ahí que, escoger un determinado sistema electoral implica una decisión política fundamental para un país. Para Tuesta, el sistema electoral tiene una «importancia vital en la estructuración de cualquier sistema político» (TUESTA 2005: 17).
- 8 Es importante anotar que Maurice Duverger no indicó que un determinado sistema electoral sea el «mejor», dado que existen otros factores contextuales a ser considerados a la hora de implementar una fórmula.
- 9 Por ejemplo, en Estados Unidos existe un sistema mayoritario de una sola vuelta o elección que ha generado un bipartidismo histórico entre el Partido Demócrata y el Partido Republicano. Por otra parte, Perú posee un sistema mayoritario de dos vueltas, lo que ha ocasionado que exista un multipartidismo.
- 10 Las constituciones que regularon expresamente las elecciones indirectas fueron las de 1823, 1826, 1828, 1834 y 1839. La Constitución de 1860 no contiene regulación expresa sobre el tema (artículos 45.º y 80.º). La legislación que señala la elección indirecta parlamentaria en el siglo XIX: «Ley reglamentaria de elecciones de diputados al Congreso...», Bolívar, 3 de marzo de 1825; «Ley reglamentaria de elecciones», La Mar, 19 de mayo de 1828; «Ley orgánica de elecciones», Orbegoso, 29 de agosto de 1834; «Ley reglamentaria de elecciones», Gamarra, 29 de diciembre de 1839; «Ley reglamentaria de elecciones», Castilla, 22 de diciembre de 1842; «Ley reglamentaria de elecciones», Echenique, 29 de diciembre de 1851; «Ley orgánica de elecciones», Castilla, 13 de abril de 1861; «Ley electoral», Morales Bermúdez, 17 de diciembre de 1892 (GAMBOA 2003: 173).
- 11 También se elegía a las autoridades municipales.
- 12 El número de electores según la población de la parroquia fue cambiando a lo largo del siglo XIX, se inició con un elector por cada doscientos individuos en 1823. En 1839 se elegía un elector por cada quinientos individuos, lo cual se mantuvo hasta la ley electoral de 1892 (AGUILAR 2002: 9).
- 13 Las elecciones de 1858 estuvieron reguladas por la Constitución de 1856 y la Ley de Reglamento de Elecciones de 1857; mientras que las elecciones de 1867 por el Decreto de Convocatoria a Elecciones Generales para representantes al Congreso y a Presidente de la República del 28 de julio de 1866 y la Constitución de 1867.
- 14 La libertad de prensa era entonces conocida como la libertad de imprenta.

- 15 En 1809, las provincias americanas fueron convocadas a elegir representantes en la Junta Central española; entre 1810 y 1812 se nombraron los representantes españoles y americanos ante las Cortes de Cádiz; y a partir de 1810 debían elegirse los representantes ante las Cortes ordinarias, designarse los concejos municipales y las delegaciones provinciales (DEMÉLAS & GUERRA 2008: 22).
- 16 En palabras de Cristóbal Aljovín (2005: 174), durante el siglo XIX, el gobierno representativo convive de modo paradójico con las revoluciones y golpes de Estado propulsados por los caudillos militares. Las elecciones constituyeron un recurso de legitimidad para pasar de la condición de Presidente provisorio a Presidente de la República.
- 17 La Constitución de 1828, por ejemplo, obligaba a los candidatos a diputados a ser ciudadanos en ejercicio, tener veintiséis años de edad, poseer una propiedad raíz, renta o capital que rindiese quinientos pesos líquidos al año, o ser profesor de alguna ciencia, haber nacido o tener siete años de residencia en la provincia. En aquella época, se elegía un diputado por cada veinte mil hombres (art. 15.º). Para ocupar el cargo de senador se exigía: ser ciudadano en ejercicio, un mínimo de cuarenta años de edad, poseer una propiedad, renta o capital que rindiese mil pesos al año, o ser profesor público de alguna ciencia y no haber sido condenado por causa criminal que trajese consigo pena corporal o infamante (art. 22.º). Ambas cámaras se renovarían por mitad cada dos años y la duración del mandato era de cuatro años.
- 18 A excepción de la elección del primer Congreso Constituyente en 1822, del cuarto Congreso Constituyente liberal en 1855, de la Convención Nacional liberal de 1858, de la Convención Nacional de 1860 y del quinto Congreso Constitucional de 1866, que se realizaron por elección directa.
- 19 Véase la Ley N.º 12391, sustituyendo los artículos 84.º, 86.º y 88.º de la Constitución del Estado (1933), para conceder la ciudadanía a la mujer, promulgada el 07 de septiembre de 1955.
- 20 La incorporación a la vida política y a cargos de representación política de las mujeres ha sido progresiva. En 1956 fueron elegidas siete (7) mujeres al Congreso; para el período presidencial de 1980-1985: quince (15) mujeres representaron el 6,3% de participación. Entre 1985-1990: trece (13) mujeres (5,4%); 1990-1992: dieciséis (16) mujeres (6,7%); entre 1993-1995: siete (7) mujeres (8,8%); 1995-2000: trece (13) mujeres (10,8%), período en el que por primera vez una mujer presidió el Congreso, y también fueron mujeres las integrantes de la mesa directiva. En el gobierno de transición 2000-2001, se produjo un significativo aumento al elegirse

- veintiséis (26) mujeres congresistas (25%). Para el período del 2001-2006, fueron electas veinte (20) mujeres (24%) (GUARDIA 2005).
- 21 Ley de 12 de noviembre de 1895. Reformando el artículo 38.º de la Constitución de 1860.
 - 22 De acuerdo con el censo de 1876, el 57% de la población estaba registrada como «indio» (CHIARAMONTI 1995: 316). Aun cuando sea difícil establecer el número de electores, se puede concluir que a partir de la exclusión de los analfabetos, este número se redujo considerablemente. De un aproximado de 400.000 electores en 1891 a 146.990 en 1904 (CHIARAMONTI 2009: 355).
 - 23 La votación, en adelante, se realizaría en dos cédulas iguales que incluían el número de boleta de inscripción del sufragante. Ley electoral de 1896, art. 57.º.
 - 24 Dicha comisión estuvo compuesta por importantes jóvenes intelectuales. Entre ellos estuvo el reconocido historiador Jorge Basadre, quien luego escribiría una pionera historia acerca de las elecciones en el Perú.
 - 25 En los casos dudosos de alfabetismo, el registrador podía someter al solicitante a un examen de lectura y escritura (art. 35.º).
 - 26 Véase la Constitución de 1933, capítulo V, Poder Legislativo.
 - 27 Se trata de los miembros del Gabinete Ministerial, el Contralor General, los miembros del Tribunal Constitucional, del Consejo Nacional de la Magistratura, del Poder Judicial, del Ministerio Público, del JNE, el Defensor del Pueblo, el Presidente del Banco Central de Reserva, el Superintendente de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, y el Superintendente Nacional de Administración Tributaria.
 - 28 El gobierno de Colombia convocó a elección de sus representantes por primera vez en marzo de 2010; en Ecuador se realizaron las elecciones en 2002 y 2009; mientras que en Perú se realiza desde 2006. Venezuela, que perteneció a la CAN desde 1973 hasta el año 2006, había sido el primer país en elegir a sus representantes mediante votación popular directa en julio de 2000.
 - 29 La cifra es resultado del número de peruanos que salieron del país y de los cuales no se ha registrado su reingreso en ningún punto de control dentro del territorio hasta el 30 de junio de 2010. Perú: estadística de la emigración internacional de peruanos e inmigración de extranjeros, 1990-2009. Lima: INEI, OIM y DIGEMIN, 2010.

- 30 Instrucciones y disposiciones operativas aprobadas en Resolución Jefatural N.º 224-2006-J/ONPE, dadas en cumplimiento de la Ley que establece facilidades para la emisión de votos de las personas con discapacidad, Ley N.º 29478, publicada el 18 de diciembre de 2009. Esta ley modificó los artículos 65.º, 203.º y 263.º de la LOE, Ley N.º 26859.
- 31 Nota de prensa «ONPE empadrona electores con discapacidad vía Internet para las Elecciones Generales de abril» del 23 de enero de 2011.
- 32 El concepto «desempleo abierto» comprende a las personas que no trabajan desde siete días anteriores a una determinada fecha de referencia y que buscaron activamente un empleo durante dicho período, por lo que se encuentran disponibles para trabajar de inmediato. Se trata de una definición recomendada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en la Decimotercera Conferencia Internacional de Estadísticos, de octubre de 1982.
- 33 Art. 7.º del Título II, Personeros, del Reglamento para la acreditación de personeros y observadores en procesos electorales, aprobado por la Resolución N.º 5006-2010-JNE, publicada el 28 de diciembre de 2010.
- 34 Artículos 16.º y 19.º del Título III, Observadores Electorales, del Reglamento para la acreditación de personeros y observadores en procesos electorales, aprobado por la Resolución N.º 5006-2010-JNE, publicada el 28 de diciembre de 2010.
- 35 Los delitos contra la voluntad popular se refieren a toda perturbación o impedimento del proceso electoral, a obstaculizar el ejercicio del derecho al sufragio, a la inducción a no votar o hacerlo en sentido determinado, a la suplantación de votante, a la publicidad ilegal del sentido del voto y a los atentados contra el derecho de sufragio. Véase del art. 354.º al art. 360.º del Código Penal, Decreto Legislativo N.º 635, publicado el 8 de abril de 1991 y modificado por la Ley N.º 29287 de 6 de diciembre de 2008.
- 36 El ROF de la ONPE fue actualizado por las Resoluciones Jefaturales N.º 030-2010-J/ONPE de 19 de febrero de 2010 y N.º 137-2010-J/ONPE de 3 de agosto de 2010.
- 37 La cultura electoral es el proceso subjetivo —de formación de opiniones, valores y actitudes— a través del cual se produce la valoración del voto en el contexto de una sociedad democrática. Véase *Cultura política y cultura electoral*, Cuadernos de Divulgación de Educación Electoral y Democracia, elaborados por ONPE (2010).
- 38 Las carpetas fueron impresas con presupuesto restante del proceso anterior de las Elecciones Regionales y Municipales 2010.

- 39 Notas de prensa «ONPE informará a organizaciones políticas respecto a las Elecciones Generales 2011», de 5 de enero de 2011 y «ONPE desarrolla tercera reunión con partidos políticos con miras a las Elecciones Generales 2011», de 19 de enero de 2011.
- 40 Nota de prensa «ONPE sortea orden de aparición de partidos políticos y alianzas electorales en la franja electoral» de 18 de febrero de 2011.
- 41 Las elecciones de candidatos se realizan en cada partido político y no por alianzas electorales.
- 42 Nota de prensa «Partidos políticos elegirán candidatos al Congreso y al Parlamento Andino con apoyo de la ONPE», de 7 de enero de 2011.
- 43 No incorporamos aquí la rendición de cuentas que entregan las organizaciones políticas semestralmente, tanto en período electoral como no electoral.
- 44 En el art. 71.º del Reglamento de financiamiento y supervisión de fondos partidarios, de Resolución Jefatural N.º 060-2005-J/ONPE, se especifica que «en el caso de las alianzas de partidos, estos informes deberán ser presentados a través de los partidos políticos que las conforman; salvo cuando las aportaciones se efectúen a la alianza y los gastos de campaña se ejecuten directamente por ella».
- 45 Véanse, asimismo, el art. 32.º de la Ley Orgánica del JNE, Ley N.º 26486; el art. 24.º de la Ley Orgánica de la ONPE, Ley N.º 26487; y el art. 72.º del ROF 2010.
- 46 Resoluciones N.º 4935-2010-JNE y N.º 4960-2010-JNE.
- 47 Nota de prensa «ONPE dispone 56 oficinas en todo el país para organizar Elecciones Generales del 2011», de 4 de enero de 2011.
- 48 Nota de prensa «ONPE busca garantizar celeridad en la entrega de resultados en las Elecciones Generales de abril», de 21 de enero de 2011.
- 49 Nota de prensa «ONPE designó jefes de 56 ODPE para las Elecciones Generales de abril», de 18 de enero de 2011.
- 50 Nota de prensa «ONPE concluye capacitación a 56 jefes de ODPE», de 20 de enero de 2011.
- 51 Conforme al art. 182.º de la Constitución Política de 1993, el literal b) del art. 5.º de la LOONPE, Ley N.º 26487, y el art. 165.º de la LOE, Ley N.º 26859.
- 52 El largo de la cédula podía ampliarse proporcionalmente hasta un máximo de 39,2 cm.

- 53 Nota de prensa «ONPE aprueba modelo definitivo de la cédula de sufragio para las Elecciones Generales de abril», de 22 de enero de 2011.
- 54 Dicha resolución, publicada el 12 de enero de 2011, aprueba el «Procedimiento de los sorteos de la ubicación de las organizaciones políticas en la cédula de sufragio para la elección de Presidente de la República y Vicepresidentes, Congresistas de la República y Representantes peruanos ante el Parlamento Andino 2011, y en la cédula de sufragio para la Segunda Elección Presidencial».
- 55 Nota de prensa «Organizaciones políticas ya tienen ubicación en la cédula de sufragio», de 25 de febrero de 2011.
- 56 Nota de prensa «ONPE despliega material de capacitación para miembros de mesa en el extranjero», del 15 de febrero de 2011.
- 57 Notas de prensa «ONPE desplegará material electoral para el extranjero», del 19 de marzo de 2011 y «ONPE entregó a la Cancillería material electoral para 64 países del extranjero», del 20 de marzo de 2011.
- 58 Nota de prensa «ONPE despliega material de capacitación a escala nacional», del 5 de marzo de 2011.
- 59 Nota de prensa «ONPE fija rutas para despliegue y repliegue oportuno del material electoral en comicios de abril» del 26 de enero de 2011.
- 60 Inicialmente pensada para ser cubierta conjuntamente por la ruta Lima-Pucallpa.
- 61 Nota de prensa «ONPE despliega desde mañana material electoral hacia el interior del país», de 24 de marzo de 2011.
- 62 Según el art. 65.º de la LOE, Ley N.º 26859, los locales de votación son designados por las ODPE en el orden siguiente: escuelas, municipalidades, juzgados y edificios públicos no destinados al servicio de las Fuerzas Armadas, de la Policía Nacional o de autoridades políticas.
- 63 No obstante, según el art. 54.º de la LOE, Ley N.º 26859, si en un distrito se registran menos de doscientos ciudadanos, se instala de todos modos una mesa de sufragio.
- 64 De acuerdo con lo dispuesto por el art. 55.º de la LOE, Ley N.º 26859, se prefiere los ciudadanos con mayor grado de instrucción o a los que aún no hayan realizado dicha función.
- 65 La misma Resolución Jefatural fija también que los electores mayores de 70 años que resulten designados miembros de mesa de sufragio, titulares o suplentes, y que por cualquier circunstancia no lleguen a ejercer tal función no serán considerados omisos al desempeño de dicho cargo.

Es decir, para los electores mayores de 70 años el ejercicio del cargo de miembro de mesa será voluntario. Disposiciones sobre el procedimiento de designación de miembros de mesa de sufragio para los procesos electorales a llevarse a cabo en el año 2011. Resolución N.º 025-2011-J/ONPE.

- 66 De acuerdo con el art. 231.º de la LOE, en los países en los que existan menos de 200 ciudadanos peruanos inscritos, las labores de miembro de mesa son realizadas por un funcionario consular, el cual puede designar electores de la fila para que completen los miembros de mesa.
- 67 El acto electoral consta de tres momentos, instalación, sufragio y escrutinio; y a cada uno de ellos corresponde un acta a ser llenada por los miembros de mesa. Las últimas elecciones generales implicaron tres procesos y en cada uno debe hacerse tres actas, por cada momento mencionado.
- 68 Para estos procesos se establecieron 57 centros de cómputo, correspondiente a las 56 ODPE y uno más ubicado en la ODPE Lima Centro, exclusivo para los votos del extranjero. Nota de prensa «ONPE acondiciona 57 centros de cómputo para elecciones generales de abril», del 13 de marzo de 2011.
- 69 Nota de prensa «En veinte distritos electorales se alcanzó el 100% de los resultados congresales», del 28 de abril de 2011.
- 70 Nota de prensa «ONPE llegó a procesar el 100 por ciento de actas de la elección presidencial», del 15 de abril de 2011.
- 71 Para que un voto sea considerado válido, el elector debe marcar la fotografía y/o símbolo del candidato con un aspa o una cruz. Necesariamente la intersección de las líneas debe estar dentro de los recuadros. El número de votos válidos se obtiene luego de deducir, del total de votos emitidos, los votos en blanco y nulos, así como aquellos marcados incorrectamente.
- 72 El JEE de Lima Centro, mediante Resolución N.º 000005-2011-JEELC/JNE del 21 de marzo de 2011, aceptó la renuncia de los integrantes de la fórmula presidencial del partido político «Partido Descentralista Fuerza Social», retirando la participación de dicha candidatura de la elección presidencial correspondiente a las Elecciones Generales del año 2011.
- 73 Portal Web de la ONPE: <http://www.web.onpe.gob.pe/elecciones_eg2011-2daEP.php>.
- 74 Nota de prensa «ONPE despliega material de capacitación para la Segunda Elección Presidencial», del 3 de mayo de 2011.

- 75 Nota de prensa «ONPE sortea orden de aparición de partidos políticos en franja electoral de la Segunda Elección Presidencial 2011», del 27 de abril de 2011.
- 76 Aprobado por Resolución Jefatural N.º 091-2011-J/ONPE, del 4 de mayo de 2011.
- 77 Según el art. 182.º de la Constitución Política de 1993, el literal b) del art. 5.º de la LOONPE, Ley N.º 26487, y el art. 165.º de la LOE, Ley N.º 26859.
- 78 Resolución Jefatural N.º 010-2011-J/ONPE. Se aprobó el «Procedimiento de los sorteos de la ubicación de las organizaciones políticas en la cédula de sufragio para la elección de Presidente de la República y Vicepresidentes, Congresistas de la República y Representantes peruanos ante el Parlamento Andino 2011, y en la cédula de sufragio para la Segunda Elección Presidencial».
- 79 Nota de prensa «Organizaciones políticas ya tienen ubicación en la cédula de sufragio», del 25 de febrero de 2011.
- 80 Nota de prensa «ONPE inició impresión de la cédula de sufragio para la Segunda Elección Presidencial», 4 de mayo de 2011.
- 81 Nota de prensa «ONPE entregará a la Cancillería material electoral para la Segunda Elección Presidencial en el extranjero», del 13 de mayo de 2011.
- 82 Nota de prensa «ONPE concluyó el viernes distribución del material electoral hacia las ODPE del interior del país», del 28 de mayo de 2011.
- 83 Nota de prensa «ONPE inicia distribución del material electoral en el territorio nacional», del 17 de mayo de 2011.
- 84 Nota de prensa «Se instaló el cien por ciento de mesas de sufragio, informa la ONPE», del 5 de junio de 2011.
- 85 Información de locales de votación y mesas de sufragio en la Segunda Elección Presidencial 2011 actualizada al 26 de mayo de 2011, por Memorandum circular N.º 054-2011-OGC/ONPE.
- 86 Nota de prensa «ONPE despliega material electoral de capacitación para la Segunda Elección Presidencial», del 3 de mayo de 2011.
- 87 LOE, Ley N.º 26859, art. 64.º.
- 88 El «Cuadro de asignación de multas diferenciadas según niveles de pobreza» fue presentado en la Resolución N.º 2530-2010-JNE.
- 89 Según la Ley N.º 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, un «centro poblado» es todo territorio nacional urbano y rural

identificado mediante un nombre y habitado por una población igual o mayor a 151 habitantes en viviendas particulares.

- 90 Entre estas actividades, la agricultura es la que se ejerce principalmente en el distrito. En especial, se produce, de manera permanente, vid, manzanas y vergel frutícola; y de manera transitoria, maíz amarillo, algodón y caña. Véase Banco distrital del INEI.
- 91 Nota de prensa «ONPE inicia capacitación a electores en Voto Electrónico Presencial», del 23 de mayo de 2011.
- 92 Nota de prensa «ONPE realiza simulacro de voto electrónico en Pacarán», del 30 de mayo de 2011.
- 93 Nota de prensa «ONPE realizó despliegue de material electoral a Pacarán», del 3 de junio de 2011.

Información
consultada

R

Fuentes

Información normativa

Legislación electoral, siglos XIX-XX

Constitución Política del Perú de 1979.

Constitución Política del Perú de 1993.

Ley N.º 26486, Ley Orgánica del JNE, 1995.

Ley N.º 26487, Ley Orgánica de la ONPE (LOONPE), 1995.

Ley N.º 26859, Ley Orgánica de Elecciones (LOE), 1997.

Ley N.º 28094, Ley de Partidos Políticos (LPP), 2003.

Ley N.º 28360, Ley de elecciones de representantes ante el Parlamento Andino 2004.

Decreto Supremo N.º 105 - 2010 - PCM, convocan a Elecciones Generales el 10 de abril de 2011.

Información institucional

OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (ONPE)

Informe N.º 075-2011-JACE-SGEE-GIEE/ONPE, Información de las EEGG 2011 (Primera vuelta) solicitada para elaborar sistematización a cargo del Área de Información e Investigación Electoral, de 19 de mayo de 2011.

Informe N.º 098-2011-SGPI-GSIE/ONPE, Información solicitada para elaborar sistematización de EEGG 2011, de 26 de mayo de 2011.

Informe N.º 17-2011-CGP-ACE-GIEE/ONPE, Información EEGG 2011 - Segunda Elección - Capacitación, de 17 de junio de 2011.

Informe N.º 127-2011-SGPI-GSIE/ONPE, Información sobre actas electorales EEGG 2011 Primera vuelta, de 22 de junio de 2011.

Informe N.º 02-2011-SLVR-JAIC-OGC/ONPE, Información para elaborar la sistematización de las EEGG 2011 (videos informativos), de 23 de junio de 2011.

Informe N.º 007-2011-JAVC-GSFP/ONPE, Información de la Segunda Elección Presidencial 2011 para sistematización - GSFP, de 30 de junio de 2011.

Memorándum N.º 062-2011-OGC/ONPE, Solicitud de información de las Elecciones Generales 2011 (difusión electoral), de 4 de febrero de 2011.

Memorándum N.º 507-2011-OGPP/ONPE, Información del presupuesto de las Elecciones Generales 2011, de 17 de febrero de 2011.

Memorándum N.º 505-2011-GOECOR/ONPE, Información de las Elecciones Generales 2011 (número y personal de ODPE), de 17 de febrero de 2011.

Memorándum circular N.º 019-2011-OGPP/ONPE, Mesas de sufragio y electores - Elecciones Generales 2011, de 17 de febrero de 2011.

Memorándum circular N.º 029-2011-OGPP/ONPE, Locales de votación y mesas de sufragio - EEGG 2011, de 10 de marzo de 2011.

Memorándum circular N.º 030-2011-OGPP/ONPE, Se comunica que ha sido aprobada la reprogramación del «Plan de aplicación del Voto Electrónico Presencial 2011 - distrito de Pacarán - ODPE Cañete», de 10 de marzo de 2011.

Memorándum N.º 242-2011-OGC/ONPE, Solicitud de información (avances de resultados), de 29 de abril de 2011.

Memorándum N.º 353-2011-OGAJ/ONPE, Miembros de mesa - Segunda Elección Presidencial 2011, de 3 de mayo de 2011.

Memorándum N.º 1371-2011-OGPP/ONPE, Información estadística sobre las Elecciones Generales, de 6 de mayo de 2011.

Memorándum N.º 416-2011-GGE/ONPE, Solicitud de información EEGG 2011 (material electoral), de 9 de mayo de 2011.

Memorándum N.º 1171-2011-GOECOR/ONPE, Plan Operativo Electoral del Voto Electrónico Presencial 2011, distrito de Pacarán, ODPE Cañete, de 11 de mayo de 2011.

Memorándum circular N.º 051-2011-OGPP/ONPE, Locales de votación - Segunda Elección de Presidentes y Vicepresidentes de la República 2011, de 13 de mayo de 2011.

Memorándum N.º 1427-2011-OGPP/ONPE, Zonificación e impresión de mapa de Pacarán, de 13 de mayo de 2011.

Memorándum N.º 1334-2011-GOECOR/ONPE, Información de recursos humanos contratados por las ODPE, de 20 de mayo de 2011.

Memorándum circular N.º 054-2011-OGPP/ONPE, Locales de votación y mesas de sufragio - Segunda Elección Presidencial 2011, de 26 de mayo de 2011.

Memorándum N.º 0578-2011-GSIE/ONPE, Remisión de información para elaborar sistematización de EEGG 2011, de 26 de mayo de 2011.

Memorándum N.º 115-2011-SGPI-GSIE/ONPE, Información sobre resultados electorales EEGG 2011, de 15 de junio de 2011.

Memorándum N.º 545-2011-GGE/ONPE, Solicitud de información - Segunda Elección Presidencial 2011, de 15 de junio de 2011.

Memorándum N.º 358-2011-OGC/ONPE, Solicitud de información de la Segunda Elección Presidencial (difusión en medios), de 22 de junio de 2011.

Memorándum N.º 0712-2011-GSIE/ONPE, Información de instalación y escrutinio de las mesas de sufragio en las EEGG-PA y Segunda Elección Presidencial, de 23 de junio de 2011.

Memorándum N.º 0713-2011-GSIE/ONPE, Información de la Segunda Elección Presidencial para elaborar sistematización (resultados), de 23 de junio de 2011.

Memorándum N.º 0714-2011-GSIE/ONPE, Información sobre actas electorales EEGG 2011 Primera vuelta, de 23 de junio de 2011.

Memorándum N.º 1880-2011-OGPP/ONPE, Información de presupuesto de las Elecciones Generales - Segunda vuelta 2011, de 4 de julio de 2011.

Memorándum N.º 0777-2011-OGPP/ONPE, Información de Elecciones Generales 2011 - Segunda vuelta, de 11 de julio de 2011.

Memorándum N.º 1891-2011-GOECOR/ONPE, Solicitud de información Segunda Elección Presidencial 2011, de 21 de julio de 2011.

Memorándum N.º 1897-2011-GOECOR/ONPE, Solicitud de información Elecciones Generales y Parlamento Andino 2011, de 23 de julio de 2011.

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES (JNE)

Oficio N.º 1469-2011-SG/JNE, Remite Memorándum 275-2011-DCGI/JNE, que contiene el informe sobre fiscalización de las jornadas de capacitación a los miembros de mesa para las Elecciones Generales y Parlamento Andino 2011, de 7 de abril de 2011.

COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES (CAN) - SECRETARÍA GENERAL

Informe socioeconómico 2010 de la CAN, 19 de julio de 2011

INSTITUCIÓN NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (INEI) -

DIRECCIÓN NACIONAL DE CUENTAS NACIONALES

Informe técnico N.º 01, agosto 2010

Informe técnico trimestral N.º 01, febrero 2010.

Bibliografía

AGUILAR, Roisida

- 2002 «El sufragio de la mujer: Debate en el Congreso Constituyente de 1931-1932». *Elecciones*, año 1, N.º 1, noviembre, pp. 123-164. Lima: ONPE.
- 2003 «La ampliación del cuerpo electoral. Ciudadanía, sufragio femenino y experiencia parlamentaria 1956-1962». *Elecciones*, año 2, N.º 2, diciembre, pp. 141-168. Lima: ONPE.

ALJOVÍN DE LOSADA, Cristóbal

- 2011 «Algunas reflexiones en torno a las elecciones del siglo XIX». *Argumentos*, año 5, N.º 1, marzo 2011. Lima: Instituto de Estudios Peruanos (IEP).

ALJOVÍN DE LOSADA, Cristóbal & Sinesio LÓPEZ

- 2005 *Historia de las elecciones en el Perú. Estudios sobre el gobierno representativo*. Lima: IEP, Serie: Estudios Históricos, 41.

ANNINO, Antonio (coord.)

- 1995 *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX: de la formación del espacio político nacional*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina.

ARISTÓTELES

- 2003 *Política* [siglo IV a. C.]. Madrid: Gredos.

BASADRE, Jorge

1980 *Elecciones y centralismo en el Perú. Apuntes para un esquema histórico*. Lima: Centro de Investigación de la Universidad Pacífico.

CHIARAMONTI, Gabriella

1995 «Andes o nación: la reforma electoral de 1896 en el Perú». En Antonio Annino (coord.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX: de la formación del espacio político nacional*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina, pp. 315-346.

2005 *Ciudadanía y representación en el Perú (1808-1860). Los itinerarios de la soberanía*. Traducción de Jaime Riera Rehren. Lima: Fondo Editorial UNMSM, Segretariato Europeo per le Pubblicazioni Scientifiche (SEPS), ONPE (1.ª edición en castellano).

2009 «La redefinición de los actores y de la geografía política en el Perú a finales del siglo XIX». En *Historia*, N.º 42, vol. II, julio-diciembre, pp. 329-370.

COLOMER, Joseph

2007 *Instituciones políticas*. Barcelona: Ariel.

CONTRERAS, Carlos

2011 «Los ex presidentes en las justas electorales en el Perú». *Argumentos*, año 5, N.º 1, marzo 2011. Lima: IEP.

CORDERO, Martha

2005 *Comunidad Andina: un estudio sobre su competitividad económica*. Serie Estudios y Perspectivas, CEPAL, enero 2005. Disponible en: <<http://www.eclac.org/publicaciones/xml/2/20692/Serie-25.pdf>>.

COTLER, Julio

1995 «Partidos políticos y el problema de la consolidación democrática en el Perú». En: *La construcción de instituciones democráticas. Sistema de partidos en América Latina*. Chile: CIEPLAN.

DABÈNE, Olivier

2007 «Reconfigurations politiques des processus d'intégration régionale». *Amérique latine*, pp. 77-90.

DEMÉLAS MARIE-Danielle & François-XAVIER GUERRA

2008 *Los orígenes de la democracia en España y América. El aprendizaje de la democracia representativa, 1808-1814*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, ONPE.

DUVERGER, Maurice

2005 «La influencia de los sistemas electorales sobre la vida política». *Zona Abierta*, N.º 110-111.

GAMBOA, César

2003 «La periodificación electoral y las elecciones directas en el Perú decimonónico: tras los pasos de Jorge Basadre». *Ius et veritas*, año 13, N.º 27, diciembre, pp. 363-374.

GUARDIA, Sara Beatriz

2005 «Derechos políticos: una visión de género en la historia de las mujeres peruanas». CEMHAL/ Universidad San Martín de Porres. Disponible en: <<http://maytediez.blogia.com/2005/062601-derechos-politicos-una-vision-de-genero-en-la-historia-de-las-mujeres-peruanas.php>>, sección 3.

HELD, David

2002 *Teoría de la democracia*. Madrid: Alianza Editorial.

INEI, OIM y DIGEMIN

2010 Perú: estadística de la emigración internacional de peruanos e inmigración de extranjeros, 1990-2009. Lima: INEI, OIM y DIGEMIN.

JEDLICKI, Claudio

2006 «Les processus d'intégration en Amérique du Sud et leurs institutions : une analyse comparative du Marché Commun du Sud (MERCOSUR) et la Communauté Andine des Nations (CAN)». *Problèmes d'Amérique latine*, N.º 61-62.

JESSE, Eckhard & Dieter NOHLEN

2006 «Presidencialismo/Sistema Presidencial». En: Dieter Nohlen (ed.), *Diccionario de Ciencia Política*. México: Porrúa, tomo II, pp. 1114-1117.

LINZ, Juan

1993 «Peligros del presidencialismo». En: Larry Diamond y Marc Plattner (eds.), *El resurgimiento global de la democracia*. México: UNAM.

1994 *The failure of presidential democracy*. Maryland: The Johns Hopkins University Press.

LOCKE, John

2008[1960] *Segundo Tratado sobre el gobierno civil* [1690]. Madrid: Alianza Editorial.

LÓPEZ, Sinesio

- 1998 «Crisis de partidos, nuevas mediaciones e interés público». *Fracturas en la gobernabilidad democrática*. Santiago de Chile: Universidad de Chile, CAPP.

LYNCH, Nicolás

- 1999 *Una tragedia sin héroes: la derrota de los partidos y el origen de los independientes*. Lima: UNMSM Fondo Editorial.

MADISON, James; Alexander HAMILTON & John JAY

- 2006 *El Federalista* [1787]. México D.F. : Fondo de Cultura Económica.

MAINWARING, Scott

- 2005 «La institucionalización de los sistemas de partidos y la teoría del sistema partidista después de la tercera ola democratizadora». *América Latina Hoy*, N.º 41, Salamanca.

MANIN, Bernard

- 2006 *Los principios del gobierno representativo*. Madrid: Alianza Editorial.

MAYORGA, René

- 2001 «Presidencialismo parlamentarizado y gobiernos de coalición en Bolivia». En: Jorge Lanzaro (comp.), *Tipos de presidencialismo y coaliciones políticas en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.

MICHELS, Robert

- 1969 *Los partidos políticos: un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*. Buenos Aires: Amorrortu.

NOHLEN, Dieter

- 1993 *Los sistemas electorales en América Latina y el debate sobre la reforma electoral*. México: UNAM.

- 2004 *Sistemas electorales y partidos políticos*. México D.F. : Fondo de Cultura Económica.

- 2005 *El contexto hace la diferencia: Reformas institucionales y el enfoque histórico-empírico*. México D.F. : UNAM.

O'DONNELL, Guillermo

- 1999 *Counterpoints*. Notre Dame: The Helen Kellogg Institute.

ONPE - OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

- 2011 *Compendio electoral peruano*. Lima: ONPE.

2010 *Cultura política y cultura electoral*, Cuadernos de Divulgación de Educación Electoral y Democracia. Lima: Área de Educación Electoral, GIEE, ONPE.

PACHECO, José Toribio

1996[1854] *Cuestiones constitucionales* [1854], edición de Domingo García Belaúnde; prólogo, de José F. Palomino Manchego. Lima: Grijley, 3.^a edición.

PERALTA RUIZ, Víctor

2005 «Los inicios del sistema representativo en Perú: ayuntamientos constitucionales y diputaciones provinciales (1812-1815)». En: Marta Irurozqui Victoriano (ed.), *La mirada esquiwa: reflexiones históricas sobre la interacción del Estado y la ciudadanía en los Andes (Bolivia, Ecuador y Perú), siglo XIX*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

2011 «Un recorrido accidentado. La ley electoral de 1896». *Argumentos*, año 5, N.º 1. Marzo 2011.

RIAL, Juan

2004 «Posibilidades y límites del voto electrónico». *Elecciones*, N.º 3, pp. 81-108. Lima: ONPE.

SARTORI, Giovanni

2005 *Partidos y sistema de partidos*. Madrid: Alianza Editorial.

SCHUMPETER, Joseph

2003[1942] *Capitalism, Socialism and Democracy* [1942]. Londres: Routledge.

SHUGART, Mathew & John CAREY

1992 *Presidents and Assemblies*. Cambridge: Cambridge University Press.

SOBREVILLA, Natalia

2011 «Las elecciones peruanas: reflexiones a base de la historia de larga duración». *Argumentos*, año 5, N.º 1, marzo 2011. Lima: IEP.

TANAKA, Martín

1998 *Los espejismos de la democracia. El colapso del sistema de partidos en el Perú*. Lima: IEP.

2009 *¿En qué falló la Ley de partidos y qué debe hacerse al respecto?* Lima: idea Internacional.

TUESTA, Fernando

- 1998 «El impacto del sistema electoral en el sistema político peruano». Artículo publicado en La República, el 16 de febrero de 1998. Disponible en: <<http://blog.pucp.edu.pe/fernandotuesta/el-impacto-del-sistema-electoral-sobre-el-sistema-de-partidos>>.
- 2005 *Representación política: las reglas también cuentan*. Lima: PUCP Fondo Editorial y Fundación Friedrich Ebert.

TUESTA, Fernando (ed.)

- 1996 *Los enigmas del poder (Fujimori 1990-1996)*. Lima: Fundación Friedrich Ebert.

WARE, Alan

- 1996 *Partidos políticos y sistema de partidos*. Madrid: ISTMO.

WEBER, Max

- 1964[1921] *Economía y sociedad: esbozo de sociología comprensiva* [1921]. México D.F. : Fondo de Cultura Económica.

SE TERMINÓ DE IMPRIMIR EN LOS TALLERES GRÁFICOS DE

TAREA ASOCIACIÓN GRÁFICA EDUCATIVA

PASAJE MARÍA AUXILIADORA 156 - BREÑA

Correo e.: tareagrafica@tareagrafica.com

Página web: www.tareagrafica.com

TELÉF. 332-3229 FAX: 424-1582

DICIEMBRE 2011 LIMA - PERÚ



**OFICINA
NACIONAL
DE PROCESOS
ELECTORALES**

*Jr. Washington 1894 - Lima 1, Perú
Tel. 0051 - 417-0630
publicaciones@onpe.gob.pe
www.onpe.gob.pe*

 ONPEoficial
 @onpeprensa

REPORTE DE PROCESOS Y CONSULTAS

N.º 4

ISBN: 978-9972-695-45-2



9 789972 695452